

# CRÓNICAS Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DEL REINO DE GRANADA.

Educatori Historia

Manuel Espinar Moreno



***CRÓNICAS Y  
DOCUMENTOS PARA  
EL ESTUDIO DE LOS  
ÚLTIMOS TIEMPOS  
DEL REINO DE  
GRANADA.***

(INTRODUCCIÓN DE MANUEL ESPINAR MORENO)

GRANADA, 2008 y 2019



**Educatori Historia**

LibrosEPCCM GRANADA 2019

## Presentación

El motivo de subir a Digibug esta obra sobre *Crónicas y documentos para el estudio de los últimos tiempos del reino de Granada*, como hemos dicho en otras ocasiones, es facilitar su consulta por los estudiosos y amantes de la Historia por estar actualmente agotada en los fondos de la editorial y, por tanto, en ocasiones no se puede consultar. Creo que hay que facilitar a los alumnos y estudiosos la consulta de estos textos y documentos, recogidos a lo largo de los años, para lograr que los jóvenes investigadores puedan tener acceso a este tipo de fuentes con los cuales se elabora la Historia. Tampoco creo que la editorial tenga ningún inconveniente pues de este modo su esfuerzo y gratitud ya tuvieron su éxito cuando se publicó. Por todo ello tanto los que la financiaron, la editaron y la escribieron quieren que hoy se ofrezca en beneficio común, en especial de los estudiosos sobre estos temas que en muchas ocasiones son el cuerpo y esqueleto de nuestra historia nacional y local. No hace mucho se ha editado el texto de Hernando de Baeza.

Años después de su primera edición nos atrevemos a editarla de nuevo tal cómo fue concebida, lo hacemos junto con otras obras más en la colección de trabajos que ofrece Digibud de la Universidad granadina. El Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, donde actualmente trabajo quiere que obras como esta estén al alcance de todos los investigadores y lectores que se interesan por el pasado de las tierras granadinas.

Sin otro particular espero que se saque alguna enseñanza de esta obra que al fin y al cabo fue fruto de una recogida sistemática de textos y documentos para su utilización por los investigadores. Hoy vuelve a estar al alcance de todos gracias a los modernos sistemas de edición, a la Universidad, al Grupo de Investigación y al Centro “Manuel Espinar Moreno”. Centro Documental del Marquesado del Cenete, con sede en Aldeire.

Granada, Abril 2019. Manuel Espinar Moreno.

# CRÓNICAS Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DEL REINO DE GRANADA.

Introducción de Manuel Espinar Moreno

## **Educatori**

c/ Guevara Pozo 2 bajo  
18001 Granada  
[Teléfono: +34 958 274 097]  
[Fax: +34 958 294 523]  
[web: [www.educatori.es](http://www.educatori.es)]  
[email: [educatori@educatori.es](mailto:educatori@educatori.es)]

© Autor  
© Educatori

ISBN: 978-84- 92483-49-5      Granada 2018 HUM165: Patrimonio,  
Deposito legal: GR-2288-05      Cultura y Ciencias Medievales

digibug <http://hdl.handle.net/>

Impreso en España / Printed in Spain

Todos los derechos reservados. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra.

## CRÓNICAS Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DEL REINO DE GRANADA.

### Presentación.

La edición de las *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada* publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en 1868, con excelente prólogo de Emilio Lafuente Alcántara, fue un hito en la historiografía del momento. A partir de esta obra podemos decir que ningún estudioso del reino granadino ha dejado de mencionarla. En realidad las Relaciones abarcan tres pequeñas obras, cada una por sí sola había constituido un avance en aquellos momentos del siglo XIX. Los tres opúsculos que inserta son:

1.- *Últimos sucesos del reino de Granada*. Son los narrados por Hernando de Baeza, que tituló su obra como: *Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo de el rrey don juan de Castilla, segundo de este nombre, hasta que los católicos reyes ganaron el rreyno de Granada, scripto y copilado por Hernando de Baeça, el qual se halló presente á mucha parte de lo que cuenta, y lo demas supo de los moros de aquel reyno y de sus corónicas*.

2.- *Prisión del Rey Chico. Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del rey chico de Granada, año de 1483*. Y por último:

3.- *Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba*.

El prologuista para darle la importancia que tienen tales trabajos nos dice que la conquista del reino granadino fue uno de los acontecimientos memorables de la historia de España. La unión de los reinos de Castilla y Aragón consiguieron que el poder político cristiano fuera uno de los más importantes de Europa. Por el contrario el poder musulmán se había ido reduciendo y agotando como las plantas sin fruto por falta de savia, lo que es

calificado por el prologuista con la palabra decrepitud. El éxito de aquel enfrentamiento estaba por tanto claro y no podía ser dudoso. Las razones de aquella preponderancia cristiana eran la energía de los monarcas, la concordia de las voluntades de los súbditos, la ayuda de la nobleza, el entusiasmo del pueblo y la seguridad de un cercano triunfo. Por parte de los musulmanes su decadencia era consecuencia de la perfidia, debilidad de los príncipes, intrigas palaciegas, odio de partidos, nobleza desleal, temor del pueblo empobrecido y otras que lleva a la decadencia de las naciones. Para Emilio Lafuente con Ibn al-Jatib acaba la historia literaria igual que la artística con el Patio de los Leones.

La falta de noticias de los cronistas musulmanes y las alusiones de los cristianos a las proezas de sus guerreros son un claro reflejo de aquella realidad. Emilio Lafuente incide en esta cuestión con las siguientes palabras:

*“Nuestros cronistas, como es natural, más atentos á las proezas de los campeones castellanos que á las desventuras de los vencidos, escasos ademas de noticias con respecto á las vicisitudes de la córte granadina, y refiriendo sólo, no siempre con la puntualidad que fuera de desear, los sucesos capitales que se relacionan con los cristianos, pero ajenos al conocimiento de la historia interna de la raza mora, nos han dejado poquísimas indicaciones que puedan servirnos para formar exacto juicio del estado de aquella sociedad degenerada. Coincide tambien esta circunstancia con la falta absoluta de documentos y memorias arábicas de la época de que tratamos. Mucho tiempo ántes de que los Reyes Católicos emprendiesen la conquista formal del reino de Granada, pesaba sobre este país una especie de mortal dolencia, que así menguaba su poder político y paralizaba su comercio y su industria, como trababa y suspendía su actividad intelectual en todas las esferas. Con Ebn-Al- Jatib, á fines del siglo XIV, termina la historia literaria de / pág. VII/ los árabes españoles; en el patio de los Leones termina la historia de su arte, y pocos años despues sus escritos y sus monumentos ya nos están manifestando la más deplorable decadencia. Aún los nombres de los reyes que precedieron inmediatamente al padre de Muley-Hacen nos son apenas conocidos, pudiendo considerarse como singular hallazgo el de una breve relacion de la pérdida de Granada, escrita, al parecer, por un*

*testigo presencial, encontrada no há mucho tiempo en la Biblioteca Escorialense.*”<sup>1</sup>

Continúa exponiendo que la reina doña Isabel deseaba conocer la historia de los reyes de Granada. El cronista Hernando del Pulgar, escribió un pequeño compendio donde resume lo que se conocía en su tiempo sobre este asunto. Nos dice Emilio Lafuente que era un libro incompleto y lleno de errores, hecho que demuestra la mala información de los cronistas sobre lo que ocurría dentro de las tierras musulmanas y en especial sobre los sucesos interiores, alteraciones y revueltas.

Tampoco podemos decir que los historiadores de la España Musulmana, como ocurre con José Antonio Conde, hubieran resuelto mucho en la etapa de los nazaríes. Por esa falta de noticias se hace indispensable la consulta de los documentos que se conservan en la publicación que él prologa. En especial alude a la relación de los últimos sucesos del reino de Granada, escrita por un intérprete de Boabdil, llamado Hernando de Baeza, que había sido desconocida prácticamente hasta aquellos momentos por los cronistas e historiadores. Fue consultada esta pequeña e incompleta obra por Argote de Molina cuando redactó su *Nobleza del Andalucía* y más tarde por D. Miguel Lafuente y Alcántara, muy próximo al prologuista, cuando redactó su *Historia de Granada*. No es citada por ninguno de los otros escritores ni historiadores.

Este opúsculo se conserva en la Biblioteca de El Escorial y fue publicado por primera vez por el orientalista alemán Mr. Joseph Müller en 1863 con el título de *Die letzten Zeiten von Granada, herausgegeben von Marc Jos. Müller*. Cinco años más tarde la obra de Hernando de Baeza es llevada de nuevo a la imprenta, según Emilio Lafuente en reproducción más correcta.

Nos recuerda Emilio Lafuente que son muy escasas las noticias que tenemos sobre el autor del opúsculo sobre los últimos años del reino de Granada, si exceptuamos las que nos proporciona el mismo Hernando de Baeza cuando está redactando

---

<sup>1</sup> Confróntese el prólogo de Emilio Lafuente y Alcántara, págs. VI-VII y 5-6 de nuestra edición..

su narración, y nos apunta algunos datos y recuerda que él tomó parte directa en algunos de los sucesos contados. En 1483 estaba Hernando en Alcaudete cuando Boabdil salió de la prisión a la que fue sometido después de quedar prisionero de los cristianos. En Alcaudete conoció a Boabdil y este le pidió que trabajase para él. En aquellos momentos no fue posible pero poco después cuando el rey granadino se apoderó del Albaicín, quedando su tío el Zagal en La Alhambra, necesitaba comunicar ciertos asuntos con los Reyes Católicos. Le envió a Bobadilla, moro mudéjar, con una carta de Ibrahim de Mora, intérprete y alférez mayor, para Baeza. Le invitaba a que se viniese al Albaicín y diera conocimiento de los hechos a los reyes de Castilla. Pero no fue posible tampoco en aquella ocasión por las dificultades políticas del momento en el reino granadino. Al poco tiempo pudo trasladarse a Granada donde estuvo cuatro años gozando de la confianza de Boabdil, su madre, mujer e hija. No sabemos que ocupaciones realizó en la corte nazarí excepto que era intérprete del monarca y mediador en las relaciones con los Reyes Católicos. Las palabras de Emilio Lafuente son claras al decirnos:

*“Por los años de 1483, cuando Abo-Abdillah Mohammad, denominado el rey Chico, salió de su prision, hallábase Hernando de Baeza en Alcaudete, y allí el Rey de Granada tuvo ocasion de conocerle y tratarle, quedando, segun parece, muy prendado de su discrecion y despejo. Luégo que este monarca, con tanta razon llamado el desventurado, / pág. IX/ pudo hacerse dueño del Albaicin, á despecho de su tio el Zagal, que imperaba en la Alhambra y en el resto de la ciudad, queriendo comunicar algunos asuntos de interes con los Reyes Católicos, y no teniendo persona de entera confianza á quien encomendar el mensaje, dispuso mandar a un moro mudéjar, llamado Bobadilla, con una carta de Ibrahim de Mora, su intérprete y alférez mayor, para Hernando de Baeza, invitándole á que se presentase en el Albaicin, y enterado de la voluntad del Rey, la pusiese en conocimiento de los de Castilla. Encargo de tal importancia demuestra que nuestro autor era persona de cierta autoridad y valía; mas, como la entrada al Albaicin era por aquel tiempo dificil y peligrosa, el plan no tuvo resultado. Alzada luégo la ciudad á favor de Boabdil, volvió éste á llamarle, y entónces emprendió su marcha á la capital musulmana, donde permaneció por espacio de cuatro años, tratando con la mayor familiaridad, así al Rey como á su madre, mujer é hija, y recibiendo de todos las mayores pruebas de amistad y afecto.*



*No consta cuáles fuesen sus ocupaciones en este tiempo; mas es de presumir, por lo anteriormente indicado, que le servía de intérprete y mediador en sus comunicaciones con los Reyes Católicos, que por aquellos años fueron muy frecuentes”<sup>2</sup>.*

Hernando de Baeza dice que escribió su obra cuando estaba en Granada. Emilio Lafuente es de la opinión que fue redactada años después de ser conquistada Granada por lo que defiende que continuó viviendo en la ciudad. Las alusiones a la reina “de gloriosa memoria” y a Gonzalo Hernández como Gran Capitán demuestran que fue redactada entrado el siglo XVI. Apunta nuestro prologuista que pudo fallecer Hernando de Baeza antes de acabar su obra. En la correspondencia de Hernando de Zafra con los Reyes Católicos respecto a las negociaciones de la entrega de Granada se menciona un personaje llamado Juan de Baeza y otros personajes con este mismo apellido. No consta que fuera el propio Hernando de Baeza. Al no tener apenas noticias sobre su vida se incide por los estudiosos en los distintos apartados de su obra. Los datos tan fidedignos sobre los principales personajes granadinos indican un conocimiento directo de la situación, así en varios pasajes de su historia nos cuenta sucesos que él mismo vivió. Las palabras del prologuista respecto a este asunto son las siguientes:

*“Todo su relato se halla escrito en estilo sencillo y llano, pero lleno de exactitud y expresion; y pinta tan al vivo algunas escenas de la córte granadina, y hay tal verdad y carácter tan propio en los diálogos que introduce en su narracion, que parecen traducidos literalmente del árabe. Así sucede, entre otros párrafos, con la conferencia que el wacir de Muley-Hacen tuvo con aquel fiel ser-/ pág. XI/ vidor de la reina Aixa, á quien el cariño y lealtad hácia su señora condujo al extremo de proferir contra el rey palabras que pagó con la vida (página 11). Pero, aún más que en sentido literario, tiene esta obra interes en el concepto histórico, y en vano se buscarán en otras crónicas pormenores tan exactos y curiosos como los que nos comunica Hernando de Baeza acerca de las intrigas del harem granadino, de los desordenes y crueldad de Muley-Hacen, y del carácter y cualidades de Boabdil. Algun personaje, como doña Isabel de Solís, que modernos escritores han presentado bajo un aspecto tan*

---

<sup>2</sup> Ibidem, págs. VIII-IX y 7-8 de nuestra edición.

*interesante y simpático, adornado con las galas convencionales de la poesía, aquí se nos manifiesta dibujado con los severos rasgos de la verdad histórica, en tanto que la tristísima y desventurada Aixa se realza y engrandece, al leer narrados con tal naturalidad y sencillez los pesares horribles que amargaron toda su vida. En este concepto, la obra de Hernando de Baeza es inestimable por única, y no podemos ménos de lamentar repetidas veces que no haya llegado hasta nosotros en su integridad, ó, lo que es más probable, que el autor no la terminase”<sup>3</sup>.*

Una de las razones argumentada por Emilio Lafuente para defender que Hernando de Baeza no acabó su obra es que los dos manuscritos que se conocen finalizan de igual forma. El primero de ellos se conserva en El Escorial, a continuación de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, el segundo de los manuscritos pertenece a la Biblioteca del Duque de Osuna. Emilio Lafuente dice que Joseph Müller publicó el segundo y se sirvió de una copia del primero pero que tenía equivocaciones en su edición de las que resalta algunos ejemplos. La edición realizada por Lafuente y la Sociedad de Bibliófilos Españoles confronta los dos manuscritos y los anotan. Denominan la variante principal o del Escorial con la letra E y con la O el de la Biblioteca del Duque de Osuna. Hasta aquí lo que dedica a la obra de Hernando de Baeza.

La segunda obra inserta en esta edición de 1868 alude a la batalla de Lucena y la prisión del rey Chico o Boabdil, que complementa a la primera. Detalla lo ocurrido, cita por sus nombres a los caudillos que participaron en la batalla. Destaca Emilio Lafuente la curiosa descripción de la cena y baile con que los monarcas cristianos obsequiaron al Conde de Cabra y al Alcaide de los Donceles. Con esto finaliza esta pequeña obra. También existen dos copias que se conservan en la Real Academia de la Historia. La primera de las copias está inserta entre papeles relativos a la ciudad de Córdoba pertenecientes a privilegios y escrituras de las Iglesias de España, señalado con la letra G. 16. Est. 25, gr. 1<sup>a</sup>. La segunda copia está en un cuaderno de papeles de jesuitas, Est. 11, gr. 3<sup>a</sup>, n<sup>o</sup>. 77. Designan los editores la primera con la letra A y la segunda como B.

---

<sup>3</sup> Ibidem, págs. X-XI y 9-10 de nuestra edición.

Acompañan los editores las obras anteriores con una serie de documentos que aluden a un desafío que tuvo lugar en tiempos del rey granadino Muley Hacén. A él aluden los cronistas Enríquez del Castillo y Palencia además del Abad de Rute cuando escribió su famosa obra *Historia de la casa de Córdoba*. Aluden por tanto al desafío de Don Alonso de Aguilar con el Mariscal de Castilla, Don Diego Fernández de Córdoba, después conde de Cabra.

La razón de añadir estos documentos es que permanecían inéditos y eran muy importantes para la historia del período de finales del reino nazarí. En el archivo del Conde de Altamira se conservaban en un legajo. Agradecen a este noble las facilidades que dio para su publicación. El desafío entre ambos nobles cristianos era consecuencia de los enfrentamientos ocurridos con motivo de la proclamación del infante don Alonso, hermano del rey Enrique IV en Ávila. El conde de Cabra tomó el partido del rey Enrique IV y D. Alonso de Aguilar el del Infante D. Alonso. Ambos personajes llegaron a disputas y querellas. Como resultado de ello Don Alonso de Aguilar encarceló a D. Diego Fernández de Córdoba y a su hermano D. Sancho. Para ponerlos en libertad obligó a D. Diego a entregarle la tenencia de Alcalá la Real, que según él la tenía usurpada. El rey enterado de lo ocurrido relevó a D. Diego del juramento realizado sobre la tenencia de Alcalá la Real.

En consecuencia de aquellos hechos D. Diego escribió a D. Alonso un cartel de desafío prosiguiendo el asunto que relatan los documentos. Los editores añaden tres documentos que no pertenecen al archivo del Conde de Altamira. Uno de ellos es una carta árabe del rey de Granada a D. Diego donde le concede campo dentro del territorio granadino para llevar a efecto el desafío, es un salvoconducto para que pasara la frontera. El segundo es el acta por la que sabemos que D. Diego estuvo esperando a su contrincante el día 10 de agosto y aquel no apareció. El tercer documento es una traducción autorizada del documento árabe. La no aparición de D. Alonso de Aguilar en el desafío es explicada por Emilio La fuente de esta forma:

*“No constan los verdaderos motivos que impidieron á D. Alonso acudir á la hora y lugar convenidos, con tanto menoscabo de*

*su buen nombre; pero sus altos hechos de armas, su nunca desmentido valor y su heroica muerte en Sierra Bermeja no consienten por un solo momento la sospecha de que dejase de asistir por miedo a su adversario. Acaso, como insinúan Palencia y el Abad de Rute, y se indica también en el documento núm. VII, desconfió del Rey de Granada, que era su mortal enemigo, y estaba por aquel tiempo en las más cordiales relaciones de amistad con el Conde de Cabra”<sup>4</sup>.*

Nos recuerda Emilio Lafuente que no había visto los originales de los documentos árabes sino copias que habían sido sacadas de un manuscrito de D. Pascual de Gayangos. El manuscrito era un diccionario árabe, incompleto, realizado a finales del siglo XVIII o principios del XIX. Tras las primeras hojas se interrumpe el diccionario y existe una nota que dice:

*“Documentos árabes preciosos de los reyes de Granada, dirigidos á los condes de Cabra; con- / pág. XVI/ tienen cosas muy especiales, que en vano se buscarán en nuestros historiadores. Todos estos documentos están sellados y rubricados, á excepcion de los que se reducen á arriendos ó ventas particulares, etc. Se han copiado imitando la letra de cada uno, y así serán pocos los que puedan entenderlos, porque el nexa gusto antiguo diferencia mucho del moderno. No se traducen, porque no se traducen.”<sup>5</sup>*

El prologuista dice que el que copió los documentos nos los entendió pero si los escribió con claridad pues supo imitar cada una de las letras siguiendo el modelo que tenía a la vista. No se sabe nada de los originales. Cree que pertenecieron al archivo del conde de Altamira y se habían perdido. En el manuscrito de Gayangos había copiadas otras cartas del Rey de Granada dirigidas al Conde de Cabra y otros documentos que no tienen nada que ver con estos asuntos por lo que no da más datos sobre los mismos.

Finaliza la introducción llamando la atención sobre la importancia de los manuscritos publicados para los aficionados a los estudios históricos, el interés de la colección porque retrata los caracteres y pasiones de aquellos personajes, y sobre todo porque

---

<sup>4</sup> Ibidem, pág. XV y 12-13 de nuestra edición.

<sup>5</sup> Ibidem, págs. XV-XVI y 13 de nuestra edición.

pone de manifiesto el desorden y desconcierto de la nobleza cristiana y musulmana en los años precedentes a que los Reyes Católicos se convirtieran en reyes de Castilla y Aragón con lo que dio comienzo la conquista del reino nazarí de Granada. También aunque no lo cita debemos de decir que aporta noticias económicas del momento y costumbres de aquellas sociedades.

### **La obra de Hernando de Baeza y su continuación.**

El primero de los manuscrito fue titulado por los editores como *Últimos sucesos del Reino de Granada*. A continuación encontramos le edición del manuscrito de Hernando de Baeza, cuyo título es: *Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo de el rrey don juan de Castilla, segundo de este nombre, hasta que los católicos reyes ganaron el rreyno de Granada, scripto y copilado por Hernando de Baeça, el qual se halló presente á mucha parte de lo que cuenta, y lo demas supo de los moros de aquel reyno y de sus corónicas. Hernando de Vaeça: de la suma que hizo estando en Granada de las cosas de aquel rreyno.*

La edición del manuscrito tiene una extensión de 44 páginas en la edición primigenia. La narración de Baeza comienza contando como a los pocos años de convertirse en rey cristiano Juan II y tener edad para combatir contra Granada inició un ataque contra aquel reino. Era monarca en aquellas tierras Muley Baudeli Alayçar o Mahoma, el Izquierdo. Se envió un gran ejército a la Vega de Granada durante dos años, talando panes y panizos, la tercera expedición asentó el real en la Vega junto a una acequia denominada Acequia Grande, a una distancia de una legua de la ciudad en el camino de Alcalá la Real a Granada, desde donde se hacía la guerra a los granadinos. Las talas anteriores habían dejado a los musulmanes en gran necesidad y sobre todo carecían de bastimentos.

Los musulmanes para hacerle levantar el campamento dirigieron sus tropas contra los cristianos. El rey cristiano ordenó sus batallas y pasó el acequia hacia la ciudad. Los caballeros musulmanes comenzaron a huir y los peones al verse abandonados se juntaron para defenderse pero fueron vencidos por los cristianos

y murieron muchos de ellos por lo que se dice que fueron mas de cinco mil los fallecidos mientras que los cristianos no perdieron ninguno de sus hombres. La batalla se denominó de la Higuera Grande porque existía allí una de gran tamaño, los musulmanes denominaron el enfrentamiento con el nombre de Acijara Quibira que significa lo mismo. Los musulmanes se retiraron a la ciudad y determinaron pedir la paz con lo que se levantó el real de los cristianos.

Hernando de Baeza da un salto histórico en su narración pues dice que a los pocos días de la batalla murió el rey granadino y eligieron por rey a Muley Çad. El gobierno de este fue muy riguroso y los súbditos se sublevaron y lo expulsaron de Granada, eligieron otro monarca. Ante tales hechos se acogió a la localidad de Archidona. Pidió el destronado ayuda al rey cristiano Juan II enviándolo a su hijo Abulhaçen acompañado por ciento cincuenta caballeros entre los que destacaba Abenamar, que pasó a la historia de la literatura por el famoso romance ¿Qué Castillos son aquellos?. El príncipe Abulhaçen fue hasta Olmedo para entrevistarse con el monarca cristiano. La expuso como su padre estaba dispuesto a recuperar el trono con la ayuda cristiana y se declaraba sumiso y preparado para reconocer la soberanía de Juan II. El monarca cristiano dio ordenes de aposentarlos en la morería de Arévalo y allí estuvieron algunos días.

Pasado aquel tiempo Juan II envió cartas a los capitanes de la frontera para que ayudasen al rey granadino destronado, se pregonaron paces con los lugares que reconociesen como auténtico monarca a Muley Çad, se escribió a algunos caballeros de Granada y el Albaicín, etc. Se produjo un levantamiento en Granada a favor de Muley Çad y el otro rey fue destronado refugiándose en la Alpujarra. El rey granadino solicitó a don Juan que dejase venir a su hijo a Granada, petición muy sentida por el monarca cristiano y su hijo Enrique por la amistad que habían hecho con el príncipe nazarí. Lo enviaron con regalos de paños, sedas y otras cosas. Quedaron un grupo de caballeros en tierras cristianas bajo el mando de Abenamar.

Los de la ciudad de Granada al poco tiempo determinaron llamar al rey destronado que estaba en la Alpujarra, concertaron que viniese por Sierra Nevada. Se dio cuenta de estos planes el rey

Çad y puso a su hijo Muley Haçen en el camino donde venció al monarca contrario a su padre llevándolo prisionero a la Alhambra donde fue degollado y muertos dos de sus hijos pequeños con una toalla. Hernando de Baeza al referirnos estos sucesos habla de la famosa Sala de los Abencerrajes e interpreta lo ocurrido de la siguiente forma:

*“y porque al tiempo que lo degollaron , que fue en una sala que está a la mano derecha del cuarto de los leones, cayó un poco de sangre en una pila de piedra blanca, y estuvo allí mucho tiempo la señal de la sangre, hasta oy los moros y los cristianos le dizen á aquella pila, la pila en que degollavan á los Reyes”<sup>6</sup>.*

Padre e hijo dominaron la ciudad. Pronto el monarca ante la falta de medios por no tener suficiente liquidez el tesoro real puso en venta muchas posesiones del patrimonio de la corona, tomó algunas de ellas para sí, esto fue mal visto por los súbditos. Algunos pensaron en apoyar al hijo contra el padre, este detuvo a su progenitor y lo envió prisionero a la fortaleza de Salobreña donde falleció al poco tiempo. Hernando de Baeza al citar esta fortaleza nos dice:

*“que es un castillo que está en una rroca muy alta en la costa de la mar, el qual bate en la misma roca, y es lugar muy enfermo de ciçiones mataderas, á donde los rreyes moros solían poner á las personas que no querian degollar, sino matallos en algun breue tiempo”<sup>7</sup>.*

Traído el cadáver a Granada fue enterrado en la Rauda de la Alhambra sin que nadie velara su cuerpo ni mostrara gran pena por su pérdida.

El rey Muley Haçen según cuenta nuestro cronista se casó con una hija del rey que su padre había matado. Durante veinte años estuvo felizmente casado y tuvieron tres hijos y una hija. Durante su reinado unos almogávares entraron en tierra cristiana guiados por un adalid de la ciudad de Aguilar (Córdoba) y determinaron atacar esta localidad durante la noche del sábado aprovechando que al día siguiente era fiesta y no saldrían a

---

<sup>6</sup> Hernando de Baeza, pág. 5 y 21 de nuestra edición.

<sup>7</sup> Ibidem, pág. 6 y 21 de la edición.

trabajar al campo. Escogieron el lugar de una fuente donde salieron los niños a dar agua a las bestias y cogieron prisioneros varios de ellos, entre los cuales había una niña de diez o doce años, para venderlos en Granada. Esta niña perteneció al quinto del botín que pertenecía al rey. El testimonio de Baeza es clarificador al contarnos lo sucedido:

*“el qual la dió á su hija, y tenia el cargo de barrer la cámara. Y en verdad que yo la conocí muchos años adelante despues, y á lo que me pareció no auia sido muger de buen gesto. Estando pues ella en casa del rrey, como todos los rreyes moros por la mayor parte fuesen muy dados a la lujuria, especialmente este que tenia por prosupuesto llevar todas las donzellas de su casa por un rrasero, enboluióse con esta por yntercesion de un pageçico suyo, y entre las otras noches que la enbió á llamar, fué una en que todas las doncellas de la rreyna fueron auisadas dello, y supieron como auia passado á una cámara donde el rrey estaua, y que el page la avia lleuado, y aguardaronla á la buelta, y con las chancas de sus pies le dieron muchos golpes, hasta que quedó casi muerta”<sup>8</sup>.*

Estos hechos fueron achacados por el monarca a su mujer, determinó favorecer a la amante por lo que ordenó a su mizuar que pusiese la guardia en la puerta de la casa donde ella estaba, mando que la vistiesen los mejores sastres y plateros. Al llegar la fiesta de Pascua de los musulmanes determinó que todos reconocieran a la nueva mujer denominada la Romia, que pasó a ocupar el primer lugar junto al monarca. Ante estos hechos el rey y su nueva mujer ocupaban la zona del palacio de Comares mientras que su primera mujer y sus hijos el palacio del Patio de los Leones. La Romia tuvo dos hijos llamados Fernando y Juan, que luego fueron cristianos.

Las constantes acusaciones de vicios y mal gobierno llevaron a algunos súbditos a levantarse contra su rey, entre ellos algunos criados y servidores de la reina despechada y los abencerrajes o hijos del sillero. En aquellos enfrentamientos el rey prendió y ordenó degollar a muchos de ellos, otros salieron hacia Castilla, otros a tierras del duque de Medinasidonia y de Aguilar, otros quedaron en la ciudad y su tierra pero sufrieron la ira del monarca y sus allegados. Hernando de Baeza nos relata en un

---

<sup>8</sup> Ibidem, pág. 7 y 22-23 de la edición.



literario pero clarificador texto lo ocurrido con un antiguo servidor de la despechada reina que por enfrentarse al rey sufrió la persecución y muerte. La fama del rey fue cada día perdiendo credibilidad y sus acciones autoritarias atemorizaban a todos.

Para atraerse a las gentes organizó una expedición contra las tierras cristianas. Se dirigió a tierras murcianas y jiennenses, concretamente en Cieza y Villacarrillo, logrando gran cantidad de cautivos. Traídos a Granada nos dice Baeza que eran mas de dos mil entre hombres, mujeres, niños y niñas. Muchos se hicieron musulmanes y fueron conocidos por el cronista, este relata los hechos de la siguiente forma:

*“de los cuales pienso yo que casi todos se apartaron de la fee cristiana: y yo alcancé á muchos dellos y dellas, y en verdad personas de muy sana intencion y muy buena conuersacion, y los que cuando fueron cautibos tenían entendimiento, tenían la creencia en sus corazones muy entera, y casi se estauan en la ynocencia del capillo, y quisieran ser christianos si lo pudieran hacer; y yo saqué secretamente dos dellos á la Villa de Motrin, y de allí el alcaide Martin de Alarcon los enbió á Villacarrillo y á cieza, donde eran naturales; y otros muchos salieron al tiempo que la cibdad se ganó de aquel horror en que estauan, y se volvieron á nuestra sancta fee católica”<sup>9</sup>.*

Continuó los ataques contra el territorio de la orden de Calatrava tomando los lugares de Santiago y la Higuera trayendo muchos prisioneros y ganados a Granada. Mató muchas gentes de los cortijos. También muchos de ellos se apartaron de la fe católica y se convirtieron al Islam. Volvió de nuevo contra Cieza que había sido repoblada por los cristianos, la arrasó de nuevo y quemó el lugar. Otra entrada a las tierras de Cañete pensando en acabar con los cristianos fue un fracaso para el monarca por la falta de agua que le llevó a enormes pérdidas de hombres y animales por lo que denominaron aquella campaña como la del camino de la sed.

Las campañas militares y los gastos ocasionados le llevaron a tener que tomar posesiones del patrimonio real que sus antecesores habían vendido. Muchos de sus súbditos y pueblos

---

<sup>9</sup> Ibidem, pág. 13 y 28 de la edición.

enteros se vieron robados por el monarca, protestaron que habían tenido que comprarlas a la fuerza por el precio que les ponían los reyes vendedores mediante sus alharriques o representantes. Aunque el reino se alteró se llegó a un acuerdo por el que el monarca tomase la mitad de aquellos bienes y de sus rentas para poder hacer frente a los gastos ocasionados en defensa del reino.

Algunos caballeros pensaron en apoyar a un hermano del rey llamado el Zagal para que destronase al monarca. Esto se concertó en Málaga donde llegó el infante y fue proclamado rey. Muley Haçen envió su ejército contra su hermano y los que lo habían proclamado. El Zagal se puso de acuerdo con su hermano y salió de Málaga una noche, al llegar a Granada fue perdonado, pero el monarca ordenó publicar perdón a los que dejasen las armas y reconocieron su autoridad. Algunos no fueron perdonados y Málaga fue atacada por las tropas reales hasta que fue tomada su fortaleza.

Todos estos hechos según narra Baeza tuvo castigo divino, pues a los pocos días hizo su aparición un cometa por el sur de gran tamaño, que duró mas de un mes, el rey consultó a los astrólogos y le dijeron que aquello auguraba guerras y destrucciones. El monarca deseando saber que gente tenía de guerra ordenó que viniesen a Granada para hacer alarde. Repartió los hombres en ciertos días para que no se estorbasen lo que duró treinta días. El último, día de San Juan, sería para los criados de su casa, eran unos seiscientos y muchos de ellos cristianos cautivos. Estaba el rey revisando a su ejército durante todos aquellos días en una alcoba enfrente de la puerta de la huerta del Generalife donde veía a todos y ellos al monarca. Hacia medio día cuando se hacía el alarde se levantó una nube en Sierra Nevada que trajo una enorme tempestad sobre la ciudad, produjo grandes daños en especial en los barrios por donde atravesaba el Darro que destruyó el Zacatín y la Alcaicería<sup>10</sup>.

Mientras se recuperaba la ciudad de la catástrofe, algunos servidores del padre de la reina despechada determinaron sacar de la Alhambra al hijo mayor del monarca y de su primera mujer,

---

<sup>10</sup> Véase la crónica de Hernando de Baeza, pág. 18 y en nota al final de esta edición se ofrece un texto paralelo publicado por Müller.

mayor de veinte años, junto con otro hijo más joven. Como residían en el palacio de los Leones era difícil realizar el proyecto. El tercero de los hijos de este matrimonio enfermó de peste. La reina solicitó permiso al monarca para trasladarse a otra residencia con sus hijos y criados. Allí llegó un mudéjar de la localidad de Mora (Toledo) llamado Abrahen de Mora para vender cobre labrado cuando en realidad llevaba algunas cartas para el príncipe. Por ellas se determinó con algunos caballeros de Guadix sacar a los príncipes de la Alhambra y llevarlos a aquella ciudad. El intermediario de las cartas fue Abrahen Robledo, natural de Guadalajara, que trabajaba como mozo de los caldereros y vendía calderas por el reino. Concertaron que unos caballeros se situaran junto al Generalife cerca de donde estaban los príncipes. Boabdil cuando fue avisado de que estaban allí mediante una argucia echo un cordel y le ataron una soga que utilizó para bajarse por ella igual que su hermano. Fueron trasladados cerca de Guadix y entraron en la ciudad y de allí enviados a Almería. Allí fue proclamado Boabdil como rey. Pasados unos seis meses en Granada algunos caballeros reconocen al nuevo sultán y lograron expulsar al monarca Muley Haçen que se refugió en la Alpujarra

Se produjo en este tiempo el matrimonio de Babdil, el cronista comete un error al decirnos que lo hizo con la hija del rey que su padre había ordenado degollar. Para ganar reputación prepararon una entrada en tierra de cristianos. Escogieron las comarcas de Baena, Luque y parte del maestrazgo donde logró un importante botín de gente y ganados. Envalentonados con estas hazañas los caballeros y peones pensaron en realizar otra entrada, el rey no estaba de acuerdo pero cedió a las peticiones de sus hombres. Entraron hacia Lucena donde estaba el alcaide de los Donceles con muy poca gente, ante la llegada del ejército granadino realizó ahumadas para apereibir a los cristianos del peligro a que estaban sometidos. Acudió el conde de Cabra en su ayuda, mediante un alarde logró engañar a los musulmanes, se reunió con los de Lucena y situaron sus hombres en un cerro desde donde eran vistos por los enemigos. Las maniobras realizadas despistaron a los musulmanes que creían que todas las tropas de Andalucía estaban preparadas contra ellos. Algunos aconsejaron a Babdil volverse hacia Granada. Otros defendían que debían de atacar a los cristianos pasando el arroyo de Martín González. El Alatar de Loja, hombre experimentado en la guerra y de avanzada

edad aconsejaba al monarca que no atacase y se retirara hacia tierras musulmanas. Otro caballero tachó al Alatar de cobarde y pedía iniciar el ataque contra los cristianos. Comenzaron a pasar el arroyo las tropas granadinas mientras que los cristianos se preparaban oyendo misa, confesando y comulgando, después se prepararon para el combate tras ser arengados por el conde de Cabra. Arrancaron las tropas cerro abajo y se enfrentaron a los enemigos. Los musulmanes comenzaron a huir y trataban de pasar el arroyo. El Alatar y el rey Boabdil trataron de volver a la otra orilla del río, el Alatar al ver que el caballo del monarca se había atascado en el fango determinó quitarse la vida echándose con sus armas en el río ante de caer cautivo de los cristianos.

Boabdil fue apresado por dos peones que lo sacaron de la silla del caballo y lo montaron en una acémila dirigiéndose hacia Baena. Avisado el alcaide de los Donceles fue y rescató a Boabdil para llevarlo a Lucena. Hernando de Baeza dice que en esto radicaba que ambos nobles recibiesen de los Reyes Católicos en sus armas este prendimiento de Boabdil.

Por mandato de los Reyes Católicos fue llevado el monarca granadino a Porcuna, localidad de la orden de Calatrava, donde fue tratado muy bien estando acompañado de algunos criados y servidores suyos. Se trató de su libertad mediante la firma de un acuerdo con los reyes cristianos. Recibiría la ayuda de los Reyes Católicos para que volviera al trono de Granada, fue llevado a Córdoba donde se le concede la libertad. Se trasladó hacia Alcaudete y de allí se trasladó a las localidades de Vélez Blanco y Vélez Rubio, frontera con las tierras de Lorca, donde estaban los Aduladines que lo recibieron como rey.

Vuelve Hernando de Baeza a centrar su narración en la figura de Muley Haçen. Estando huido en la Alpujarra se enteró de la prisión de su hijo en tierras cristianas. Envío mensajeros a Granada pregonando perdón a todos los que habían participado en sublevaciones contra su persona. Fue reconocido como monarca y trajo consigo a su hermano el Zagal y a la Romia mas los dos hijos que había engendrado con ella. La reina madre de Boabdil se fue a Almería con un hijo y una hija y sus criados.

Muley Haçen en Granada organizó un ejército que fue mandado por el Zagal, lo envió contra Almería y la cercó. Como era imposible tomar la ciudad tras seis meses de ataques determinó conceder perdón general a los que se le unieran exceptuando algunos de los principales cabecillas que apoyaban al hermano de Boabdil y a su madre. El propio rey confeccionó una lista de personas que no podían ser perdonados, Hernando de Baeza relata magistralmente las dudas que tenía cuando en la lista aparecía el nombre de su hijo. Algunos decían que la Romía influyó en el rey para que dieran muerte al hijo del monarca para facilitar a sus hijos la subida al trono granadino. Los almerienses se pasaron al rey excepto algunos que se metieron en la Alcazaba para defenderse. El hijo del rey no huyó porque pensaba que su padre le perdonaría. Cuando llegó el mizuar o justicia mayor para aplicar la justicia contra los sublevados nos trasmite Baeza un texto que nos pone de manifiesto el odio del monarca Muley Hacén que le llevó a tomar una determinación poco común, ordenar la muerte de su propio hijo. Las palabras del cronista son estas:

*“Estando así dende á dos dias llego allí el miçuar, que era la justicia mayor del rrey, el qual ordinariamente avia de ser negro y esclauo ahorrado. Y esto que fuese negro de guinea se hazia porque ordinariamente los negros no tienen parientes á quien descubran la justicia que el rrey manda hazer, ni de quien se duelan porque lo mande. Llegado pues el mizuar á la fortaleza de almeria, toma al ynfante casi de los brazos de la madre, y tiéndelo en el suelo encima de un alhombra, y córtale la cabeza. Ay alguno que dice que al tiempo que el mizuar llegó á él el ynfante le dixo: ¡como! el rrey mi padre os embia á que me degolleis? El mizuar le dixo: señor, sí; y el respondió: nunca oy ni ley que tal cosa hiziese padre con hijo: deviera mirar mi poca hedad, mas al fin cumplase su voluntad. Yo tengo necesidad de lavar mi cuerpo para recibir la muerte, y diziendo estas palabras, se comenzó á desabrochar sus rropas, y subióse házia un patio, y metióse en una aluerca, y labó sus carnes, y pidió ropa limpia y dieronsela, y así pasó desta vida con mucho ánimo y sin ninguna turbacion.*

*Dicen algunos que le conocieron que hera uno de los más hermosos, bien dispuestos y sabios para segun su hedad que uvo entre los moros. Dizen todos que el mizuar consultó, y acordó su muerte con el hermano del rrey y tio del ynfante, porque á él venia enderezado el mizuar, y él le dió el memorial de los que / pág. 31/ auian de morir*

*metido en la carta que traya. Y aun dicen que el mizuar aconsejaba al tío, que aunque el Rey con enojo, y constreñido y forzado auia mandado aquello, que le parecia que su señoria no lo deuia cumplir, y que creya que hera cosa muy mal hecha, y dezia que quando el rrey de palabra le dixo que viniese á hazer aquella justicia, y que él y su hermano mirasen como lo hazian, que se lo dixo como hombre fuera de sentido; y sus rrazones, y otras muchas dixo el mizuar al hermano del rrey por atraelle á que no muriese el ynfante su sobrino, y que lo escondiesen y dixesen al Rey, que ya se havia cumplido su mandado, y que su hijo era muerto. Y aun quieren algunos dezir que esta fué la causa principal porque despues el Rey no mandó atenazar, y despedazar á este mizuar, despues que fué certificado, á cabo de siete u ocho meses, de la muerte de su hijo, como adelante se dirá.*

*Esto hecho y muerto el ynfante, el mizuar se volbió para granada, y el ynfante hermano del rrey levantó su rreal, y así mismo se boluio para la cibdad de granada”<sup>11</sup>.*

A los seis meses el rey mandó a uno de sus pajes que dijera al Zagal que le trajese a su hijo para verlo. El paje comunicó la embajada. Tras una serie de idas y venidas el Zagal y el alguacil mayor tuvieron que exponer al monarca como él mismo había ordenado dar muerte al hijo y así se había hecho. El monarca prorrumpió llorando a un gran griterío diciendo que nunca se había visto que un padre diera muerte a su hijo, ni que un tío la diera al sobrino. La muerte de Yuçaf hizo que el padre se diera golpes en las paredes. Las consecuencias fueron que el monarca quedase ciego y se le dieron muchas medicinas para que recuperase la vista, una de ellas según Baeza le perjudicó notablemente y apareció la enfermedad tan poco conocida en aquellos momentos:

*“Dende á pocos dias cegó el rrey; y dizen que haziendole muchas medecinas para tornalle la vista, entre otras fué una que estándosela poniendo vn dia en un baño, dizen que le entró vn espíritu en el Cuerpo; y en la verdad ello pasó ansi, porque daua con él en el suelo muchas vezes, y dezia por la boca algunas cosas de aquellas que suelen dezir los que tienen aquella pasion”<sup>12</sup>.*

---

<sup>11</sup> Hernando de Baeza, págs. 30-31 y 44 y 45 de la edición.

<sup>12</sup> Ibidem, pag. 33 y 47 de la edición.

El Zagal se apodero del trono y envió a su hermano a la fortaleza de Salobreña junto con los hijos de la Romia. Narra Baeza las palabras de Muley Hacen contra su hijo Fernando insultándolo porque no quería subir en una mula y exigía que le dieran un caballo. El Zagal dejó en Granada a la Romia prometiendo casarse con ella pero en realidad buscaba que le dijese donde estaba el tesoro y el dinero de la familia. Al poco tiempo de llegar a Salobreña el rey Muley Hacen murió, su cadáver fue traído hasta el Campo del Príncipe donde no acudió nadie a rendirle pleitesía ni dar el pésame, fue enterrado en la Alhambra en la Rauda.

El Zagal controla el reino teniendo prisioneros a los hijos de la Romia. Boabdil estaba en aquellos momentos en los Vélez pero mantenía comunicación con algunos granadinos. Se trasladó hasta el Albaicín donde entró y fue reconocido como monarca, cerraron las puertas que comunicaban este barrio con el resto de la ciudad para defenderse de los ataques del Zagal y sus hombres. Recibió ayuda de los Reyes Católicos y pidió a Hernando de Baeza que viniese hasta allí para que trabajase para él. Tras apoderarse de la ciudad se realizaron los planes por los que nuestro cronista se trasladó a Granada. Relata algunas conversaciones con el monarca granadino que sirven para ver como gozó de la confianza del rey y de la familia real.

El ataque cristiano a Vélez Málaga determinó ciertos cambios en la situación política de Granada. Ante aquellos hechos los alfaquíes pidieron al Zagal que asistiese a la mezquita mayor pues querían hablar con él. Le expusieron la situación de Vélez Málaga y respondió a través de su alguacil mayor que no podía salir de Granada pues su sobrino se apoderaría de toda la ciudad. Relata Baeza lo ocurrido y el juramento realizado por los que estaban en la mezquita reconociendo como único monarca al Zagal. Salieron las tropas para levantar el cerco a la ciudad malagueña y llegaron a la sierra de Bentomiz. Tras la salida del Zagal de Granada se levantó un moro viejo y subió a la torre de la Puerta de Babalmazda donde defendía los derechos de Boabdil al trono. Se le fueron añadiendo hombres que daban las mismas voces. El rey Boabdil al ver esto bajo del Albaicín a la Puerta

Elvira y se asentó en la Alcazaba del Albaicín donde recibió el reconocimiento del pueblo y sus representantes.

El Zagal al enterarse de lo ocurrido levantó el real y se dirigió a Granada pero fue informado de lo ocurrido, se tuvo que refugiar en la Alpujarra y de allí a Baza y Guadix donde permaneció hasta entregarlas a los Reyes Católicos. Tras la capitulación de Baza, Guadix y Almería y parte de la Alpujarra los reyes cristianos enviaron embajadores a Boabdil encabezados por Gonzalo Fernández, alcaide de Illora, y Martín de Alarcón, alcaide de Moclín. Tras varias embajadas de los reyes a Boabdil y de este a los monarcas cristianos se declaró la guerra. Entre las acciones realizadas por los cristianos destaca Baeza la fijación del real de Santafé. Algunos cristianos aconsejaron realizar un ataque a Granada, planearon como realizarlo, pero un mudéjar que estaba entre ellos envió a un hombre que trabajaba en los campos para que informase a Boabdil de lo que iba a ocurrir. Los granadinos determinaron salir a combatir y estaban dispuestos a morir antes de entregar la ciudad.

El último párrafo de nuestro cronista nos narra como Boabdil se preparó para el combate y en la puerta de la Sala de Comarex ante su madre, su mujer, su hermana y otros muchos se despidió de ellas y de su hijo. La conversación de la madre de Boabdil con este es un diálogo interesante, ella trata de convencerlo para que no salga a luchar pus tenía otras responsabilidades como padre y rey. La respuesta de este queda cortada en el relato de Baeza. Por lo interesante del diálogo lo referimos aquí:

*“Con este acuerdo otro dia de mañana el rrey se levantó, y adobó su cuerpo, como suelen hazer los moros quando se ponen á peligro de muerte, y pidió sus armas; y á la puerta de la sala de la torre de comares, / pág. 43/ siendo presente su madre, muger, y hermana, y muchas damas, y donzellas, quando se acabó de armar, pidió la mano á su madre, y dixo que le diese su bendicion, y abraçó á la hermana y besó la en el pescueço, y á su muger abraçó, y besó en el rrostro, y lo mismo á un hijito suyo, lo qual todo él ordinariamente solia hazer cada dia que salia á la batalla, y aquel dia añadió vna habla, diziendo á la madre y á todas las otras personas que le perdonasen algunos enojos que les abria dado. Entonces se escandalizó la rreyna su madre*



*de esta nouedad, y turbada le dixo: ¿Qué nouedad es esta, hijo mio? El rrey le respondió: señora, no es ninguna; mas es rrazon que yo haga esto. En diziendo estas palabras la madre se ase de el hijo y dízele: hijo mio, conjúroos con Dios, y la obediencia que me deveis, como á vuestra madre, que me digais qué quereis hazer, y dónde is; y quando dezia esto, comenzó á llorar, y viendo las otras dueñas que la madre del rrey lloraba, se leuanta tan grande alarido en toda la casa, que parecia que lo tenían muerto. Y todavía la madre asida de su hijo no le quiso dexar hasta que le dixo lo que auia pasado, y lo que se hauia concertado en el rreal de los cristianos. A lo qual respondió su madre: pues hijo ¿á quién encomendais vuestra triste madre, y muger, y hijos y hermana, parientes, y criados, y toda esta cibdad, y los otros pueblos que os son encomendados? ¿Qué cuenta dareis á dios dellos poniendo en ellos tan mal rrecaudo como poneis, dando la horden que dais para que todos muramos á espada, y los que quedaren sean cautiuos? Mirad bien lo que hazeis, que en las grandes tribulaciones an de ser / pág. 44/ los grandes consejos. El rrey rrespondió: señora, muy mejor es morir de una vez, que viviendo morir muchas veces. La madre le dixo: verdad es, hijo, lo que decis, si solamente vos muriédeses, y todos se saluasen, y la cibdad se libertase; mas tan gran perdicion es muy mal hecho. El rrey respondió: dexadme .....”<sup>13</sup>.*

### **La continuación de Hernando de Baeza.**

Esta manera de finalizar la crónica llevó a pensar a algunos estudiosos que Hernando de Baeza la dejara inconclusa porque había muerto. Pero el año 1948 Juan de Mata Carriazo publicó un artículo en que proporciona una continuación de aquella crónica<sup>14</sup>. Nos dice el profesor Carriazo que la Relación de Hernando de Baeza fue escrita hacia 1510 y solo tiene un lunar al quedar incompleta pues ambos manuscritos acaban de igual manera. No relata nada sobre la toma de la ciudad ni de lo ocurrido después. Comienza su trabajo con el texto último de Baeza y la opinión de Emilio Lafuente Alcántara de que pudo morir el autor antes de finalizar su obra. Juan de Mata Carriazo expone que no ocurrió así y que Baeza escribió más de lo que conocemos por los manuscritos de su obra. El estudio de la *Crónica de los Reyes*

---

<sup>13</sup> Ibidem, págs. 42-44 y 56-57 de la edición.

<sup>14</sup> CARRIAZO, Juan de Mata: “Una continuación inédita de la “Relación” de Hernando de Baeza”, *Al-Andalus*, XIII (1948), pp. 431-442.

*Católicos* de Alonso de Santa Cruz, escrita en 1550 y copia en Sevilla en 1652. En el capítulo III copia de Hernando de Baeza cuando trata de continuar lo recogido de Fernando del Pulgar que finaliza en 1490. Lo relativo a 1491 sigue la guerra de Granada según la *Continuación anónima de Pulgar*, escrita en 1516, y más tarde publicada por Rosell en la *Biblioteca de Autores Españoles*, LXX, pp. 513-531; y del *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, de Hernán Pérez del Pulgar, señor de El Salar en Sevilla, 1527.

El capítulo III de Santa Cruz se titula: *Del trato y amistad que los Reyes hicieron con el de Granada*, arranca con unos textos tomados del continuador anónimo de Pulgar. De esta manera nos relata los acontecimientos:

*“En todo el tiempo que los Reyes Católicos estuvieron en la ciudad de Sancta Fe, siempre truxeron tratos con el rey moro de Granada para que les dexase la ciudad y se fuese a las Alpuxarras, las quales le davan de juro de heredad para sí y para sus decendientes, con más otras rentas y juros en el dicho reino. Y dilatávase esta cosa porque la reina su madre siempre contradecía con toda su posibilidad para que no se concertase con los Reyes Católicos ni desamparase su reino, aconsejándole que aguardase la postrera fortuna y muriese rey.*

*Y a esta causa siempre el rey moro se guardava quando hablava en los tratos que traía con los Reyes que la reina su madre no lo supiese. La qual se decía Cetí, y hera de nación cristiana, y vía sido cativa quando los moros robaron a Cieça, que es una villa del reino de Murçia. Y como en aquel tiempo era pequeña, con halagos y otros medios que tubieron con ella la hicieron tornar mora; y salió de buen jesto y mujer de bien, y el rey Múley Bulgazén se casó con ella. Lo qual se tubo a muy gran cosa, porque entre los moros era tenida en mucho, porque el Rey o otro alquier cavallero pudiese casar con cristiana que se ubiese tornado mora.*

*Esta reina salió de muy grande y valeroso ánimo, y como dicho tengo siempre fué en contradecir a su hijo para, que no dexase el reino, sino que muriese rey, como avían hecho sus antepasados. Pero crese que después ella fué en aconsejar lo contrario, para que lo hiciese, por cierta cosa que aconteció. Y fue que...”*<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Ibidem, pág. 435.

Alonso de Santa Cruz, según Carriazo, deja de seguir al continuador anónimo de Pulgar, como viene haciendo; no sin algunas notas personales pues el continuador desconoce el cambio de opinión de la reina mora; y salta a copiar a Hernando de Baeza, en el pasaje final y truncado, arriba expuesto. De este modo nos permite saber lo siguiente:

*“ ...como los Reyes Católicos tubiesen hecha la ciudad de Sancta Fee, e acordasen de dexar jente en ella y levantar su real hasta otro verano, ubo algunos pareceres de cavalleros sobre ello, que aconsejavan al Rey que Su Alteza, antes de levantar el real saliese poderosamente a dar vista a la ciudad, y que los cavalleros cristianos travasen escaramuça con los moros, y hiciesen por apartarlos de la ciudad lo más que se pudiese; y así apartado tomasen sobre ellos, no cuydando de matar ni de robar, se cuydase de entrar por las puertas de la ciudad, aunque fuesen rebueltos con los moros, y que muriese quien muriese.*

*El qual acuerdo y consejo se determinó el executar otro día, y no se tubo en ello tanto secreto que no lo viniese a saber un mudéxar que se avía salido del Albaycín con Çibuçoia Avencerraje, y venido al real. El qual, al tiempo que se bolvían las vatallas al real, que era casi puesto el sol, se quedó atrás disimuladamente, y dixo a un moro todo lo que avía pasado en el real, para que se lo dixese al rey, porque todos estubiesen sobre aviso. Y así el moro lo dixo al rey, el qual dió parte a sus cavalleros de ello; y se acordó con ellos de salir otro día de la ciudad con la más jente que pudiesen, y dar la batalla a cristianos, y morir todos antes que recibir tal afrenta, que una ciudad tan grande se entregase así.*

*Y con este acuerdo se levantó otro día de mañana, y adovó su cuerpo como suelen hacer los moros quando se ponen en peligro de muerte; y pidió sus armas y se armó, estando presente la madre y la mujer y [la] hermana. Y después de armado, pidió a su madre la mano, para se la besar, y díxole que le diera su bendición; y abrazó a la hermana y la besó en el pescuezo, y a su mujer abrazo y beso en el rostro, y lo mismo hiço a una hija suya. Todo lo qual hordinariamente solía hacer todas las veces que salía a la batalla. Y aquel día añadió una habla, diciendo a la madre y a todas las otras que le perdonasen algunos enojos que les avía dado. De lo qual se escandalizó la reyna, y turbada le dixo:*

*-¿Qué novedad es ésta, hijo mío?*

*Y el rey le respondió:*

*-No es ninguna, mas es razón que yo haga esto.*

*Y en diciendo esto, la madre se asió del hijo, y le conjuró le dixese adónde yva, y qué era lo que quería hacer. Y diciendo esto començó a llorar; y viéndola así las otras dueñas començaron de hacer lo mismo, y era el alarido en toda la casa tan grande, que parecía que le tenían muerto. Todavía la madre asida de su hijo; y no lo quiso soltar hasta que le dixo lo que avía savido que se avía concertado en el real de los cristianos. A lo qual respondió la reyna:*

*-Pues hijo, ¿a quién encomendáis a la triste vuestra madre y mujer y hijos y hermanas, parientes y criados, y toda la ciudad, los otros pueblos que os son encomendados? ¿Qué cuenta daréis a Dios de ellos, poniéndolos en tan mal recado como los ponéis, dando la horden que dáis para que todos muramos a espada y lança, y los que quedaren sean cavtibos? Mirad bien lo que hacéis, que en las grandes tribulaciones an de ser los grandes consejos.*

*El rey respondió:*

*-Señora, muy mejor es morir de una vez, que vibiendo morir muchas.*

*La madre le respondió:*

*-Verdad es, hijo, lo que decís, si solamente vos muriédeses y todos se salvarsen, y la ciudad se libertase. Mas tan gran perdición es muy mal hecho.*

*Y el rey respondió:*

*-Dexadme, señora, que los cavalleros me esperan.*

*Su madre le replicó.*

*-Vive Dios que no [os] dexa hasta que me prometáis de no poner os oy en lugar peligroso, y de tener vuestra jente no se aparte de las puertas de la ciudad.*

*Y no le soltó de las manos hasta que en el ehahel que llevaba le juró de lo hacer así. Porque aquél era juramento que el rey y los grandes de los moros hacían.*

*Saliendo el rey al campo, mandó tener la jente para que lo acordado en el real de los cristianos no viniese a efecto. Y esto fue la causa, como he dicho, para que muchos pensasen que la reina de allí en adelante fuese en aconsejar al rey que tomase algún medio con los Reyes Católicos, para que ellos y los de la ciudad y pueblos fuesen libres para poderse pasar en Africa. Aunque sólo esto no fuera causa para que se efectuara el concierto, si no sucediera aver tanta hambre en la ciudad que hera compasión de ver las moras con sus hijos en los brazos dar voces por las calles, con la gran necesidad y miseria que padecían.*

*Y como el común de la ciudad se viese padecer tanto trabajo, se juntaban en quadrillas, dando voces, diciendo que el rey debía hacer partido con los cristianos; donde no, que ellos lo harían, pues tanto les importava. Todo lo qual iba a oídos de su rey, que no poco lo sentía. Y sin esto, fue aconsejado el rey de muchos moros viejos, que tenían grande experiencia en cosas de guerra, que debía hacer partido con los Reyes; traéndole a la memoria muchas cosas para que no lo dexase de hacer.*

*Entre los quales era aver perdido tanta cavallería, y tantas ciudades y villas y lugares del reino, y acrecentarse cada día el ejército de los cristianos y el suyo disminuirse. Sobre todo, que la multitud de hombres viejos y mujeres y niños que avía en la ciudad, los quales por no tener bastimentos no podían sufrir la hambre; y que a esta causa vendrían a desanparar la ciudad y irse al real de sus enemigos, por cuya causa la ciudad se tomaría, y todos vendrían a ser cautivos y muertos. Y que de su parecer debía con buena voluntad açetar el partido, porque haciéndolo así tendrían los Reyes Católicos respeto a su dinidad, y lo tratarían como amigo; y de otra manera no podrían todos de dexar de ser muertos y presos.*

*Lo qual oído por el rey, le pareció buen consejo, y lo tubo en mucho; y determinó que de allí adelante se hablase en partido con los Reyes Católicos”<sup>16</sup>.*

El propio Carriazo dice que vuelve a tomar la Continuación anónima de Pulgar y el Breve parte de Hernán Pérez. Puntualiza que: *“No podemos afirmar que todo lo de arriba proceda de Hernando de Baeza, pero es lo más verosímil, pues representa la información del que ve las cosas desde dentro de la ciudad de Granada, como es la posición y el mérito singular de su incomparable Relación”<sup>17</sup>.*

Para demostrar que se copió a Hernando de Baeza expone Carriazo la cuestión del *ehahel*, muy claro así en el manuscrito, y recogido en otro pasaje anterior del cronista cuando narra el cerco de Vélez Málaga por los cristianos y la condición expuesta por el Zagal en la mezquita mayor de Granada para salir a defender la ciudad malagueña:

*“El Rey respondió por su alguazil que si de aquello le hizieren juramento, que él luego yría. Diciendo estas palabras el alguacil mayor al pueblo, el alfaquí mayor, que era como arzobispo, y aun como papa entre ellos, puesto en el púlpito, o ante aquel lugar alto donde solía hablar al pueblo, con acuerdo del Rey tomó en sus manos uno que dicen tahelí, que es una capa (así en los dos manuscritos, por caja tal vez) de cuero pequeña, con unas borlas de seda colgando della, en que ordinariamente suelen los moros tener vn alcorán, y de aquí tomaron los caualleros cristianos traellos estos tahelíes en las guerras, llevando en ellos reliquias y buenas oraciones; y alçola en alto, y dixo: El Rey nuestro señor quiere que todos juremos...”*

No sigue diciendo Carriazo que de este pasaje había tomado la Academia la segunda acepción de la palabra en su Diccionario: «*Tahalí* (y el desusado *tahelí*): Caja de cuero pequeña en que los soldados moros solían llevar un alcorán, y los cristianos reliquias y oraciones». Así, *tahel* o *thahel*, debemos corregir el *ehahel* del manuscrito londinense de Alonso de Santa

---

<sup>16</sup> Ibidem, pp. 436-438.

<sup>17</sup> Ibidem, pp. 438-439.

Cruz. El manuscrito se convierte de esta forma en primera documentación de esta palabra.

Continúa defendiendo que en el mismo capítulo **III** de esta *Crónica de los Reyes Católicos*, de Santa Cruz más adelante, hay otro pasaje que tal vez proceda también de Hernando de Baeza. Se refiere al momento en que están ya discutiendo las condiciones de la rendición de Granada, y los negociadores encuentran algunos impedimentos. El primero, que no se tornasen a hacer cristianos contra su voluntad quienes de cristianos se habían tornado moros. Sabemos por el propio Baeza que eran muchos y muy señalados. Muchos de ellos eran conocidos por el cronista como él mismo nos refiere cuando cuenta las entradas de Muley Hacen en tierras cristianas de Murcia y Jaén. Incluso el detalle picante de que el moro que hizo campo en la Vega de Granada con Hernán Pérez del Pulgar, «era un mancebo que se dezía Abrahán Robledo, natural de Guadalajara, que era moço de unos caldereros». Siguiendo con los impedimentos para la rendición de Granada, nuestro cronista Santa Cruz añade en su obra:

*“Y el otro, que en ninguna manera el rey moro quiso venir, hera que en el tiempo que saliese de la ciudad para entretalla se apease y llegase a los Reyes Católicos y les besase las manos; porque decía que antes se dexaría hacer mil piezas que lo tal hiciese. Pero al cabo desta mala voluntad que el dicho rey tenía a lo hacer, tomaron por medio que el rey al tiempo que partiese en el acatamiento de los Reyes Católicos, pusiese las manos en el arçon de la silla, y hiciese movimiento para se apearse del cavallo; y que el rey y la Reina Católica dixesen al intérprete que dixo el Rey que no se apease, sino que se fuese ansí. Y que el Rey allegase cavalgando con el sombrero (sic) en la mano, y hiciese acometimiento a tomar las manos a Sus Alteças para se las besar; y ellos se las escondiesen. Y llegase y las besase en el Alhambra”*<sup>18</sup>.

Además de estos textos aportados por Carriazo, para consolidar su idea de continuidad de Hernando de Baeza aporta otro testimonio de Fernando de Medina y de Mendoza cuando escribió la *Vida del cardenal don Pedro González de Mendoza*<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Ibidem, pág. 440.

<sup>19</sup> Publicada en *Memorial Histórico Español*, Tomo VI, pág. 289.

Al relatar los pormenores de la entrega de Granada a los Reyes Católicos narra lo siguiente, quizás tomado del cronista Baeza, dice así:

*“Viendo el Rey Boabdeli el estado de su ciudad.... envió en secreto al Rey y Reina para que enviasen alguna persona con quien tratasen las condiciones de la paz, que él quería entregalles la çiudad. Los Reyes olgaron dello, y enviaron con los mismos mensageros a Gonçalo Hernández de Córdoba, que después alcançó renombre de Gran Capitán, y era muy conoçido de los moros, y entendía su algaravía, y al secretario Hernando de Çafra, para que tratasen con el Rey moro; los quales trataron con él y con su Consejo por medio de Hernando Baeça, criado suyo, que vivía con él y escribió mucha parte desto.*

*Diçen que la Reyna Fátima y el Rey Boabdeli estuvieron muy duros sobre no pedir ni besar las manos a los Reyes, y que sobre esto fueron y vinieron muchas veçes, y que la Reyna y el Cardenal fueron de opinión que no se reparase en nada que fuese çerimonia; y assí se asentó que no hiçiese el Rey moro más del acometimiento, sacando el un pie del estribo y quitándose el sombrero, y que el Rey le hiçiese señal que no hiçiese más...*

*Dice Hemando de Baeça, escriptor de aquel tiempo, que (Boabdil) era hombre de gran valor y ser y de gentil entendimiento, y persona que representaba lo que era, y era de edad de poco más de treinta años. Y salió en este mismo día, en una mula, con çinquenta cavalgaduras, y aunque llevaba el rostro y semblante triste mostraba ánimo de varón. Y quanto un trecho pequeño de la ciudad llegó al Rey Católico, que con toda la gente de guerra venía, señalándole Gonzalo Femández cuál era el Rey, sacó el un pie del estribo, y con la una mano quitó el sombrero, y la otra puso en el arçón como estaba conçertado; y el Rey híçole seña que no lo hiçiese. Y híço el acometimiento de pedille las manos y no se las dió, y pasaron pocas palabras.*

*El Rey moro paso adelante buen trecho atras, donde la Reyna venía: traíanla en medio el príncipe don Juan, su hijo, y el Cardenal. E hizo con la Reyna lo mismo que había hecho con el Rey; y ella con*



*el Cardenal, por terçería de Hernando de Baeça, que era la lengua que él traía, le habló y consoló, y le ofresció su amistad y ayuda...*<sup>20</sup>

Continúa el profesor Carriazo diciendo que los cronistas Francisco de Medina y Alonso de Santa Cruz, que escribían casi al mismo tiempo, lo hicieron con absoluta independencia el uno del otro, y difieren en muchas cosas de las que narran en sus obras. Por ejemplo, en la filiación de la reina madre de Granada, madrastra y mentora de Boabdil. Sin embargo, cuando coinciden en estos detalles del protocolo de la rendición de Granada, es que tienen una fuente común. Esta fuente es Hernando de Baeza, alegado por Medina y Mendoza en su obra, y testigo de gran autoridad para el relato exacto de esta escena, en la que acabamos de verlo sirviendo de *lengua*, es decir, de intérprete de Boabdil.

Otra opinión de Carriazo se expone al decirnos, “Creo que Santa Cruz ha conservado con más puntualidad las palabras de Hernando de Baeza, mientras Medina las ha parafraseado. Aun así, la fuente común se acusa en los pormenores de las cortesías de Boabdil, previstos en la difícil negociación”<sup>21</sup>.

Finaliza el artículo diciendo que con estos textos y argumentos queda suficientemente demostrado que Hernando de Baeza escribió más de lo que se conocía hasta aquellos momentos de mediados del siglo XX. Y expone el deseo de que aparezcan los textos que faltan a la Relación publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles y su prologuista Emilio Lafuente y Alcántara.

### **La prisión de Boabdil tras la batalla de Lucena.**

El segundo de los opúsculos se titula: *Prisión del Rey Chico. Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del rey chico de Granada, año de 1483*. Comienza invocando a Dios, la Virgen y a Santiago por la ayuda que prestaron a los cristianos siempre, no se deben de olvidar aquellos hechos a los descendientes de la casa del condado de Cabra y del señorío de la casa de Baena. Comienza exponiendo como ocurrió la batalla, vencimiento y apresamiento de Boabdil o Muley Bahaudeli, rey de Granada, para que conozcan los hechos los reyes cristianos y sus

---

<sup>20</sup> Carriazo, pp. 440-441.

<sup>21</sup> Ibidem, pp. 441-442.

sucesores todo aquello y cumplan siempre con los deberes de su cargo, por eso se dejan aquellos escritos para memoria de lo ocurrido.

El autor nos dice que el lunes 21 de abril, un día antes de la víspera de San Jorge de 1483, el rey de Granada con un importante ejército llegó para talar la villa de Lucena y desde allí envió corredores y hombres hacia Aguilar y Montilla, en las tres poblaciones mataron y prendieron hombres, bestias y demás ganados. D. Diego Fernández de Córdoba y su sobrino el alcaide de los Donceles habían puesto guardas días antes para conocer la entrada de los musulmanes. El cronista se detiene minuciosamente exponiendo los títulos y poblaciones que dependían de estos dos personajes. Cuando llegó Boabdil con su gente el conde D. Diego Fernández no estaba en Baena pues se había ido a Castro del Río para entrevistarse con el duque de Nájera, capitán de la frontera de Jaén, y con el corregidor de Córdoba Garcí Fernández Manrique y preparar una entrada en territorio musulmán. Estos hechos eran la réplica a otros ataques de los musulmanes realizados en el mes de marzo de aquel año. Sabemos que el 18 de marzo cuando los cristianos salían de realizar una entrada en la Axarquía de Málaga fueron vencidos por los musulmanes y algunos dirigentes cristianos cayeron prisioneros. Los principales cabecillas de aquella hazaña eran D. Alonso de Cárdenas, maestro de Santiago y capitán general de la frontera de Sevilla, D. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz y conde de Arcos, D. Pedro Enríquez, adelantado del Andalucía, D. Juan de Silva, D. Alonso Fernández y otros caballeros y capitanes con una tropa de unos 3.000 caballeros y 4.000 peones. En aquellos enfrentamientos tomaron los musulmanes como prisionero al conde de Cifuentes y murieron otros caballeros y peones.

En esta ocasión Boabdil y los suyos se adelantaron y penetraron en tierra cristiana. Las guardas puestas avisaron del peligro y se prepararon los habitantes de Doña Mencía, Baena, Cabra y sus alrededores. Cuando el conde iba con su gente por el camino de Cabra fue avisado por un mensajero de Lucena que los musulmanes granadinos tenían cerco sobre aquella ciudad. El conde avisó a su esposa que le enviase gente para dirigirse a levantar el cerco, lo mismo hizo avisando a sus primos Francisco Venegas y Alfonso de Córdoba y envió al conde de Cabra un mensajero avisándole que se dirigía a aquella población, como también al los

de Doña Mencía. Todos se fueron juntando en el camino de Cabra a Lucena. Informado que los musulmanes eran un gran número. Los granadinos avisados de la llegada trataban de atacarles pero se fueron retrayendo hacia Lucena.

Cuando el conde llegó cerca de Lucena hizo tocar sus trompetas y tambores. El alcaide de los Donceles salió al conde para ver cuantos eran los enemigos contabilizando por sus informaciones que eran seis batallas de caballo y no sabían el número de peones pues estaban talando todo lo que encontraban en el término de la villa. Determinaron que el conde tendría el mando de los cristianos. Se informaron del alcaide de Lucena que los enemigos eran unos 1.500 caballeros y 7.000 peones y que debían de preparar el ataque si no querían ser vencidos por los granadinos pues debían de esperar la llegada de la gente de Castro, la Rambla, Santaella, Aguilar y Montilla que ya conocían lo que estaba ocurriendo por las almenaras y rebatos realizados. El conde tras sopesar la hora en que aquellas gentes se le unirían determinó que sería tarde y que los musulmanes se retirarían habiendo realizado un gran daño en la tierra. Ante todo aquello pensó que era mejor atacarles con la ayuda de Dios. No se detuvo en aquella localidad y el alcaide de los Donceles sacó su gente y se sumó a los del conde. Enviaron delante adalides y gente que les informaban del movimiento de los musulmanes. Los enemigos hacían lo mismo hasta llegar al Campo Daras, media legua de Lucena, donde a medio día se enteraron de la llegada de los cristianos y como eran pocos determinaron pelear. El conde y el alcaide de los Donceles fueron a ver cuantos eran los musulmanes que habían formado su ejército disponiéndolo para el enfrentamiento. Algunos musulmanes vinieron para decirles que rehusaran la batalla pues ocurriría peor que en la Axarquía. El conde ordenó a sus hombres que no atacasen hasta ver lo que hacía el enemigo, juntos los cristianos ordenaron sus hombres y se disponen para la lucha. El narrador nos da gran cantidad de detalles como estaban ordenados los musulmanes y los cristianos y el número de cada uno de los ejércitos.

Comenzada la batalla el narrador nos ofrece el papel que hicieron cada uno de los hombres importantes con una lista minuciosa de los colaboradores del conde y del alcaide de los Donceles y como se fueron desarrollando los hechos, como los musulmanes eran vencidos y perseguidos por los cristianos. Ellos

con pocos hombres continuaban atacando a los enemigos mientras que otros mataban y prendían musulmanes en el lugar donde se había producido la batalla. En este punto de la narración nos comenta lo ocurrido con el rey Boabdil y su apresamiento, lo sucedido después con las tropas que huían y otros pormenores, diciendo:

*“El rey de Granada, al tiempo de la pelea, quando los moros se desbarataron y fuyeron, fue el postrimero que quedó, y perdió el cavallo en un arroyo que se llama de Martín Gonzalez, cerca de donde fué la batalla, y metióse allí. Algunos peones toparon con él, y tomároslo y quisieronlo matar por despojarlo, salvo que llegó el alcalde de Baena y Diego de Clavijo, criado del Conde, que traian cuidado de la retaguarda, y andando echando la / pág. 57/ gente de á cavallo que fuese en pos del Conde, lo escusaron, tomando al rey cerca de sí, que no le matasen, y preguntáronle que quien era, y llamóse hijo de Abenalaxar, un cavallero principal de aquel reyno, que fue alguacil mayor de Granada, y estando en esto, allegó el Alcalde de los Donceles, que iba en busca del Conde, y dixéronle el alcaide de Baena y Diego de Clavijo : “á este caballero moro han querido matar estos peones, sino que lo hemos favorecido. Mandad á dos criados vuestros que lo lleven á Lucena, que hartos cavalleros christianos tienen los moros presos de los perdidos en el Axarquía de Málaga, porque aprovechará, que nosotros nos queremos ir en pos del Conde”. Y el Alcaide de los Donceles hizolo así, y enviólo y fuése luego en pos del Conde, y alcanzolo cerca de una legua adelante de dó fué preso el rey, y fué siguiendo el alcance. La batalla de los moros, como veia que ja gente que los seguia era poca, algunas veces probaron á revolver contra los delanteros, salvo que veian a] Conde con su bandera y la seña del Alcaide, y á él en cuerpo en pos dellos, y fueron alcanzados, y algunos cavalleros de aquella batalla de los moros derribados, y como asomó aquella batalla á el ponton que estaba en el rio de Beodera, que es una legua desta parte de Iznajar, y es aquella tierra llana, la batalla de los moros se hizo partes, y unos tiraron al ponton del rio y otros á buscar vados. El alcance se siguió hasta junto á Conzagra, un castillo, y villa de los moros, que está poco más de una legua de Loja; y porque ya se ponía el sol, los cavalleros christianos delanteros se volvieron al Conde y á el Alcaide, que les iban siguiendo”<sup>22</sup>.*

Volvieron a dormir al lugar de la batalla y otro día salieron a recoger todo lo que podían de despojos de aquel enfrentamiento

---

<sup>22</sup> Prisión del Rey Chico, pp. 56-57 y 70-71 de la edición.

para volver a sus localidades de origen. Informados por algunos cautivos que aquel personaje era el rey de Granada pensaron comunicar la noticia a los Reyes Católicos. En aquella batalla se habían tomado las banderas de muchos hombres importantes de Granada y sus tierras, murieron algunos musulmanes importantes y el éxito fue rotundo para el conde de Cabra, el alcaide de los Donceles y otros capitanes y hombres de las tierras cordobesas. El narrador nos ofrece un pasaje lleno de sabrosas noticias que por su colorido y claridad reproducimos:

*“E sabido de algunos de los moros que se avian cautivado, que le vieron tomar, que el preso, que primero se llamó hijo de Benalajar, era el rey de Granada, el Conde y el Alcalde acordaron, como adelante se dirá, de llevarlo al Rey é Reyna nuestros señores, pues en su tiempo y buenaventura fue hecho este vencimiento y prision. En la batalla fueron tomadas á los moros, con el guion del rey de Granada, veinte é dos vanderas, y los añafiles é atambores que el rey é sus cavalleros traian. Fueron muertos y captivos de los alcaldes y cavalleros moros que se pudo saber, muertos: Juçaf y Albiatar, cavezera maior del rey de Granada; Abdilvar, alguacil mayor de Granada, alcaide de la ciudad de Loxa, señor de Zagra, cavallero muy estimado entre los moros, savior de la guerra, era de edad de más de ochenta años; y el alcaide Fotoh, el alcaide de Mahomat el Valerci, y el alcaide Monfurox, pariente del rey, y el alcaide Abrain aben comija, y el alcaide Mahoma abdilbar, primo del alguacil mayor, y el alcaide Zarzar, y el alcaide Zeni, y el alcaide Abdallá, hermano del alcaide Fotoh, y el alcaide Mahomat el Geribi, y el alcaide Juzaf Alfordonis. Presos: Muley / pág. 59/ Çaid, pariente del rey, y el alcaide Mahomat Reduan, Maiordomo maior del rey, y el alcaide Mahomet Fotoh, y el alcaide Mahomad Abnaçarax, y el alcaide Hamete aben Zulema. Y demas destos fueron muertos y presos más de mill cavalleros, sin otros que se ahogaron al pasar de los rios de Beodera y Xenil, no hallando ni sabiendo los vados. El Conde y el Alcaide de los Donceles escribieron luego á los lugares comarcanos de la frontera, haciendoles saber el vencimiento, y que saliesen á guardar quadrillas, y salieron muchos y tomaron hartos moros. De los peones fueron muertos y presos, de los que se pudo saver, más de quatro mill, sin otros que se ahogaron. De algunos Alfaquis moros, que salieron de los moros que se habian cautivado, y de christianos que salieron de Granada, que á la sazón estaban captivos, se supo que pasaban los perdidos en aquel desbarato de los cavalleros y peones, de cinco mill moros: fueron muertos y tomados más de mill cavallos y novecientas*

*acémilas y muchas spadas ricas, y adargas de ante y otras muchas joyas, porque el despojo fué grande. De los christianos se halló que fueron muertos algunos y muchos heridos. Despues de sabido, como hemos dicho, el rey de Granada, el Conde y el Alcaide de los Donceles escribieron la buena nueva del vencimiento y prision del rey moro al Rey y á la Reyna nuestros señores, cuias Altezas estavan en la villa de Madrid, y el Conde les envió las banderas y los añafiles que se avian tomado, y á suplicalles, besando sus / pág. 60/ reales manos, le hiciesen merced de las vanderas, para poner en la capilla encima de la sepultura donde el Conde, su padre y señor, estava sepultado, y mandáronselas dar. El Conde y el Alcaide acordaron, despues de sus quadrillas ordenadas, y partida la cavalgada por todos los que se pusieron á peligro y huvieron la honrra de se hallar con ellos en la batalla, de partir con el rey de Granada; y lleváronlo á presentar y dar por prisionero á el Rey é la Reyna nuestros señores”<sup>23</sup>.*

En mayo se trasladó el rey D. Fernando de Madrid a Córdoba para realizar una entrada en la Vega de Granada y abastecer la ciudad de Alhama. El conde de Cabra y el alcaide de los Donceles fueron a besarle las manos. El monarca junto con los principales hombres que le acompañaban salieron a recibirles en agradecimiento de la prisión del rey de Granada. Nos enumera el nombre y cargo de los acompañantes del monarca, como el rey situó a ambos lados de su persona a estos héroes cordobeses, como los acogió en el alcázar de la ciudad hasta que fueron a reposar a sus posadas. Al día siguiente se volvieron a presentar ante el rey para comunicarle que le querían entregar al rey de Granada y que los monarcas debían ordenar como sería el recibimiento del prisionero. Les respondió el monarca que estaba muy agradecido de todo lo que habían hecho y que la reina estaba contenta y dispuesta a recibirlos. Pensaron en recibir al prisionero y prepararon lo que iban a hacer. Así es narrada la llegada del rey Boabdil a la capital cordobesa:

*“Y el Conde y el Alcaide enviaron por el Rey de Granada, y el día que llegó, para entrar en Córdoba, mandó el Rey nuestro señor que todos los grandes y cavalleros y la otra gente que estaban en su corte saliesen á recibirlo, y el Conde y el Alcaide salieron delante de toda la gente, y tomaron al rey de Granada en medio. Venia vestido de negro, en un caballo bien jaezado, y ansí lo traxeron, y todos los otros*

---

<sup>23</sup> Ibidem, pp. 58-60 y 71-73 de la edición. Es interesante ver lo ocurrido con Boabdil, el Alatar y otros en la narración de Hernando de Baeza.

*grandes llegaron á él, y fué muy acompañado con muchas trompetas y atabales hasta llegar á las casas del Obispo de Córdoba, que el Rey nuestro señor havia mandado que le aderezasen donde posase; y de ahí se / pág. 62/ partieron y despidieron los grandes del Rey de Granada, y el Conde y el Alcaide de los Donceles se apearon con el rey, y despues de dexallo en su reposo, fuéronse al Rey nuestro Señor, y dixéronle que su Alteza viesse á quien mandava se entregase el rey de Granada. Su Alteza mandó que le recibiese Don Enrrique Enrriquez y Rodrigo de Ulloa, y fuese entregado por el Conde y el Alcaide”<sup>24</sup>.*

A los pocos días el conde acompañó al rey en la toma de Tájara y el alcaide de los Donceles participó también en los ataques contra los granadinos. Vueltos a la ciudad de Córdoba determinaron los monarcas lo que debían hacer con el rey de Granada, lo que perseguían con aquellas acciones era debilitar el reino granadino y dividir a sus gentes. El narrador explica de forma magistral lo ocurrido y las intenciones reales al dar libertad a Boabdil y otros hombres con la garantía de entregar rehenes:

*“Y salidos de tierra de moros, su Alteza estuvo algunos dias en Córdoba, y entendió en lo que se debía hacer del Rey de Granada y reyno con algunos grandes y con el Conde principalmente, y acordó su Alteza, porque habia otro rey en Granada (que despues que fué preso se entró dentro por poner más división en aquel reyno), de soltalle, y recibieronlo por su vasallo, y para ciertas cosas que se capitularon, de que era Dios nuestro señor muy servido, y el Rey y la Reyna nuestros señores, que se traxesen un hijo del Rey de Granada, y otros hijos de algunos alcaides suiros principales; y así se hizo, y se puso el Infante, hijo del Rey moro, en la frontera de la villa / pág. 63/ de Porcuna, en poder de un cavallero de sus Altezas, que se llamaba Martin de Alarcon. E ido el rey moro no pudo cobrar luego á Granada; pero ovo las ciudades de Almeria y Guadix y mucha tierra otra de aquel Reyno, que se dio mucho por hacer al Rey que estava en Granada. Y creció tanto la enemiga entre los dos reyes moros, que el Rey y la Reyna nuestros señores mandaron favorecer al rey moro su vasallo, el cual entró en el Albaicín de Granada, que lo llamaron los vecinos de allí, y el otro rey era su tío, hermano de su padre, que estava en la ciudad de Granada, y haciéndose mucho daño peleando los de la una parte con los de la otra. Y el Rey y la Reyna nuestros señores mandaban favorecer al rey moro su vasallo, teniendo gran confianza, por la gran division y enemiga que entre ellos havia, con el aiuda de Dios nuestro*

---

<sup>24</sup> Ibidem, pp. 61-62 y 74-75 de la edición.

*señor, segun las ciudades é villas que sus Altezas despues del vencimiento y prision del rey de Granada, avian conquistado y ganado del Reyno de Granada, lo que quedava por ganar de aquel reyno presto lo ganarian”<sup>25</sup>.*

El rey salió de Córdoba hacia Vitoria en el mes de septiembre para reunirse con la reina. El conde y el alcaide de los Donceles que no habían besado las manos de doña Isabel acompañados de algunos hombres se dirigieron hacia Vitoria. Llegó el conde quince días después que el rey. Los monarcas ordenaron a la corte salir a recibirlo, el cardenal y arzobispo de Toledo, Don Pedro González de Mendoza, fue el encargado de recibirle junto con los otros nobles y prelados, una vez llegados al palacio fue recibido por los monarcas y agasajado, se le sentó junto a los reyes y el cardenal, se le hizo una fiesta hasta entrada la noche en que se le ordenó ir a descansar. El cardenal lo llevó a cenar a su casa. Igual ocurrió a la llegada del alcaide de los Donceles.

A los cinco días de la llegada del conde el marqués de Villena fue a la posada para comunicarle que los reyes le esperaban el domingo para convidarlo a cenar e igual hizo con el alcaide de los Donceles. Efectivamente fueron al convite real. El narrador se detiene exponiéndonos la fiesta y convite realizado en honor de los dos valientes cordobeses de la siguiente manera:

*“Estaba la casa real muy guarnida de doseles de brocado y draperia y bordados y ricos paños de tapiceria, y en los aparadores, en diversas piezas, mucha plata dorada y blanca. Sus Altezas estaban asentados en su estrado, y el señor Cardenal asentado cerca de ellos; y mandaron sus Altezas asentar al Conde y al Alcaide, y dende á poco salió la señora Infanta Doña Isabel, hija maior de sus Altezas, con treinta y cinco damas mui ataviadas y vestidas de brocado bordado y chapado, y tocaron los ministriles altos. Los maiordomos y maestresalas hicieron hacer lugar en la sala, y de una parte y otra avia muchas hachas encendidas. Comenzaron á danzar las damas con los cavalleros y gentiles hombres cortesanos, y despues de aver danzado más de dos horas, danzó la señora Infanta con Doña Francisca de Silva, una dama suya, y danzó luego el Rey nuestro señor con Don Fadrique de Toledo, fijo del Duque de Alva; y acabado su Alteza de*

---

<sup>25</sup> Ibidem, pp. 62-63 y 75-76 de la edición.



*danzar, danzó la Reina nuestra señora con Doña Isabel Ossorio, fija del Marqués de Astorga, Conde de Trasta- / pág. 66/ mara, y como su Alteza uvo danzado, bailaron algunas damas, y despues la señora Infanta. Acabado de bailar, pusieron la mesa, y el Rey y la Reyna nuestros señores se asentaron, y tomó la Reyna nuestra señora á la señora Infanta, y asentóla á su mano izquierda. Sus Altezas mandaron al Conde se asentase cabo la Infanta, y al Alcaide de la otra parte del Conde, y cenaron con sus Altezas”<sup>26</sup>.*

El mayordomo mayor el marqués de Villena y los maestresalas ordenaron traer los manjares entre músicas, trajeron tres platos para los reyes y los invitados. Al finalizar la cena los invitados besaron las manos de los reyes y se inició una larga conversación hasta media noche que se fueron a descansar. Al día siguiente fueron de nuevo llamados a palacio donde se le concedieron dentro del escudo de sus armas la cabeza del rey de Granada y las veintidós banderas mas otras mercedes en dinero. Les ordenaron volver a su tierra y a la frontera pues necesitaban sus servicios en la guerra contra los musulmanes. De esta forma finaliza la narración de la Prisión del Rey Chico.

### **Las noticias estudiadas por Rodrigo Amador de los Ríos sobre la prisión de Boabdil<sup>27</sup>.**

Tras dedicar unas páginas a realizar el estudio de la fortaleza y castillo de Baena a lo largo de la Edad Media centrándose en ella desde Fernando III, su papel con los condes de Cabra y las remodelaciones que sufrió una vez finalizada la reconquista y toma del reino granadino. Pasa a hacer un recorrido por las estancias de la fortaleza y describe artísticamente los restos que se ven en el lugar. Las noticias más interesantes las saca de un trabajo de D. Francisco Valverde y Perales publicado en Toledo en 1903 cuyo título es *Historia de Baena*. El mismo autor publicó en 1883 una *Memoria acerca de algunas inscripciones árabigas de España y Portugal*. En esta ocasión ofrece la traducción de un friso o arrocabe donde se cita a Boabdil, estos restos fueron donados por el marqués de Corbera al autor que los depositó en el

---

<sup>26</sup> Ibidem, pp. 65-66 y 78 de la edición.

<sup>27</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: “Notas acerca de la batalla de Lucena y de la prisión de Boabdil en 1483”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Órgano Oficial del Cuerpo Facultativo del Ramo, tercera época, año X, Enero a Junio, 1907, Madrid, 1907, Tomo 16, pp. 36-66.

Museo Arqueológico Nacional. Nos ofrece una foto del tablero de yesería del castillo y alude a la hazaña realizada por el conde de Cabra don Diego Fernández de Córdoba, vencedor de la batalla de Lucena en la que fue tomado prisionero Muhammad XI representado en la figura donde están las inscripciones.

Desde que conoció las inscripciones en 1879 se había interesado por el tema. Algunos azulejos representaban las armas de los Fernández de Córdoba. En casa de Don Aureliano Fernández-Guerra había una tabla con el retrato de Boabdil “quien llevaba corona de oro y pedrería de rubí y esmeralda, marlota mitad carmesí y mitad verde, recamada de lises y rosas doradas, y argolla de cobre al cuello, con cadena tirante”<sup>28</sup>. Las inscripciones arábigas no se las explicaba y para lograr su objetivo recogió las leyendas de Hernando del Pulgar, Nebrija, Garibay y Fernández-Guerra, que decían que en este castillo estuvo prisionero el rey de Granada tras la derrota de Lucena o del Arroyo de Martín González, hasta que los Reyes Católicos ordenaron llevarlo al castillo de Porcuna. El lugar donde estuvo preso era la Torre de las Arqueras.

Según Rodrigo Amador de los Ríos el rey granadino el 20 de abril de 1483 entro en tierras cristianas y se presentó ante Lucena. El alcaide de los Donceles defendía la plaza. Boabdil trató de convencerle que entregase la villa, el alcaide envió mensajeros mientras trataba con el granadino las condiciones a su tío el conde de Cabra y a otros capitanes de aquellas tierras. Boabdil al darse cuenta de lo que sucedía levantó el cerco y ordeno marchar hacia Iznajar con un importante botín. El conde de Cabra y su sobrino el alcaide de los Donceles determinaron atacar a los musulmanes para rescatar los prisioneros y las riquezas que llevaban los granadinos en su retirada, vengando de esta forma el anterior desastre cristiano en la Axarquía malagueña. Comenzaron los ataques y los musulmanes comenzaron a huir creyendo que eran muchos los cristianos que los atacaban. El historiado Miguel Lafuente Alcántara relata el temor de los granadinos y sus torpezas en la batalla. Quedó rezagado y abandonado el propio sultán junto al arroyo de Martín González donde fue hecho prisionero mas tarde. Las noticias recogidas por nuestro autor del Abad de Rute y otras obras le permiten ofrecer estos testimonios:

---

<sup>28</sup> Amador de los Ríos, R.: “Notas acerca de la batalla de Lucena...”, pág. 43. nos dice que habían publicado un grabado reproduciendo la figura en el *Semanario Pintoresco Español*, 1852, pág. 121.

“Auía entrado aquel día en la batalla el rey de Granada Muley Boabdelí á la gineta, según su usança, de que era bien diestro, en un cauallo rucio blanco, enjaezado ricamente, armado se persona de unas fuertes corazas, forradas en terçiopelo carmesí, con clavazón dorada, capacete granado y dorado, espada gineta guarnecida de plata, puñal Damasquino, marlota de terçiopelo carmesí y brocado, adarga y lança fuertes....” “Era el Moro de razonable estatura, buena trabazón de miembros, rostro largo, moreno, cabello, barba y ojos, negros [y] graues, con muestra de melancolía, si ya no era compostura real: tal nos le pintan muchso retratos que, - cual decía á principios del siglo XVII el Abad de Rute- oy vemos suyos en luçena, Vaena, Granada y otras partes”<sup>29</sup>.

Continúa exponiendo como el rey granadino abandonado de los suyos, se escondió entre unos zarzales y malezas al no poder pasar el río. Jerónimo Zurita dice que al ver el gran estrago que sufría su gente se había apeado de su caballo blanco ricamente enjaezado, otros dicen que luchando le mataron el caballo y por eso se escondió entre la maleza. Garibay compaginó las dos versiones en su *Compendio de Historia de España* y Thomas Pedro Bolaterano en los *Comentarios de los Hechos famosos de Don Diego de Córdoba, Conde de Cabra*, Salazar y Mensoza en su *Crónica de el gran Cardenal* y Miguel Lafuente Alcántara defienden que le mataron el caballo. Este último en su *Historia de Granada*, recoge ciertos testimonios y narra lo acontecido de la siguiente forma: “Aquí (en el arroyo de Martín González) perdió su caballo muerto de un tiro; y mezclado con los peones en quienes herían las espadas cristianas, trató de arrojar al agua y pasar á nado” “Al llegar a la orilla, encontró un parapeto de bestias encalladas en el barro y de soldados que se atropellaban por pasar” “Como los lamentos de los maltratados por el enemigo lastimaban sus oídos, como los vencedores venían ya á los alcances y su persona era notable por su traje y apostura, corrió á ocultarse entre las adelfas y zarzales que crecían á las márgenes del arroyo”. Llegaron unos peones y trataban de darle muerte para apoderarse de lo que tenía, tas luchar fue vencido y hecho prisionero.

---

<sup>29</sup> Ibidem, pp. 54-46.

Después de todo aquello se le preguntó quien era y contesto que hijo de Aben Alaxar caballero principal del reino de Granada y fue entregado al alcaide de los Donceles para que fuera utilizado como intercambio de prisioneros de la Axarquía de Málaga. El alcaide lo envió a Lucena y estuvo allí en la Torre del Homenaje del castillo. Otros defienden que estuvo prisionero en Baena. Estando varios días en Lucena se descubrió quien era y fue comunicada la noticia por el alcaide a su tío el conde de Cabra que reclamó la persona del prisionero como jefe que había sido de la expedición y que habían sido gentes de Baena los que lo apresaron. Dio comienzo un enfrentamiento entre tío y sobrino y sus respectivas poblaciones, un pleito largo hizo aportar testigos que no lograron aclarar la cuestión. Los de Baena afirmaban que había sido Martín Conejo quien lo apresó y como el alcaide se lo dio a un criado suyo llamado Cortes para que lo llevara a su villa. Hernando de Baeza aunque no proporciona los nombres de los captores del rey si dice que eran de Baena añadiendo que fue un mudéjar llamado Santacruz, natural de Toledo quien indicó a los peones que atacaban que aquel era el monarca granadino. Al oír esto el peón que atacaba con una lanza quedó quieto y al llegar otro peón lo sacaron de la silla del caballo y lo montaron en una mula llevándolo hacia Baena, al ser avisado el alcaide de los Donceles acudió con algunos de sus hombres y se lo quitaron para llevarlo a Lucena.

En otra Relación sobre la Prisión del Rey Chico se dice que algunos peones toparon con el sultán y lo querían matar pero llegaron el alcaide de Baena y el criado del conde Diego de Clavijo y le salvaron de la muerte. Al llegar el alcaide de los Donceles le dijeron que aquellos habían querido matar aquel caballero granadino y ellos lo habían favorecido. Ordenó que lo llevaran a Lucena para intercambiarlo por prisioneros de la batalla de la Axarquía. Otras versiones dan Garibay y Tomás Pedro Bolaterano en sus escritos. Los de Baena presentaron más tarde testigos el 17 de octubre de 1520, eran diez hombres los que prestaron testimonio sobre aquellos hechos.

Uno de ellos llamado Miguel Sánchez Granado y otro conocido como Juan Guerrero aportan noticias sobre los hechos. Los testimonios de aquellos hombres están tomadas de la obra de Lucas Rodríguez de Lara en sus Apuntes para la Historia de

Lucena publicada en 1896 y 1900<sup>30</sup>. Rodrigo Amador de los Ríos ofrece el testimonio de Miguel Sánchez según lo recogió Fernando Ramírez de Luque, su testimonio fue que los granadinos viendo “*la matanza que en ellos se hacía, comenzaron todos á desbaratarse y á ponerse en huida, y el Marqués, nuestro Señor, con la gente que tenía, los siguió; y como los iban siguiendo, el dicho Rey de Granada, como todos sus moros iban desbaratados, se quedó solo, y se metió en el dicho arroyo [de Martín González], en un espeso de un monte muy alto que allí estaba, y á caso, el dicho Martín Hurtado, padre del dicho Bartolomé Hurtado, [a pedimiento de quien se hacia la información], topó con el dicho Rey, y como le vido el dicho Martín Hurtado, lo prendió y cautivó, y cautivo lo tubo á su merced del Marqués, nuestro Señor; y el dicho Marqués, como lo vido, hubo mucho y grandísimo placer y alegría, por tener tal prisionero, y vido este testigo cómo estando el dicho Rey en presencia del Marqués, nuestro Señor, el dicho Señor Marqués se quitó una agujeta de las con que estaba atacado, y le ató á dicho Rey los pulgares, y le envió preso á esta Villa, al Castillo de Ella, y el dicho Señor Marqués se quedó en el campo, siguiendo el alcance de los dichos moros*”<sup>31</sup>.

El testimonio de Alonso Cortés o Alonso Hernández Cortés incide en lo ocurrido y como llegó Martín Hurtado y otros de Baena apresaron a Boabdil y lo entregaron para llevarlo a Lucena por medio de un criado llamado Bocanegra. Garibay, Fr. Jaime de Bleda y Miguel Lafuente Alcantara recogen la prisión del rey por Martín Hurtado y Martín Cornejo, natural de Baena, discutían por la posesión del prisionero hasta que llegó el alcaide de los Donceles y o envió con Bocanegra a Lucena hasta que se supiese la calidad de aquel prisionero. Boabdil más tarde fue llevado a Porcuna donde permanece de mayo a junio, y luego traslado a Córdoba donde se entrevistó con el rey Fernando y trasladado de nuevo a Porcuna. Hacia el 31 de agosto estaba libre y en Alcaudete. En Noviembre el conde Cabra llegó a Vitoria y al poco su sobrino donde fueron honrados por los monarcas y se les

---

<sup>30</sup> RODRÍGUEZ DE LARA, Lucas: *Apuntes para la Historia de Lucena*. Lucena, 1896 a 1900 que recoge los testimonios de D. Fernando Ramírez de Luque en su *Lucena Desagraviada*, escrita a finales del XVIII, defiende que fueron los de esta localidad quienes lograron apresar al monarca granadino.

<sup>31</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: “Notas acerca de la batalla de Lucena...”, pp. 53-54.

concedían sus armas la cabeza del rey, en prisión, con cadena de oro y los estandartes y banderas que aprisionaron. Posiblemente el sultán al salir de Alcaudete el rey Boabdil estuvo en Baena invitado por el conde de Cabra. Defiende Rodrigo Amador de los Ríos que aquel friso con exclamaciones laudatorias fueron realizadas por artistas granadinos por encargo del conde de Cabra. Dedicó varias páginas a la suerte de los despojos del sultán tras la batalla de Lucena el 21 de abril de 1483. Las banderas, aljuba, espuelas, corazas, capacete, espada, puñal, marlota etc. Que hoy se conservan en el Museo de Artillería y antes permanecieron en el monasterio de San Jerónimo. No todos los objetos expuestos en la Exposición Histórico-Europea de 1892 pertenecieron al monarca granadino.

#### **Los documentos del desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba.**

El tercer opúsculo inserto en las Relaciones de algunos Sucesos de los últimos tiempos del Reino de Granada fue denominado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles y don Emilio Lafuente y Alcántara como *Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba*. Son en total veintiún documentos. El primero de ellos expone como D. Alfonso de Aguilar el 25 de octubre de 1469 estando junto con D. Diego Fernández de Córdoba como regidores de la ciudad cordobesa ocurrieron acontecimientos que son calificados de poco nobles y fuera del derecho de la época. D. Alonso de Aguilar acusa a su adversario de no guardar las costumbres mantenidas por la nobleza y caballería de Castilla, pues sin existir disputa y quebrantando la amistad le habían prendido y llevado al castillo de Cañete, allí estuvo preso durante varios días. Por esta acción califica a su adversario como alevoso y mal caballero. Dice que había solicitado al monarca Enrique IV licencia para desafiarle y lograr vengar la infamia cometida contra su persona ya que no se había aplicado la justicia real en aquel asunto. Por ello le reta a que se enfrente para que aquel enfrentamiento deje las cosas claras y el honor lavado como era costumbre en aquel tiempo. Le dice a su enemigo que escoja las armas y modo de combatir a pie o caballo. Él buscará rey o príncipe que les ofrezca plaza segura para realizar el enfrentamiento. Piensa vencerlo y hacerle confesar con la ayuda de Dios, de la Virgen y el apóstol Santiago la alevosía cometida

contra su persona, haciéndole decir la verdad, lucharía en el campo hasta morir para que imperase la verdad. Le reta a que acuda a los campos situados entre Aguilar y Cabra, o entre Alcalá la Real y Priego, donde combatirán, le envía a decir que pondrá como rehén a su hijo mayor si su contrincante pone a Gonzalo Fernández, hermano de D. Diego, y pide que su oponente diga que condiciones quiere que se pongan en aquel desafío. Le envía por tanto un cartel de desafío con Çeli Haraute, firmado y sellado con el nombre y armas de D. Alonso de Aguilar y partido por ABC con fecha de 24 de junio de 1470. El desafío se realiza ocho meses más tarde de los hechos ocurridos en Córdoba.

Continua otro documento de D. Diego dirigido a D. Alonso en que le dice a su oponente que había recibido el martes 3 de julio el cartel en respuesta de otro que le envió. Le dice que huía de la batalla dando dilaciones y excusas no propias de los buenos caballeros pues no era realista ni tenía palabra al decir que había enemistad entre sus casas y como habían llegado a acuerdos que no había respetado D. Alonso. Le recuerda el desafío que tuvieron en el vado seco del Guadajoz cuando trato D. Alonso de cortar el paso a D. Diego. Acusa este a su enemigo de no decir verdad en aquellos hechos como tampoco en los enfrentamientos que tuvieron lugar entre D. Diego y su hermano Martín Alfonso estando en Montoro contra D. Alonso y el alcaide de los Donceles porque tuvieron diferencias respecto a la cuestión del rey y del príncipe. Le acusa de falso cuando en presencia del monarca vino a abrazarle en San Francisco de Córdoba en las fiestas del Corpus Christi. Le recuerda las cartas que le envió mediante Gonzalo de Ocalis tras haberse entrevistado ambos entre Castro y Espejo y antes de la llegada del rey a Córdoba y otra tres días antes de prenderlo. Le adjunta varias cartas enviadas de D. Alonso a su oponente. Le recuerda que estuvieron hablando dos tres horas antes de que lo prendieran en la posada de Egas de los Ríos en presencia de este y de Portocarrero, pero todo fue un engaño y por ello lo califica de alevoso y mentiroso. Le acusa también de haber prendido y robado a otras personas en la ciudad cordobesa. Le recuerda que ante don Fadrique y Luís de Pernia tuvo que ceder porque estaba obligado por las armas y luego se demostró por una carta real que no tenía razón para hacer todo aquello. Por eso no debe de buscar excusas ni achaques sino aceptar el desafío y llegar a la lucha no excusándose en que no tenía permiso del rey. Le comunica que el rey de Granada Abul Hacen le había concedido

permiso para que se celebrara el encuentro en tierras musulmanas y lo emplaza para el diez del mes de agosto.

El tercer documento está en árabe, ofrece la traducción del mismo. El emir Abul Hacen comunica a D. Diego como había recibido la petición del desafío contra D. Alonso de Aguilar por lo que envió carta de seguro para que pudiera venir hasta Granada a hacer frente al desafío. La fecha es de primero de julio de 1470. El documento siguiente es otra carta árabe de seguro de la misma fecha. Otro es un traslado del rey granadino firmada por el escribano Almanzor de León y concertada con el original ante varias personas de la corte granadina entre ellos el trujaman y alguacil mayor Cayd Aly Alamin y Mahomad Albaz. Estuvieron presentes al traslado del documento varios cristiano y firma Alvar Ferrandez de Juanes.

El 16 de julio de 1470 Luís de Pernia, alcaide de Osuna, dice que había visto un cartel de desafío y que no respondía hasta tener claro que armas se elegirían. En otra de las cartas le vuelve a tachar de alevoso y mentiroso, le recuerda como le había quitado la tenencia de Alcalá la Real, como se quedaba con rentas de Córdoba y la poca lealtad que tenía a la corona. Le responde que no va a Granada porque había hecho grandes daños a los musulmanes y además fue herido en la entrada de Armilla donde cautivo muchos hombre y mujeres, se halló en la Axarquía y el Alyama, Loja, en Archidona, Agrón, Tajara, etc, por lo que no puede llamarlo cobarde y todos los que va citando pueden dar testimonio de aquellos hechos. Por el contrario su enemigo estaba en buena relación con los musulmanes por lo que no confía en el seguro enviado por el rey granadino. Le vuelve a reiterar el desafío, armas, rehenes y cuanto considerara oportuno para dejar clara la cuestión. Otras cartas de D. Diego continúan incidiendo en el tema y como D. Alonso había ido cambiando de opinión sobre los rehenes a entregar. En otro se informa de las personas que debían ser rehenes para solventar el desafío de primero de septiembre de 1470, firmada por Martín de Rojas, escribano del rey. Continúa otra carta árabe del rey de Granada para D. Diego en que le da la razón de haber estado en Granada y no aparecer su enemigo durante todo el día. Aquel documento lo expide para que lo pueda exhibir en sus lugares y demuestre que D. Alonso no había comparecido al desafío.



Cuando D. Diego fue a Granada para celebrar el reto contra D. Alonso de Aguilar hizo una serie de regalos al rey y a otras personas, entre ellos caballos, mulas, ropas, carneros, vacas, espadas, adargas, gallinas, etc. Se especifican las personas, los regalos entregados y el valor que tenían las mercancías, datos interesantes para estudiar la economía de finales del siglo XV y el reinado de Muley Hacen. En otro documento se hace un traslado de una carta de D. Alonso de Aguilar donde culpa a su oponente de haber estado esperándolo en tierra cristiana para enfrentarse. D. Diego le responde que no tiene vergüenza y además es un mentiroso por lo que mantiene el reto y su intención de darle muerte para lavar su honor de caballero. Continúan otra siete cartas y documentos sobre la misma cuestión, en ella existen noticias interesantes para ver el funcionamiento de la nobleza castellana en época de Enrique IV, los cargos de las villas y el funcionamiento militar de estas tierras. No sabemos como acabó aquel desafío que podemos estudiar en esta colección documental.

Por último acompañan a los tres opúsculos unas notas aclaratorias de los editores muy interesantes ya que sirven para aclarar el texto, en ocasiones poco comprensible o con errores historiográficos. Llama la atención el texto sobre la catástrofe ocurrida en la ciudad por las lluvias de la tormenta de 1478 que complementa lo ofrecido por Hernando de Baeza. Una carta de Enrique IV dada en Madrid el quince de abril de 1470 aclara lo ocurrido entre D. Diego Fernández de Córdoba y D. Alonso de Aguilar en Córdoba y las consecuencias de todo aquello, aporta noticias y clarifica el tema.

**La obra de Miguel Garrido Atienza y su relación con los manuscritos de las *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*.**

En 1908 se produce un hecho de gran trascendencia para la historia granadina, la donación del marqués de Corvera al Ayuntamiento de Granada de la escritura original de privilegio rodado de las Capitulaciones de Granada entre los Reyes Católicos y Boabdil. En 1910 Miguel Garrido Atienza publicó su magnífica obra *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. En ella encontramos reproducidos algunos pasajes de Hernando de Baeza. En el capítulo primero, nota 3 hace una cita completa del trabajo.

Seguidamente en la nota 4 recoge el testimonio del enfrentamiento de Muley Hacen con su primera mujer y las consecuencias derivadas de aquellas acciones. Garrido nos proporciona el siguiente texto:

**“Estando pues este rrey metido en sus vicios, visto el desconcierto de su persona, leuantaronse ciertos caualleros en el rreyno asi criados de la rreyna como de el rrey su padre de ella, y alçaron la obediencia del rrey, y hicieronle cruda guerra: entre los cuales fueron ciertos de los que decian abençarrages, que quiere decir los hijos del sillero, los quales eran naturales de allende, y auian pasado en esta tierra con deseo de morir peleando con los christianos. Y en verdad ellos eran los mejores caualleros de la gineta y de lança que se cree que ovo jamas en el rreyno de Granada; y aunque fueron casi los mayores señores del Reyno, no por eso mudaron el apellido de sus padres, que eran silleros: porque entre los moros no suelen despreciarse los buenos y nobles por venir de padres oficiales. El rrey, pues, siguió la guerra contra ellos, y prendió y degolló muchos de los caualleros, entre los quales un dia degolló siete de los abençarrages, y degollados, los mandó poner en el suelo, uno junto con otro, y mandó dar lugar á que todos los que quisiesen los entrasen á ver. Con esto puso tanto espanto en la tierra, que los que quedauan de los avençarrages, muchos de ellos se pasaron en Castilla, y unos fueron á la casa del duque de medinasidonia, y otros á la casa de Aguilar, y allí estuuieron haziendoles mucha honrra á ellos y á los suyos, hasta que el rrey chiquito, en cuyo tiempo se ganó granada, rreynó en ella, que se bolvieron á sus casas y haziendas: los otros que quedaron en el Reino poco á poco los prendio el Rey, y dizen que de solo los abençarrages degolló catorze, y de otros caballeros y hombres esforzados y nombrados por sus personas, / pág. 10/ fueron, segun dizen, ciento veinte y ocho, entre los quales mató uno del Albaicín, hombre muy esforzado, y aunque no hera del linage, por su persona hera muy valido y tenido”.**

Respecto a Isabel de Solis, la esclava del sultán, elevada a rango de esposa y reina, es llamada por el cronista como la Romía

o Zoraya o Tsoraya, dándonos la explicación de tal nombre al decirnos que así llamaban los musulmanes a las cristianas que se convertían al Islam porque no les ponen nombre de moras, sino diferentes de los usuales, hasta que mueren y les llaman Romía “que quiere decir persona que fue sujeta al señorío romano”.

Sobre la salida de Boabdil de La Alhambra recoge el pasaje de Baeza en el que expone el concierto realizado para sacar al príncipe de sus aposentos y llevarlo a Guadix, realizadas las acciones necesarias mediante las correspondientes señas le proporcionaron una cuerda de buena lana por el que se descolgaron los hijos de Muley Hacen y de Aixa o Fátima para cabalgar toda la noche hasta llegar a Guadix, de allí fueron enviados a Almería y lo alzaron por rey. Una vez rey Boabdil realiza la proeza de enviar sus tropas contra las tierras de Luque, Baena y el Maestrazgo donde logró importante botín y a su vuelta a Granada fue aclamado por la multitud. Se vuelve a utilizar la obra de Baeza cuando nos narra la prisión del rey granadino tras la derrota de Lucena en 1483 y como fue trasladado Boabdil desde Lucena a Porcuna por orden de los Reyes Católicos. Allí fue tratado muy bien, acompañado de criados y servidores musulmanes hasta que fue liberado después de firmar unos acuerdos con los monarcas cristianos. A pesar de decirnos el cronista que no recoge los capítulos firmados si nos los resume. Llevado hasta Córdoba fue liberado y se dirigió hacia Alcaudete. Con el apoyo de los Reyes Católicos entró en tierras granadinas y se dirigió a los Vélez donde tuvo el apoyo de los Abduladines y otros caballeros.

Otro hecho tomado de Baeza es el relato de la muerte del príncipe Yusuf, hermano de Boabdil, por orden de su padre y que llevó a efecto el Zagal cuando atacó Almería. Nuestro cronista detalla aquellas acciones detalladamente, lo atribuye a la influencia de Zoraya que aspiraba a que reinaran sus hijos. El sultán después de arrepintió de la criminal acción y parricidio. Las consecuencias son tomadas por Garrido Atienza de la Relación de Baeza, narra como murió Abul Haçen, como fue traído su cuerpo

desde Salobreña al Campo del Príncipe de Granada, lo solitario del velatorio y su entierro en la rawda de La Alhambra.

Continúa relatando como el Zagal se apoderó del trono y como Boabdil vino hasta la ciudad para entrar en el Albaicín, recibido por los principales del barrio les dio las gracias y les prometió mercedes. Apoderado del Albaicín comenzó la guerra contra su tío, el relato queda de la siguiente forma:

**“Y allí salieron á él casi quarenta hombres de á pié, y él se apeo allí, y con muy gentil esfuerço, y muy amorosas palabras, agradeciendo á aquellos Caballeros el peligro en que por él se auian puesto, y prometiéndoles el galardón dél, tomó una espada en la mano y una adarga en la otra, y la mitad de la gente delante del , y la otra mitad detras, y por los lados, se fué hasta que entró en el aluaicin por cierto lugar secreto por donde los otros auian salido. Luego que entró, le metieron en una casa a donde ya avia mucha gente armada. Esta gente, y la que con el rrey venia comenzaron á dezir en alta voz: dios todopoderoso ensalce el estado del rrey muley baudeli, hijo de muley abulhazen, señor nuestro. Luego llegaron todos, vno en pos de otro, y besáronle la mano y el pié, y dexáronle así con diez ó doze caualleros que le acompañasen, y todos los otros salen por el aluaicin apellidandolo todo, y haziendo saber al pueblo, como su rrey natural está dentro con ellos. Luego pusieron mucho recaudo cerrando las puertas que estauan entre el aluaicin y la cibdad, arrimando á las puertas de madera piedra y tierra y muchos maderos, para que los de la cibdad no pudiesen pasar á ellos”.**

Sigue la Relación en otro pasaje de lo ocurrido durante la salida del Zagal para luchar en Vélez Málaga, aprovechando su ausencia se apoderó Boabdil de la ciudad bajando del Albaicín hacia la Puerta de Elvira y junto a su justicia mayor concedió perdón a los que se le unieran, los hechos son relatados así:

**“Pero él no fué salido de la cibdad de granada, casi antes que llegase á Velez, quando en Granada se leuántó vn**

moro viejo de más de sesenta años, toda la garganta llena de lamparones, que tenia por oficio vender á la puerta del vaño que se derrocó para hacer los cimientos de la yglesia mayor, cosas para las mugeres que entrauan á bañarse. Este se subió á una torre que esta en la puerta que dicen de biua mazdal, que es abaxo de la yglesia mayor, y cerró tras si la puerta de la torre; y quitóse la toca que lleuaua en la cabeça, y atóla en una lança que lleuaua en la mano, y començó á dar voces, diciendo: ensalze dios al rrey muley baudeli, hijo de muley abulhacen. Diciendo esto el moro muchas veces, leuantáronse otros muchos alaridos por las otras torres, y llega la boz á oydos del rrey al albaizin, y caualga él y su gente y su pendon rreal, y tocan los atavales, y añafiles, y melendias, y lebántase grande alarido, así en la cibdad como en el aluaizin. El rrey se bajó hácia la puerta eluira, y entró su mizuar pregonando por la cibdad con pregoneros perdon general á quantos hizieron ó dixeron. Luego se levantó toda la cibdad por este rrey, el qual se metió / pág. 40/ en la alcazaua en las casas que agora son del marqués de Cenete: y alli fueron luego todos los alfaquies y viejos de la cibdad á le dar la obediencia en nombre de el pueblo, y á le besar el pié”.

Apenas utiliza otros testimonios de Hernando de Baeza a partir de este momento para la redacción de esta importante obra sobre las Capitulaciones de Granada. Alude a los renegados con los que tuvo trato y buen conocimiento de algunos de ellos cuando analiza los puntos de las capitulaciones poniendo una nota sacada de nuestro cronista que dice:

*“Y todas estrotas historias que he dicho alcancé á saber de los muchos cristianos pervertidos que auia, así en la ciudad de Granada, como en la casa del rrey, á quien yo mucho comuniqué, y esforçaua para atraellos á que rreconosciesen la verdad que auían dexado, y el error en que estauan”.*

En los últimos días de Granada, cuando los cristianos desde Santafé tenían sitiada la ciudad, se fueron produciendo situaciones de hambre. Después de firmar las capitulaciones nos

dice Hernando de Baeza que el conde de Tendilla recibió una carta de su amigo el alcalde Yuzaf Aben Comixa en la que avisaba que no estaba todo como los Reyes Católicos entendían, el rey Boabdil y otros habían cambiado de parecer y estaban dispuestos a utilizar las armas de nuevo, le ruega al conde que venga a Granada que le facilitaría un seguro de Boabdil para que influyese en el rey a cumplir lo capitulado y evitar que aquella situación se complicase. Este pasaje dice Garrido Atienza que es una copia de una copia que dicen que perteneció a la Relación de Hernando de Baeza. El texto tomado por Garrido dice así:

*“que esto se resolviese aprisa por que no fuese tomando esta resolución mas fuerça, pues sabia, quan inconstante era la condición del Rey, y quan dificultoso reducir un pueblo tan grande si una vez se alterava”*<sup>32</sup>.

### **La historiografía granadina hoy.**

Después de las obras de Garrido Atienza y Eguilaz Yanguas<sup>33</sup> hay que citar la *Nubdat al-‘Asr’* de autor desconocido<sup>34</sup>. En 1993 tuvo lugar en Granada un *Symposium sobre la Incorporación de Granada a la corona de Castilla, patrocinado por la Excma. Diputación Provincial de Granada*, cuya organización y edición estuvo a cargo del catedrático de Historia Medieval Miguel Ángel Ladero Quesada. En sus páginas podemos ver las aportaciones de consumados especialistas e investigadores como Luís Suárez Fernandez, Jacques Heers, Manuel González Jiménez, Rachel Arié, Miguel A. Ladero

---

<sup>32</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, por..., Tip. Lit. Paulino Ventura Traveset, Granada, 1910, pág. 146. Existe reedición con magnífico prólogo de José Enrique Lopez de Coca Castañer.

<sup>33</sup> EGUÍLAZ YANGUAS, Leopoldo: *Reseña histórica de la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes. Seguida de un apéndice que contiene el fotograbado de una carta autógrafa de Boabdil*, por..... Granada, 1894. reedición por Albaida, 1986.

<sup>34</sup> Fragmentos de la época sobre noticias de los Reyes nazaritas o Capitulación de Granada y Emigración de los andaluces a Marruecos. Edición de A. Bustani y Traducción de C. Quirós, Larache, 1940.

Quesada, Derek W. Lomas, José Enrique López de Coca Castañer, Bernard Vincent, Antonio Domínguez Ortiz, Cristóbal Torres Delgado, Rafael Sánchez Saus, Manuel Rojas Gabriel, Tomás Quesada, María Jesús Viguera Molins, Emilio Cabrera Muñoz, Juan Torres Fontes, José Rodríguez Molina, Darío Cabanelas Rodríguez, Ofm., Antonio Malpica Cuello, Rafael G. Peinado Santaella, Manuel Espinar Moreno y Manuel Barrios Aguilera. Recoge además un apéndice titulado Seis lecciones sobre la Guerra de Granada, editadas en 1982, con Introducción de Carlos Asenjo Sedano, cuyos textos corresponden a grandes profesionales del medievalismo como Eloy Benito Ruano, Manuel González Jiménez, Miguel Ángel Ladero Quesada, José Enrique López de Coca Castañer, Luís Suárez Fernández y Cristóbal Torres Delgado. En estos trabajos tenemos recogida casi toda la bibliografía existente sobre el Reino de Granada hasta el momento de la celebración del symposium. Por tanto hay que añadir algunos nuevos estudios desde aquella fecha a la actualidad. Tarea que requiere más espacio y tiempo del que nosotros podemos dedicar en estas líneas. Espero que pronto esto sea una realidad. La conquista del reino granadino no deja de ofrecer sorpresas como ha ocurrido últimamente al presentar nuevos datos sobre el cerca de la ciudad y como llegaron incluso al canibalismo comiéndose los sitiados a los cautivos como demuestra la historiografía inglesa del momento. A pesar de ser un tema con amplia bibliografía todavía quedan muchos flecos por estudiar. Los nuevos trabajos que se están realizando son continuación de estos ya expuestos y a la vez sirven de complemento para obtener una visión más acertada y válida. La Historia y su investigación es necesaria para poder ofrecer una visión certera de lo ocurrido en aquellas fechas tan lejanas y a la vez tan necesarias de estudiar si queremos tener una visión cada vez más objetiva. En ocasiones la historiografía antigua se olvida quizá porque es difícil acceder a ella.

Quiero dejar constancia que la edición de estos opúsculos y las noticias recogidas de otros trabajos solo han tratado de poner al alcance de los estudiosos del reino musulmán granadino algunas de las fuentes que hoy son difícil de consultar por haber pasado muchos años desde su primigenia publicación. Espero que sean

bien acogidos y sirvan para que nuestros investigadores vean facilitada su labor.

Granada, 2005.

Manuel Espinar Moreno.  
Dpto. de Historia Medieval y CCTTHH  
Universidad de Granada.





**RELACIONES**  
DE ALGUNOS SUCEOS  
DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS  
**DEL REINO DE GRANADA**

QUE PUBLICA  
LA SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES



MADRID  
—  
MDCCLXVIII.



Escudo nazarí en la Alhambra.

**RELACIONES**  
**DE ALGUNOS SUCESOS**  
**DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS**  
**DEL REINO DE GRANADA**  
**QUE PUBLICA**  
**LA SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS**  
**ESPAÑÓLES**  
(Introducción de Emilio Lafuente y Alcántara)

MADRID

-----

MDCCCLXVIII.

NÚM. 51

-----

**EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA MESA DE ASTA.**

---

**IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M.  
RIVADENEYRA**

-----

**Calle del Duque de Osuna. número 3.**

**Pág. V/**

Entre los acontecimientos memorables que registra la historia de nuestra patria, ninguno hay que, por su dramático interes, por la grandeza de los personajes que en él tomaron parte, por su importancia para el porvenir de España, y áun por la poética forma con que se presenta á la imaginacion, pueda compararse con la conquista de Granada. El poder cristiano, unidos los reinos de Aragon y Castilla, habia entrado en el período de su virilidad. Lentamente habían ido acumulándose los elementos de aquella sociedad robustecida por una constante lucha, hasta constituir una de las más grandes potencias de Europa, en tanto que el imperio musulman, á semejanza de aquellas plantas que agotan toda su savia en un temprano fruto, habia llegado á su decrepitud. El éxito de la lucha no podia ser dudoso. De una parte la energía de los reyes, la concordia de las voluntades, la eficaz ayuda de una nobleza opulenta, el entusiasmo que al pueblo inspiraba la seguridad / pág. VI/ de un cercano triunfo; de otra, la traicion y la perfidia, la debilidad de los príncipes, las intrigas palaciegas, el ódio de los partidos separados por mezquinos intereses, la deslealtad de una nobleza envilecida, el terror del vulgo empobrecido é ignorante; cuantos males, en fin, acompañan de ordinario la extrema decadencia de las naciones.

Nuestros cronistas, como es natural, más atentos á las proezas de los campeones castellanos que á las desventuras de los vencidos, escasos ademas de noticias con respecto á las vicisitudes de la córte granadina, y refiriendo sólo, no siempre con la puntualidad que

fuera de desear, los sucesos capitales que se relacionan con los cristianos, pero ajenos al conocimiento de la historia interna de la raza mora, nos han dejado poquísimas indicaciones que puedan servirnos para formar exacto juicio del estado de aquella sociedad degenerada. Coincide también esta circunstancia con la falta absoluta de documentos y memorias arábigas de la época de que tratamos. Mucho tiempo antes de que los Reyes Católicos emprendiesen la conquista formal del reino de Granada, pesaba sobre este país una especie de mortal dolencia, que así menguaba su poder político y paralizaba su comercio y su industria, como trababa y suspendía su actividad intelectual en todas las esferas. Con Ebn-Al- Jatib, á fines del siglo XIV, termina la historia literaria de / pág. VII/ los árabes españoles; en el patio de los Leones termina la historia de su arte, y pocos años después sus escritos y sus monumentos ya nos están manifestando la más deplorable decadencia. Aún los nombres de los reyes que precedieron inmediatamente al padre de Muley-Hacen nos son apenas conocidos, pudiendo considerarse como singular hallazgo el de una breve relación de la pérdida de Granada, escrita, al parecer, por un testigo presencial, encontrada no há mucho tiempo en la Biblioteca Escorialense, y dada á luz por el orientalista alemán Mr. Joseph Müller, en 1863<sup>1</sup>.

Es fama que la Reina Católica deseaba vivamente conocer la historia de los reyes de Granada, y para satisfacer curiosidad tan laudable escribió su cronista, Hernando de Pulgar, un breve compendio, en que resume cuanto contienen nuestros historiadores

---

<sup>1</sup> *Die letzten Zeiten von Granada, herausgegeben von Marc Jos., Müller. München, 1863, 8º.*

sobre tal materia<sup>2</sup>. Libro muy incompleto y lleno de errores, que sólo puede servir para demostracion de lo mal informados que se hallaban nuestros analistas con respecto á los sucesos interiores, alteraciones y revueltas de la córte de los Alahmares. Otro tanto puede decirse de la historia de Conde en esta última parte, y de todos los que le / pág. VIII/ han seguido, pues que únicamente consultaron los testimonios indicados.

Existe, sin embargo, una antigua relacion, desgraciadamente incompleta, pero inapreciable por los curiosísimos pormenores que contiene, de los últimos sucesos del reino de Granada, escrita por un intérprete de Boabdil, y que ha sido desconocida de la mayor parte de nuestros historiadores. Argote de Molina indicó su existencia al referir los MSS. que habia consultado para su *Nobleza del Andalucía*, y desde entónces, hasta la publicacion de la *Historia de Granada*, de D. Miguel Lafuente y Alcántara, no sabemos que otro ninguno la haya visto ni citado. Mr. Müller, en el libro que hemos citado anteriormente, incluyó tambien este opúsculo de Hernando de Baeza, que hoy reproducimos más correcto.

Poquísimas son las noticias que tenemos de su autor, reduciéndose casi exclusivamente á las que él mismo indica en el curso de su narracion, al referir sucesos en que tuvo alguna parte. Por los años de 1483, cuando Abo-Abdillah Mohammad, denominado el rey Chico, salió de su prision, hallábase Hernando de Baeza en Alcaudete, y allí el Rey de Granada tuvo ocasion de conocerle y tratarle, quedando, segun

---

<sup>2</sup> Fué publicado por Valladares en el tomo XII del *Semanario erudito*.

parece, muy prendado de su discrecion y despejo. Luégo que este monarca, con tanta razon llamado el desventurado, / pág. IX/ pudo hacerse dueño del Albaicin, á despecho de su tio el Zagal, que imperaba en la Alhambra y en el resto de la ciudad, queriendo comunicar algunos asuntos de interes con los Reyes Católicos, y no teniendo persona de entera confianza á quien encomendar el mensaje, dispuso mandar a un moro mudéjar, llamado Bobadilla, con una carta de Ibrahim de Mora, su intérprete y alferez mayor, para Hernando de Baeza, invitándole á que se presentase en el Albaicin, y enterado de la voluntad del Rey, la pusiese en conocimiento de los de Castilla. Encargo de tal importancia demuestra que nuestro autor era persona de cierta autoridad y valía; mas, como la entrada al Albaicin era por aquel tiempo difícil y peligrosa, el plan no tuvo resultado. Alzada luégo la ciudad á favor de Boabdil, volvió éste á llamarle, y entónces emprendió su marcha á la capital musulmana, donde permaneció por espacio de cuatro años, tratando con la mayor familiaridad, así al Rey como á su madre, mujer é hija, y recibiendo de todos las mayores pruebas de amistad y afecto. No consta cuáles fuesen sus ocupaciones en este tiempo; mas es de presumir, por lo anteriormente indicado, que le servía de intérprete y mediador en sus comunicaciones con los Reyes Católicos, que por aquellos años fueron muy frecuentes. Aunque en el título de su breve historia se dice que fué escrita hallándose / pág. X/ en Granada, segun aparece de su contexto emprendió esta obra muchos años despues de la conquista de aquella ciudad, pudiendo entenderse que permaneció en ella avecindado. Los párrafos en que habla de la Reina Católica, *de gloriosa memoria*, y de Gonzalo Hernandez, alcaide de Illora, *que despues, por su*



*grande excelencia y nobleza de su persona, mediante la voluntad de Dios, que le ayudó, cobró renombre de Gran Capitan, demuestran que esta relacion fué escrita ya entrado el siglo XVI, y que acaso la muerte le sorprendió ántes de terminarla. En la correspondencia del secretario Hernando de Zafra con los Reyes Católicos, relativa á sus tratos y negociaciones con Boabdil, despues de la entrega de Granada, que ha sido publicada en la Coleccion de documentos inéditos para la historia de España, aparece frecuentemente un personaje llamado Juan de Baeza, y algun otro de este mismo apellido, y cuyo nombre no se declara, que pudiera ser nuestro autor.*

Todo su relato se halla escrito en estilo sencillo y llano, pero lleno de exactitud y expresion; y pinta tan al vivo algunas escenas de la córte granadina, y hay tal verdad y carácter tan propio en los diálogos que introduce en su narracion, que parecen traducidos literalmente del árabe. Así sucede, entre otros párrafos, con la conferencia que el wacir de Muley-Hacen tuvo con aquel fiel ser-/ pág. XI/ vidor de la reina Aixa, á quien el cariño y lealtad hácia su señora condujo al extremo de proferir contra el rey palabras que pagó con la vida (*página 11*). Pero, áun más que en sentido literario, tiene esta obra interes en el concepto histórico, y en vano se buscarán en otras crónicas pormenores tan exactos y curiosos como los que nos comunica Hernando de Baeza acerca de las intrigas del harem granadino, de los desordenes y crueldad de Muley-Hacen, y del carácter y cualidades de Boabdil. Algun personaje, como doña Isabel de Solis, que modernos escritores han presentado bajo un aspecto tan interesante y simpático, adornado con las galas convencionales de la poesía, aquí se nos manifiesta

dibujado con los severos rasgos de la verdad histórica, en tanto que la tristísima y desventurada Aixa se realza y engrandece, al leer narrados con tal naturalidad y sencillez los pesares horribles que amargarón toda su vida. En este concepto, la obra de Hernando de Baeza es inestimable por única, y no podemos ménos de lamentar repetidas veces que no haya llegado hasta nosotros en su integridad, ó, lo que es más probable, que el autor no la terminase.

Nos induce á creer que Baeza no dió cima á su obra, la circunstancia de que los dos manuscritos que conocemos, antiguos ambos, terminan de igual manera. Existe el primero en la Biblioteca / pág. XII/ del Escorial, á continuacion de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Pulgar, y el otro en la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna. Mr. Müller lo ha publicado por una copia del primero, y ha incurrido en equivocaciones, de que nuestra edicion carece. Así, por ejemplo, dice, en la página 61, que los caballeros que fueron á la córte de Castilla acompañando al príncipe granadino eran *muy discretos en la silla, así en el jugar de cañas como en otras cosas*, en vez de decir *diestros*. En la página 62: *no pudo hacer de darle*, por *no pudo hacer más de dalle*: en la 63: *acaeció* por *acordó*, y otras de igual naturaleza. Hemos anotado las variantes principales, designando con la letra *E.* el MS. del Escorial y con la *O.* el de la Biblioteca del Sr. Duque de Osuna.

Acompaña á esta relacion otra no ménos interesante de la batalla de Lucena y prision del rey Chico, que puede servir de complemento á la primera, y nos refiere con prolijidad cuanto ocurrió en aquel memorable dia, citando por sus nombres á la mayor

parte de los caudillos que se hallaron en la refriega. Es sobre todo curiosísima la descripción que hace de la cena y sarao con que los Reyes Católicos obsequiaron en Vitoria al Conde de Cabra y al Alcaide de los Donceles, después del vencimiento y prisión del rey Chico, y son los párrafos con que su desconocido autor/ pág. XIII/ termina esta breve obra, que hasta ahora ha permanecido inédita. Dos copias de ella existen en la Real Academia de la Historia. La primera y más antigua, que nos ha servido de base para nuestra publicación, se encuentra, entre otros papeles relativos á la ciudad de Córdoba, en un tomo en folio, perteneciente á la colección de privilegios y escrituras de las Iglesias de España, señalado con la letra G. 16. Est. 25, gr. 1<sup>a</sup>. La segunda, más moderna y ménos correcta, en un cuaderno de la colección de papeles de jesuitas, Est. 11, gr. 3<sup>a</sup>. n<sup>o</sup> 77. Designamos al primer MS. con la letra A., y con la B. al segundo.

Por vía de apéndice á las mencionadas relaciones, damos á luz una serie de documentos concernientes á uno de los sucesos más singulares y novelescos que ocurrieron en los tiempos de Muley-Hacen. Enriquez del Castillo, Palencia y el Abad de Rute en su *Historia de la casa de Córdoba*, hacen mención del desafío de D. Alonso de Aguilar con D. Diego Fernandez de Córdoba, Mariscal de Castilla y después conde de Cabra. Los pormenores de este acontecimiento, y los documentos que á él se refieren, nunca habían sido publicados. En el archivo del Excmo. Sr. Conde de Altamira se conserva un legajo que contiene las cartas originales que mediaron sobre este asunto, y su actual poseedor, con generosidad poco / pág. XIV/ común, ha autorizado á nuestra Sociedad para la copia y publicación de estos documentos, así

como de otra obra que en breve se dará á la estampa. Este desafío tuvo por origen las desavenencias suscitadas entre los nobles con motivo de la proclamacion del infante D. Alonso, hermano del Rey, en Ávila. Siguió el Conde de Cabra el partido del Rey, y D. Alonso de Aguilar el del Infante, resultando de aquí disputas y querellas entre ambos personajes, que eran próximos parientes. Don Alonso sorprendió al fin y encarceló á D. Diego Fernandez de Córdoba, hijo mayor del Conde de Cabra, y á su hermano D. Sancho, y no quiso darles libertad hasta que D. Diego se obligó á entregar á D. Alonso la tenencia de Alcalá la Real, que, en su sentir, le tenían usurpada. Enterado el Rey de tan escandalosos sucesos, relevó á D. Diego del juramento hecho y le prohibió que entregase el castillo de Alcalá: entónces escribió el Mariscal á D. Alonso el cartel de desafío, siguiéndose todos los incidentes que aparecen de los documentos. Entre ellos hay tres que no pertenecen á la coleccion referida del Sr. Conde de Altamira, y son, la carta árabe del Rey de Granada á D. Diego concediéndole campo para el desafío, el pase para que pudiese entrar en el reino de Granada con sus armas y servidumbre, y el acta final de que aparece que, habiendo estado D. Diego es- / pág. XV/ perando á su contrario de sol á sol en el dia 10 de Agosto, éste no habia parecido.

Del último documento hay, entre los papeles arriba mencionados, una traduccion, autorizada en debida forma, que insertamos á continuacion del original. No constan los verdaderos motivos que impidieron á D. Alonso acudir á la hora y lugar convenidos, con tanto menoscabo de su buen nombre; pero sus altos hechos de armas, su nunca desmentido valor y su heroica muerte en Sierra Bermeja no

consienten por un solo momento la sospecha de que dejase de asistir por miedo a su adversario. Acaso, como insinúan Palencia y el Abad de Rute, y se indica también en el documento núm. VII, desconfió del Rey de Granada, que era su mortal enemigo, y estaba por aquel tiempo en las más cordiales relaciones de amistad con el Conde de Cabra.

No hemos visto los originales de los tres documentos árabes cuyo texto insertamos, sino las copias que se encuentran en un MS. de la Biblioteca del Sr. D. Pascual de Gayángos. Es un diccionario arábigo, incompleto y de escaso interés, hecho al fin del pasado siglo ó á principios del actual. Pasadas las primeras hojas, se interrumpe el vocabulario y se encuentra una nota, que dice: "Documentos árabes preciosos de los reyes de Granada, dirigidos á los condes de Cabra; con- / pág. XVI/ tienen cosas muy especiales, que en vano se buscarán en nuestros historiadores. Todos estos documentos están sellados y rubricados, á excepcion de los que se reducen á arriendos ó ventas particulares, etc. Se han copiado imitando la letra de cada uno, y así serán pocos los que puedan entenderlos, porque el nexo gusto antiguo diferencia mucho del moderno. No se traducen, porque no se traducen."

De aquí se desprende que el que copió estos documentos no los entendió, no obstante estar escritos con mucha claridad, y no ofrecer de modo alguno las dificultades que tanto encarece; pero aún así, tuvo el buen acuerdo de imitar con escrupulosidad la forma de letra de los que tenía á la vista, y á esto se debe su conservacion, pues no se tiene noticia de los originales. Es de presumir que también perteneciesen al archivo

del Sr. Conde de Altamira, donde, segun nuestros informes, han existido algunos papeles arábigos de este género, pero hoy se han perdido, ó á lo ménos nada se sabe de su existencia. En el mismo MS. del Sr. Gayángos hay copiadas otras cartas del Rey de Granada al Conde de Cabra, y varios documentos que no hacen a nuestro propósito.

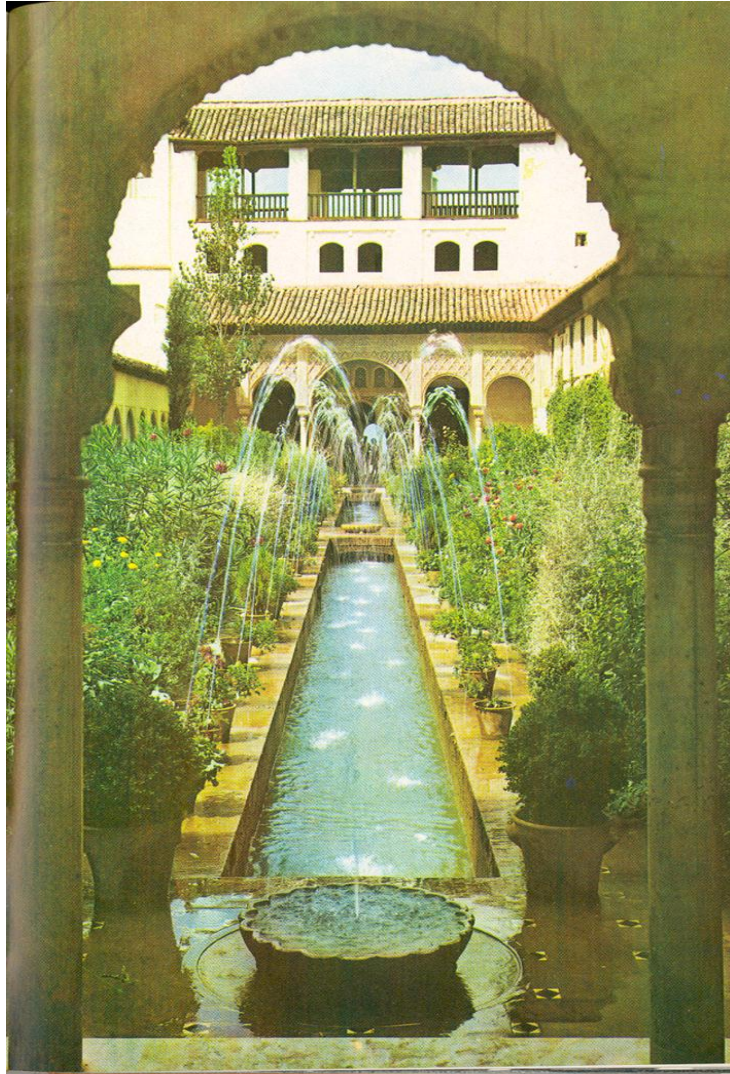
Creemos que los aficionados á estudios históricos verán con interes esta coleccion, que tan al vivo retrata los caractéres y pasiones de aquellos célebres / pág. XVII/ personajes, y pone de manifiesto hasta qué punto de desórden y desconcierto llegó la nobleza española, pocos años ántes de que los Reyes Católicos empuñasen con firme mano los cetros de Aragon y Castilla, dando principio á la era más gloriosa de nuestra historia.

E. L. y A.



**Castillo de Mondújar en el Valle de Lecrín**

**ÚLTIMOS SUCESOS**  
**DEL**  
**REINO DE GRANADA.**



**El patio del Acequia del Generalife.**



Pág. 1

**LAS COSAS QUE PASARON ENTRE LOS REYES DE GRANADA DESDE EL TIEMPO DE EL RREY DON JUAN DE CASTILLA, SEGUNDO DE ESTE NONBRE, HASTA QUE LOS CATHOLICOS REYES GANARON EL RREYNO DE GRANADA, SCRIPTO Y COPIADO POR HERNANDO DE BAEÇA, EL QUAL SE HALLÓ PRESENTE Á MUCHA PARTE DE LO QUE CUENTA, Y LO DEMAS SUPO DE LOS MOROS DE AQUEL REYNO Y DE SUS CORÓNICAS.**

---

**Hernando de Vaeça : de la suma que hizo estando en Granada de las cosas de aquel rreyno.**

**POCOS años despues que el glorioso Rey don Juan fué de hedad para poder pelear, siendo rrey de Granada Muley baudeli alayçar, que quiere dezir el Rey mahoma el yzquierdo, el dicho rrey don Juan enbió con gran poderio á la vega de Granada por dos años, uno en pos de otro, y taló los panes y panizos, y al tercero año assentó el rreal en la vega dicha casi junto á una açequia, que dicen el acequia grande, que es una legua de la cibdad en el camino que va de Alcalá á Granada,/ pág. 2/ y de allí hazia muy cruda guerra á la cibdad: y con la tala que los años antes se auia hecho tenía muy gran necesidad. Y un día los moros pensando habelle leuantar el rreal o á lo menos habelle apartar algo más**

juntose el rrey con gran número de caualleros y peones, y salieron muy poderosamente házia la parte de el rreal, y el rrey don Juan hordenó sus vatallas, y pasó denodadamente el azequia házia la parte de la cibdad, y en tal manera se uvo que los caualleros moros se retruxieron, y los peones muchos de ellos viendose perdidos y apartados de la cibdad, y que los caualleros los avian desamparado, juntáronse en una vatalla, pensando poderse defender, y los caualleros y peones christianos hirieron en ellos muy reciamente, y en espacio de una ora o poco más murieron todos los peones moros, que algunos quieren decir que fué en cantidad de más de cinco mill, y es opinion de muchos que no murió ningun christiano. Y porque junto á donde esta vatalla fué auia una higuera muy grande, llamáronle los cristianos, la vatalla de la higuera grande, y los moros el mismo nombre, que dizen en arauigo *acijara quibira*, y así le llaman hasta oy. Rrecogieronse todos los moros á la cibdad, y viendo su perdicion acordaron de hacer al rrey un gran seruicio, y le pedir pazes, y fué así, y levantose el rreal. Dende á pocos días falleció este rrey moro, y alçaron por Rey a Muley Çad, el qual en su Reinado, según dicen, fue rrey muy riguroso, por lo cual los moros se leuantaron contra él, y lo echaron de la cibdad y alçaron otro rrey. Este MuIey Çad, saliendo huyendo de la cibdad, se vino á la villa de Archidona, que á la sazón avn era de moros, y de / pág. 3/ ay tomó saluo conducto de los capitanes de la frontera para enbiar al príncipe su hÿjo, llamado Abulhacen, al dicho rrey don Juan, el qual entró con ciento y cinquenta de cauallo, que hera la flor de la caualleria que el padre tenia: entre los quales vino un gran cauallero que dezian Abenamar, aquel á quien dice el Romance que preguntó el rrey don Juan: *¿Qué Castillos son aquellos?* Este príncipe Abulhacen con sus

caualleros, y otra mucha gente que le acompañó, assí cristianos, como moros, fué hasta la villa de olmedo, donde el dicho rrey D. Juan estaba, el qual dió su embaxada, la cual era esta:

“Que el rrey su padre le besaua las manos y los pies de su señoria la tierra que hollaua debaxo de sus pies, y le hazia sauer como á causa que el Rey su padre rreprehendia y castigaua muchos excessos y males que halló en la cibdad de granada y en su rreyno al tienpo que él reinaua, y porgue queria gouernallos y tenellos en justicia, se avian levantado contra él, y le avian echado de la cibdad, y avian elegido otro Rey, á quien segun los usos y costumbres y su ley y jara y çuna, que es casi como derecho canonico y cevil, él era el Rey, y el otro no; que suplicaua á su señoria como poderoso rrey y señor, que le ayudase y faboresciese para que boluiese á su estado y rreyno, y que demas de hazer en aquello como los rreyes y señores suelen hazer á los que en aquella manera se meten por sus rreynos, y piden su favor, que le hazia juramento y le prrometia de le ser siempre leal seruidor, y todos los lugares que en el rreyno se boluiesen á le obedescer, tenellos á su seruicio, y no tener guerra con sus rreynos / pág. 4/ y señoríos, antes tenelle como por Señor y muy verdadero amigo”.

Oyda esta embaxada, el rrey mandó aposentar al dicho príncipe, y á sus caualleros y gentes en la moreria de aréualo á donde estuuo algunos dias: Con el qual dicho rrey se holgaua mucho de comunicar, y ver á él y á los suyos caualgar á la gineta, porque heran muy buenos caualleros, y muy diestros<sup>3</sup> en la silla, así en el jugar de cañas como en otras cosas.

---

<sup>3</sup> E. *discretos*.

Dende á pocos dias el rrey mandó dar sus cartas para todos los caualleros de la frontera para que ayudasen y faboresciesen á el dicho rrey, y acudiesen á sus cartas y ruegos, y mandó pregonar por toda la frontera pazes con todos los lugares que se tornasen al seruicio de el dicho rrey Muley Çad; y dió ciertas cartas firmadas de su nombre, é ynterpretadas por sus intérpretes para ciertos caualleros de la cibdad de granada, y su albaycin para que el rrey moro suplicó que se escriuiesen : las quales con el pregon y favor que el rrey don Juan avia dado, el rrey moro embió secretamente sus criados á la cibdad, y los de Granada vistas las cartas se leuantaron luego por el rrey Çad, y echaron fuera al otro rrey, el qual salió al alpuxarra, que es una gran parte de el rreyno de Granada, y casi ynexpunable, segun la graueza de la tierra. Lo qual sabido por el rrey moro Çad, entró luego en la cibdad, y fecho sauer á el rrey don Juan lo acaescido, y dándole muchas gracias por ello, y fecho un presente lo mejor que segun su proveza, le embió diese licencia al Principe su / pág. 5/ hijo para fuese á él. Lo qual fué muy graue á el rrey D. Juan, y mucho más á el príncipe D. Enrique su hijo, porque se holgaua mucho con él y con sus caualleros. Mas no pudo hazer más de dalle muchas cosas de paños y de sedas, y otras muchas mercedes; y rrogóle que le dexase alli ciertos caballeros, pienso que fueron hasta treinta de á caballo, de los quales pienso que quedó por caudillo Avenamar, y así se tornó el príncipe á su tierra con su padre.

Dende á pocos dias los moros de la cibdad de granada que tenian buena voluntad al otro rrey que estaua fuera, cartearonse con él para le rrecibir en la cibdad; y el concierto fué que viniese por la sierra neuada porque no fuese sentido. De aquesto fué auisado

el rrey Çad que estava en la ciudad; y muy secretamente se puso su hijo en una celada encima del camino por dó el Rey que venia auia de pasar, y allí ouieron su vatalla, y el príncipe Muley Abulhacen prendio al rrey moro, y lo truxo al alambra, y el padre le mando degollar, y ahogar con una touaja á dos hijos suyos de harto pequeña hedad; y porque al tiempo que lo degollaron , que fue en una sala que está a la mano derecha del cuarto de los leones, cayó un poco de sangre en una pila de piedra blanca, y estuvo alli mucho tiempo la señal de la sangre, hasta oy los moros y los cristianos le dizen á aquella pila, la pila en que degollavan á los Reyes. Con esta victoria y justicia el padre y el hijo sojuzgaron admirablemente la ciudad.

No passó mucho tiempo que este rrey viendose en necesidad, porque los reyes pasados avian disipado largamente la corona rreal, vendiendo gran parte, o casi / pág. 6/ todas las posesiones que pertenescian al patrimonio real, començó á tender la mano en tomar algunas de ellas, de lo qual los moros tomaron mucho desabrimiento, y creyendo que el hijo los trataria mejor, acordaron de leuantalle por rrey, é hizieronlo ansi. Lo qual luego que con él lo comunicaron, él prendio a su padre, y lo embió cauallero en una acemilla con cincuenta de á caballo á la fortaleza de salobreña que es un castillo que está en una rroca muy alta en la costa de la mar, el qual bate en la misma roca, y es lugar muy enfermo de ciçiones mataderas, á donde los rreyes moros solían poner á las personas que no querian degollar, sino matallos en algun breue tiempo. Y allí estuvo el rrey muy poco tiempo, porque luego falleció, y por tres o quatro criados suyos de los que allí le estauan aguardando fué traydo su cuerpo á la ciudad de granada, y subido al alhambra sin ninguna veneracion y

acatamiento, y allí fué sepultado en el lugar dó solían enterrar los reyes.

Alçado por rrey este príncipe que dezimos, cassose con una muger que pienso que fue hija de aquel rrey que su padre antes auia degollado, con la qual estuuo casado pacíficamente por espacio de veynete años, o poco menos, y uvo en ella tres hijos varones y una hija, que todos fueron muy notables y valerosas personas. Estando así casado y siendo el más estimado y temido rrey de quantos uvo en aquel tiempo muchos años ántes, subcedió que ciertos Almogauares moros quisieron entrar á saltar en la tierra de los cristianos, y el adalid que los lleuaua era natural de Aguilar, que es un lugar siete leguas de córdoua; y acordó que un sá- / pág. 7/ bado en la noche, porque otro dia domingo no salian las gentes al trabaxo y el campo estaria seguro, de los poner çerca de una fuente de Aguilar; é hízolo así, y saliendo ciertos niños á dar agua á sus bestias, los captiuaron , entre los quales tomaron una moçuela de diez o doze años, la qual vendiendose con los otros niños en granada, la tomaron en el quinto que pertenescia á el rrey, el qual la dió á su hija, y tenia el cargo de barrer la cámara. Y en verdad que yo la conocí muchos años adelante despues, y á lo que me pareció no auia sido muger de buen gesto. Estando pues ella en casa del rrey, como todos los rreyes moros por la mayor parte fuesen muy dados a la lujuria, especialmente este que tenia por prosupuesto llevar todas las donzellas de su casa por un rrasero, enboluióse con esta por yntercesion de un pageçico suyo, y entre las otras noches que la enbió á llamar, fué una en que todas las doncellas de la rreyna fueron auisadas dello <sup>4</sup>, y supieron como auia passado á

---

<sup>4</sup> Ambos MS. dicen *della*, mas el sentido parece exigir *ello*.

una cámara donde el rrey estaua, y que el page la avia lleuado, y aguardaronla á la buelta, y con las chancas de sus pies le dieron muchos golpes, hasta que quedó casi muerta.

El Rey muy sentido de esto, pensó que auia sido por mandado de la rreyna; y luego otro día por la mañana enbió á el page para que la tomase y la pasase por la huerta de la casa á otro aposentamiento de otra casa que estaua junto á la dicha huerta: y todo esto es agora el monesterio de sancta Isabel la rreal. Y embió á llamar al mizuar, que hera la guarda mayor de su estado y / pág. 8/ persona, y su justicia mayor, y mandóle que se pasase con su guarda á la otra puerta de la casa, porque aquella era la señal por donde se sauia que la persona rreal estaba en qualquier lugar que aquella guarda estuiese, y pasóse él alli luego de mañana sin dezir palabra á la rreyna ni á otra persona : y enbió por sastres y plateros y sederos, y mandó hazer rropas y joyas de estado rreal á aquella muger, las quales no se cree que otras semejantes oviese tenido rreyna alguna de granada. Dende á pocos días vino la pascua de los moros, á donde es uso entre ellos que todos generalmente, chicos y grandes, hombres y mugeres, suben á hazer reuerencia y vesar el pie al rrey y las mugeres á la rreyna la mano, y consultado el rrey por los grandes á quien avian las mugeres de subir á hablar y dar las buenas pascuas, respondió que á la Romía. Este nombre rromía suelen los moros llamar á las cristianas que se tornan moras, porque no les ponen nombres de moras, sino diferentes de ellos, y casi por sobrenombre hasta que mueren le dicen Romía, que quiere decir persona que fue subjeta al señorío rromano. Y asi se hizo como el rrey lo mandó, y desde alli adelante hizo vida con ella, y fué tenida por rreyna, y nunca

**jamas habló ni vido á la rreyna su muger: antes ella con sus hijos tenia su casa y estado y gente en el quarto de los leones, y el rrey en la torre de comares con la otra rreyna, en la qual uvo dos hijos que despues fueron cristianos, y se llamó el mayor de ellos don fernando, por el rrey católico que fue su padrino del baptismo; y el menor D. Juan, por el excelentísimo príncipe D. Juan, que así mismo lo sacó de pila./ pág. 9/.**

Estando pues este rrey metido en sus vicios, visto el desconcierto de su persona, leuantaronse ciertos caualleros en el rreyno así criados de la rreyna como de el rrey su padre de ella, y alçaron la obediencia del rrey, y hicieronle cruda guerra: entre los cuales fueron ciertos de los que decian abençarrages, que quiere decir los hijos del sillero, los quales eran naturales de allende, y auian pasado en esta tierra con deseo de morir peleando con los christianos. Y en verdad ellos eran los mejores caualleros de la gineta y de lança que se cree que ovo jamas en el rreyno de Granada; y aunque fueron casi los mayores señores del Reyno, no por eso mudaron el apellido de sus padres, que eran silleros: porque entre los moros no suelen despreciarse los buenos y nobles por venir de padres oficiales. El rrey, pues, siguió la guerra contra ellos, y prendió y degolló muchos de los caualleros, entre los quales un día degolló siete de los abençarrages, y degollados, los mandó poner en el suelo, uno junto con otro, y mandó dar lugar á que todos los que quisiesen los entrasen á ver. Con esto puso tanto espanto en la tierra, que los que quedauan de los auençarrages, muchos de ellos se pasaron en Castilla, y unos fueron á la casa del duque de medinasidonia, y otros á la casa de Aguilar, y allí estuuieron haziendoles mucha honrra á ellos y á los suyos, hasta que el rrey chiquito, en cuyo tiempo se ganó granada, rreynó en



ella, que se bolvieron á sus casas y haziendas: los otros que quedaron en el Reino poco á poco los prendio el Rey, y dizen que de solo los abençarrajés degolló catorze, y de otros caballeros y hombres esforzados y nombrados por sus personas, / pág. 10/ fueron, segun dizen, ciento veinte y ocho, entre los quales mató uno del Albaicín, hombre muy esforzado, y aunque no hera del linage, por su persona hera muy valido y temido. Y paresceme á mi que es bien que la manera y causa de su muerte se escriua aquí. Este auia sido desde niño criado del Rey, padre de la rreina, y despues que el padre murió, quedase con la hija donzella, hasta que ella se casó con el Rey; y despues que se casó, vivió con el rrey siempre, y todavia se halló con él en muchas guerras que hizo, de manera que el rrey vido bien el esfuerço y bondad de su persona, y á esta causa le dió tanta parte de sí, y le fauoresció tanto que casi mandaua todo el aluaizin. Estubo con este fauor en seruicio del Rey hasta tanto que se apartó de la rreyna, y hizo vida con la Romía. Entonces él se apartó de ver al rrey, y de le seguir, antes seguia á la Reyna, y la seruia, y no solamente no seguia al Rey, mas aun ponía lengua en él; lo qual fue dicho muchas veces por algunos grandes de su casa, y él daua lugar á ello por ser tan esforçado hombre y criado tan antiguo de la casa. Y no embargante que por muchas personas era reprehendido y amonestado á que callase, jamás lo quiso hazer, hasta tanto que por el mismo rrey le fue embiado á dezir que cesase su lengua, porque él no le queria hazer mal. No bastó esto para hazerle callar, y ubo algunos grandes que en presencia del Rey murmuraron de ello, y aun casi culpauan al rrey porque no lo remediaua<sup>5</sup>. Un día el rrey le mandó

---

<sup>5</sup> E. demediaua.

llamar á una huerta en su casa, y mandó que le llegasen junto / pág. 11/ á una puerta que pasaua de la huerta al aposentamiento de el rrey; y el rrey puso-se detras de la puerta por oír con sus propios oydos lo que pasaua, y el sintió bien que era traydo allí para que el rrey lo oyese, y el alguacil mayor, que era casi la misma persona de el rrey, porque los rreyes moros siempre, cuando habluan al pueblo, particular o generalmente, en presencia o ausencia del Rey, endereçauan el habla a su alguacil mayor, y el alguacil mayor la manifestaua al pueblo, y lo mismo se hazia en la rrespuesta, y el alguacil le dixo ansí: el rrey nuestro señor, ensalce Dios su honrra y acreciente su estado, te haze sauer, que por muchas personas, y en diuersas vezes le es dicho quan feas palabras dizes de su alto estado, y aun que si pudieses pornias las manos en su venturosa persona, y que por algunas causas no te ha mandado castigar, antes te ha enbiado á dezir que te apartes de lo que dizes, y que te tornes a su seruicio como antes estauas, y que te hará mercedes, y no lo as querido hazer, antes as rrespondido palabras muy odiosas. Y porque su rreal persona tiene creydo que las gentes muchas vezes dizen más de lo que es, quiso que yo te hablase aquí en este lugar, donde su rreal persona fuese cierta de la respuesta de tu boca. Yo de parte de Dios, y de su rreal estado te digo que te quites y te apartes de esto que hablas, y quites de ti la mala voluntad que le tienes, y se la tengas buena; y que él, pues te quiso bien, no te querria hazer mal. Desque el alguazil obo dicho estas palabras y otras muchas, y él sintió que la persona del rrey estaua allí oyendo, dijo ansí: Señor, ¿tiene vuestra honrrada persona más que dezir? El alguacil / pág. 12/ respondió que no, y él entonces díxole: á lo que, señor, dezis, que han dicho á su real persona que yo le tengo mala voluntad, ¿como se la puedo yo tener buena?

Dexo yo hauer muerto á mi señor el rrey, que en esto no me entremeto, que fué sobre rreynar, y prendióle en batalla, y tuvo rrazon. Y viendo yo que la tenía, luego que se casó con la rreyna mi señora, su hija, yo me metí en su seruicio, y en todas las entradas que hizo<sup>6</sup> en tierra de christianos, yo fuí en su delantera<sup>7</sup>, y hize en su seruicio todo lo que buen criado deue hazer, y lo mismo en las otras diferencias que ha tenido: de todo lo qual el mejor testigo que yo tengo es su venturosa persona. Y á lo que dicen que si yo pudiese pornia las manos en su alta persona, eso no plegue á Dios que á mí me aya pasado tal cosa por el pensamiento; que yo se que está en la tierra su alta persona en lugar de Dios. Y á lo que v. m. dize, que quite de mi boca las palabras feas que digo, y le tenga buena boluntad, esto sea cierto su real persona, que yo no lo podré hazer, porque haviendo dexado á mi señora la rreyna, siendo ella Reyna, é hija de rrey, y tan noble persona, y madre de tantos y tan nobles hijos, y quitalla de su estado, y poner en él á una esclava suya, no ay paciencia que lo sufra, ni me baste; y crea su alta persona que si yo supiese que en mi cuerpo aya alguna partezilla que la quisiese bien, y esta fuese mi ojo derecho, con esta punta de este puñal me lo sacaria.

Oydas por el Rey estas palabras, dixo luego: maten / pág. 13/ luego á ese desgraciado; y allí fue luego muerto. Y pasó tan adelante la crueldad de este rrey, que bastó para no dexar en su rreyno hombre que fuese de hecho en cosa de guerra ni de consejo; y traya casi por rrefran: matalde, que el muerto nunca hizo

---

<sup>6</sup> Los dos MS. dicen: *hize*.

<sup>7</sup> F. *delantamiento*.

mal á nadie; y asi tenia en tan gran subjecion el rreino todo que casi todos temblauan de él en oyr su mandado.

Mandó una vez juntar su gente, y hizo una entrada hazia el Reyno de murcia y entró en dos lugares que dicen Cieça, y Villacarrillo, y captiuó todas las personas dellos, y metiólos por granada atados en una cuerda, que pienso que serian más de dos mill entre hombres y mugeres, niños y niñas; de los cuales pienso yo que casi todos se apartaron de la fee cristiana: y yo alcancé á muchos dellos y dellas, y en verdad personas de muy sana intencion y muy buena conuersacion, y los que quando fueron cautibos tenian entendimiento, tenian la creencia en sus corazones muy entera, y casi se estauan en la ynocencia del capillo, y quisieran ser christianos si lo pudieran hacer; y yo saqué secretamente dos dellos á la Villa de Motrin, y de allí el alcaide Martin de Alarcon los enbió á Villacarrillo y á cieza, donde eran naturales; y otros muchos salieron al tiempo que la cibdad se ganó de aquel horror en que estauan, y se volvieron á nuestra sancta fee cathólica.

Poco despues que hizo el Rey Abulhazen esta entrada, hordenó sus gentes y salió por el término de alcalá la rreal, y de alcaudete, porque tenia asentadas treguas con ellos, y entró en tierra de la orden de Calatraua, y tomó los lugares de Santiago y la Higuera, y arrancó dellos todas las personas y ganados, y mató / pág. 14/ por los caminos y cortijos<sup>8</sup> muchas gentes; y las personas que trahian cautibas pienso yo que serian

---

<sup>8</sup> O. castillos.

más de mill; las quales así mismo casi todas se apartaron de nuestra santa fee catolica, y apostataron contra ella, aunque lo mismo digo dellas que de las que arriba dixe, porque así mismo comuniqué muchos dellos, que, quando Granada se ganó, se bolvieron á la fee. Dende á pocos dias sauido por el rrey que la villa de cieça se auia tornado á poblar, tornó segunda vez allá, y cautibó todos los moradores, y quemó el lugar.

Estas y otras entradas hizo en tierra de christianos, especialmente una que llegó hasta la villa de cañete, con yntencion, segun el gran poderio que<sup>9</sup> lleuaua de caualleros y peones, que dezian que lleuaua quatro mill caualleros, y veinte mill peones, con propósito de matar á quantos hallase, y arrancar todos los lugares que pudiese, lo qual pusiera por obra sino que nuestro señor con su prouidencia proueió al contrario; porque como en toda aquella tierra no huuiese agua dulce, hauian andado toda la noche desque amanesció, y tuuieron nescesidad de agua, y la hallaron toda salobre. Acordaron de dar buelta haziendo el menor daño que se pudo hazer, así porque la gente no se detuuiese y peresciese de sed, como porque los que rresciuiesen dapño no siguiesen el alcance, y por mucha prisa que se dieron á boluer, antes que llegasen á donde auian quedado las aguas dulces, murieron de sed gran número de bestias y de gentes, y dixieron los moros por aque- / pág. 15/ la entrada el camino de la sed, y así le llaman hasta oy.

Estando este rrey con tanto poderio en tan buena gouernacion en lo temporal y en tanta pacificacion por la mar y por la tierra, qual jamas

---

<sup>9</sup> Falta la palabra *que* en los dos MS.

nunca se vido, á causa de los muchos gastos, así de la paga de las gentes, como de otros gastos, tenia el rrey necesidad, y acordó de proseguir lo que el padre hauia comenzado en tornar á tomar las posesiones de la corona Real que sus antecesores auian vendido. Y ansí fué que las tomó todas, que heran gran numero de posesiones, y muy valerosas de Renta: y rreclamando de esto los pueblos, diziendo que se les hazia grande agrauio; y una de las causas era porque al tiempo que ellos auia, tomado las posesiones, no las habian comprado de su voluntad, ni fecho de ellas precio alguno; antes ellos estando en sus casas seguros venian á ellos unos criados del rrey, que tenian por nombre alharriques, que eran como uallesteros de maça de los rreyes de castilla, los quales les trayan las cartas de venta de las cosas que los rreyes querian vender, y los precios que el rrey por ellas queria: las quales cartas lleuauan á las personas que se las mandauan llevar, y les pedian que luego les diesen los marauedís allí contenidos, o les auia de costar la vida. Así que á esta causa el rreyno se alteró mucho, y tomóse por medio que el rrey tomase la mitad de las posesiones y rrentas dellas para ayuda á sus costas y gastos, y los moros ovieronlo por bien y hizose ansí.

Con estas alteraciones algunos caualleros de los criados del padre de la rreina, que no tenian voluntad al rrey, acordaron de concertar un su hermano, que despues dixeron el rrey çagal, que fué el que entregó al / pág. 16/ rrey y á la rreyna católica, de gloriosa memoria, á baça, y á guadix y á almeria, y á otra mucha parte del rreyno, de alçalle por rrey; y concertáronlo así con algunos caualleros de la cibdad de Málaga. Y el dicho infante salió una noche hurtandose de su hermano, y fuese á la cibdad de

málaga donde le alçaron por rrey. Lo qual sabido, el rrey su hermano enbió sobre él su hueste, y pusieron su rreal sobre él, y teniendole cercado carteóse con el hermano, y una noche colgóse con una sogá de la fortaleza, y vínose al rreal, y de ay á granada. Luego yncontinente que el ynfante llegó á la ciudad, el rrey enbió su mizuar, que era el executor general de la Justicia, y pregonó en el Real que el rrey perdonaua á quantos hizieron o dixeron algo contra su seruicio, excepto ciertas personas, pienso que en número de hasta diez o doze. Oydo el pregon, á la ora se leuantó la cibdad de Málaga por el rrey, y los que sentían en sí que deuan de ser del número de los exceptados, huyeron á la fortaleza, y aquella misma noche se colgaron por los adarues, de manera que á cabo de dos días ó tres, alçaron pendones en la fortaleza de Málaga por el Rey, y degollaron ciertas personas, y así se pacificó el rreyno, y se puso en mucho sosiego.

No pasó mucho tienpo quando se apareció una cometa házia la parte del medio día, allegada mucho al oriente, la qual parescia tan ancha y tan larga como vna espada de dos manos, y se mostraua desde las dos oras antes que esclaresciese el<sup>10</sup> día, y duraba hasta tanto que la claridad del sol la tapaua. Echaua de sí admirable / pág. 17/ rresplandor, y dizen que pareció por más de treynta dias: la cual puso grande admiracion en las gentes; y siendo por el rrey consultados algunos astrólogos le dixeron que aquello mostraua grandíssima guerra y grande destruycion en ella.

---

<sup>10</sup> E. y O. *del.*

El rrey quiso rreconocer qué gente tenia de á caballo en su rreyno, y mandó enbiar sus cartas para que todos los de el rreyno viniesen á hacer alarde para ciertos dias, así rrepartidos que los vnos no estorbasen á los otros. Y rrepartiolo en treynta dias, y dexó el postrero, que fué el diá de San Juan, para los criados de su casa, que se halló que eran setecientos de cauallo, y casi la mayor parte dellos Christianos que hauian sido captiuos. Y en la verdad yo conocí casi ciento de ellos, grandes hombres, así en la gineta como en el esfuerço, y así eran tenidos en mucha rreputacion del Rey y de los grandes y pequeños del rreyno, y casi todos eran oficiales de la casa del rrey y alcaldes y capitanes della. El rrey, mientras se hazia el alarde, estava en una alcoba que está enfrente de la puerta de la huerta del rrey, que dicen de genelarife, que quiere dezir la más noble y subida de todas las huertas, y por entre el alcoba del rrey, que es altura de dos estados, y entre la puerta de la huerta, por un camino que allí está, passauan los caualleros; adonde cada uno veia al rrey, le hazia su acatamiento, y el rrey lo veia á él, y lo rreconoscia. Así pasaron los veinte é nueue dias, en los quales dizen que se hallaron quatro mill de á caballo, y el postrero dellos las setecientas lanzas, criados del rrey, començaron á hazer su alarde, y yo vi á muchos de los que allí se hallaron, que dezian que era cosa marauil- / pág. 18/ llosa ver los caualllos y atabios, que así los del rreyno como los del rrey avian sacado. Pues haziendo, como digo, los criados de el rrey su alarde, estando casi en la mitad de él, que seria un poco despues de las doze, leuantóse de encima de la sierra nevada un nublado de nubes, y començó á estender por todas las partes del saliente, y en espacio de una hora se hizo muy grande escuridad en todas las partes que parecian del cielo, y començó una grande agua con



**mucho granizo y piedra, y con grandes truenos y relámpagos, que parescia, segun dizen algunos, que començaua el dia del juicio, y duró quatro oras. Crescieron tanto los rrios, especialmente darro, que salió fuera de madre, y arrancó muchos arboles; entre los quales arrancó vn nogal tan poderoso, que viniendo por el agua abaxo no cupo por debaxo de la puente, que agora dicen de sanctana, porque se atrauesó vn poco, y como se atoró allí, de los otros arboles y orruras que el agua traya detuuieronse en él, de manera que se hizo casi una presa que el agua no podia pasar, y subió por encima de la puente, y por la calle de la chancilleria, y fué por allí hasta llegar á la calle donde agora está la puerta de la carcel de la cibdad: lleuóse el rrio toda la calle del çacatin, y todas las cortidurias, y toda la alcayceria, y otra gran parte de la cibdad, á donde fué muy grande el daño que hizo en llevarse y destruyrse todas las mercaderias de la cibdad, porque aquel solia ser y es lugar donde está casi todo el trato, o al menos el más principal de la cibdad.**

**Estando la cibdad en mucho trabaxo á causa de esto, así por causa de la destruycion y perdimiento, como / pág. 19/ por la toma que el rrey auia hecho de las posesiones, y estando muy fatigados y descontentos de la persona rreal, uvieron lugar algunos criados del padre de la rreyna de procurar el daño de el rrey, y pusiéronse secretamente en tratar como pudiesen hurtar del alhambra al hijo mayor de el rrey, que era ya de más de veynte años; y como él estuviese en el quarto de los leones, que hera junto adonde el rrey estaua, no hallaron dispusicion para ello. Mas como la prouidencia divina, quando algo quiere hazer en que se cunpla lo que se tiene hordenado, permitió que se**

hiriese de pestilencia el menor de los tres hijos de el rrey, y murió de aquella enfermedad; por lo qual enbió á pedir la rreyna licencia para que con sus hijos y gentes se pasase de allí á otra casa que estaua casi junto con aquella, donde uvo dispuscion que pudo entrar un mudéjar de la villa de mora, que es en el rreyno de Toledo, que á la sazón biuia en granada, y se llamaua abrahen de mora, en la casa, so color de vender cobre labrado, y ubo lugar de dar las cartas al príncipe, y por aquellas y otras se hizo concierto por ciertos caualleros de la cibdad de guadix, especialmente por dos que eran muy valerosos hombres, aben-adi, y abenecid<sup>11</sup>, con los quales traya su trato abrahen de mora<sup>12</sup>, al qual yo conocí y tube por amigo, y era buen hombre, y bien astuto en las cosas de la guerra. Este embiaua las cartas á Guadix á aquellos caualleros, entre unas calderas que embiaua allá con un mancebo que se dezia Abrahan rrobledo, natural / pág. 20/ de guadajajara, que era moço de unos caldereros, y era su oficio llevar á uender calderas por el rreyno. Y este fué el moro que despues hizo campo en la vega de Granada con fernando de el pulgar. El concierto que se hizo fué para una noche que señalaron, á las diez, poco más o menos, que fuesen seys personas, y lleuasen nuebe caualllos, los quales quedasen en una acequia en la halda de la huerta de generalife, obra de doszientos pasos donde el príncipe estaua; y los hombres fuesen á pié, y llegase abrahen de mora juntamente con ellos al pié del adarue de la posada de el príncipe, á donde los estaria esperando, y los conoceria por cierta seña. Llegados, pues, y hecha la dicha seña, el príncipe, como aquel que no dormia,

---

<sup>11</sup> E. *abenceyo*.

<sup>12</sup> E. *Alora*.

acudió luego á la seña, y echó un cordelito sotíl que tenia en la mano, porque así era el concierto, y ellos en aquel cordel le ataron una soga de lana buen gruesa, la qual él ató á un marmol, y se colgó por la misma cuerda, y con él otro hermano suyo, y ambos á dos tomados por los caualleros con la reuerencia y acatamiento que deuián, les pusieron en las manos sendas espadas y sendas adargas; y dizen que el príncipe y su hermano, aunque eran harto moços, esforçauan los caualleros, y les dezian palabras no de manzebos, y ansí llegaron donde estauan los caualleros, y subieron en ellos, y hallaron gente de á pié allí que los aguardaua, y todos fueron al amanescer cerca de la cibdad de Guadix; y entrado el príncipe en la cibdad, los mismos caualleros que lo auian traydo, enbiaron á otros caualleros de la cibdad con el ynfante hermano del príncipe á la cibdad de almeria, con la qual tenian ya su concierto; y llegado el ynfante á almeria, luego / pág. 21/ açlaron por Rey al príncipe, y en su lugar dieron la obediencia y omenaje al ynfante.

Así estuuieron por tiempo de seys meses poco más o menos en el qual todo nunca cesaua el trato entre algunos caualleros de la cibdad de granada con el príncipe y con aquellos caualleros que le auian lleuado para le açar por Rey en la cibdad de Granada; y duró así el trato entre ellos hasta que ubo efecto. Y pasados los seys meses poco más, le açaron por rrey, y echaron fuera de la cibdad á su padre, y ansí vino el príncipe á granada, y estuvo en ella despues de açado por rrey seys meses rreynando muy pacíficamente<sup>13</sup>; y entre tanto su padre estaua rretraydo en el alpuxarra, y el ynfante todavia en almeria con mucha prosperidad y buena boluntad que le tenían.

---

<sup>13</sup> O. *fácilmente, pacíficamente*.

En este tiempo el rrey nuevo se casó é hizo solepnes bodas con una hija de el rrey que su padre avia degollado. Y estando así pareció á los caualleros que el rrey por contentar á los pueblos deuia hazer alguna entrada en tierra de christianos; y salió poderosamente, y corrió la tierra de luque, y vaena, y alguna parte del maeztrazgo, de donde trujo mucha copia de gente, y muchos ganados, y entró así por la cibdad de granada á donde fué recibido con mucha alegría.

Pero como sea cosa casi natural no estar las cosas mucho tiempo en un ser, pareció á los Grandes de el Reyno, pues tanta gente estaua junta, así de caualleros como de peones, que antes que se esparciese hiziese otra entrada, la qual, aunque fué casi contra la boluntad de / pág. 22/ el rrey, pero siguiendo el parecer de sus caualleros hizo como ellos dezian, y entró hácia la parte de lucena, á donde el alcaide de los donceles, cuya era la villa, á la sazón estaua, y socorrió luego, aunque con mui poca gente, que se cree que no eran ciento y cinquenta de á caballo, y apellidóse la tierra haziendo ahumadas, que heran las señales para apellidalla y apercebilla contra los moros. A este apellido vino el conde de Cabra con otra harto poca gente, y vino de manera que los moros no lo vieron venir, porque no rreconociesen la poca gente que traya; y antes que encunbrase sobre el cerro donde el alcaide de los donzeles estaua, enbióle á dezir que enbiase su pendon, sus atauales y trompetas, y hízolo así; y pusieron otra seña en lugar de el pendon, y el conde mandó tocar sus atabales y los del alcalde, y con los dos pendones mostró casi un lado de sus vatallas á que se pudiese ver dende el rreal de los moros. Los

quales como vieron diuersos pendones, y oyeron diuersos atabales, y trompetas, pensaron que hera gran número de caualleros; y llegada la gente sobre el cerro, avia mandado el Conde que se pusiesen todos en una ala, uno á par<sup>14</sup> de otro, encima del cerro, de manera que vistos desde el rreal de los moros, pareciese gran número de gente. Despues de allí subidos, con acuerdo de el conde y del alcayde se hurtó más de la mitad de aquella gente, rrepartiéndose la otra que quedaua<sup>15</sup> en la misma ala como se estaua; y con uno de los pendones, o con ambos<sup>16</sup>, y con las mismas / pág. 23/ trompetas y atabales, se tornaron á baxar por detras de el mismo cerro donde estauan sin ser sentidos de los moros, y tornaron á subir por la otra parte del cerro tocando sus trompetas y atabales, y mostrando su gente, y en toque de diuersa manera que los primeros ni los segundos lo avian hecho, y subiéronse encima de el cerro, y pusiéronse en ala con la otra gente, donde fueron rrecibidos con grandes muestras de alegria, llamando todos á una voz, como dice el gran Juan de mena : « el nombre del hijo del buen cebedeo.» Lo qual puso en grande espanto á los moros, y creyeron que auian sido muchos dias antes sentidos, y que el andaluzia toda estaua apercebida contra ellos, y que ya se començaba á allegar. Y por esto, auido entre ellos su acuerdo, uvo algunos cuyo parecer fué que se deuia el rrey boluer antes que más gente se juntase. Otros dixeron que el rrey deuia pasar el arroyo, o el rriatillo que dizen de martin Gonzalez, en el qual siempre los christianos tenian dañados los pasos, porque los moros

---

<sup>14</sup> O. *aparte*.

<sup>15</sup> E. *que daua*.

<sup>16</sup> O. *y con ambos*.

algunas vezes que viniesen á almogauarear, o á correr la tierra no lo pudiesen pasar; y dezian estos que pues el rrey tan poderosamente venia, que deuia pasar de el otro cabo, y poner su gente junta, antes que más cristianos viniesen; porque si boluian las espaldas, los cristianos que ya los avian sentido, y la tierra que estaua apercebida, seguirian el alcance, y seria cosa de grande afrenta.

El alatar de loxa, hombre muy antiguo en hedad, que dizen que hera de más de ochenta años, astuto, y sapientísimo en las cosas de guerra, dixo á el rrey: señor, vuestra alta persona no siga ninguno de estos pareceres; esté quedo como está; y pues tan poderosa- / pág. 24/ mente se halla en el canpo, no puede tanta gente juntarse de aquí á la tarde que nosotros no seamos más o tantos como ellos, y segun la gente viéremos que acude en el día, la noche nos cubrirá, y verá vuestra rreal persona lo que le conviene hacer. Y demas desto tenemos el arroyo entre nosotros y ellos, que es cosa en que les tenemos harta bentaja. Ouó ay algun cauallero poco experimentado en la guerra, que dixo al alatar : para segun lo mucho que aveis vivido y lo poco que os queda de vida, mucho la quereys, y boluió su rostro al rrey, y díxole : pase vuestra alta persona, que gente trae para hazer lo que quisiere. El alatar dixo: mire el rrey nuestro señor lo que haze, y el consejo que toma, que el que yo e dado aquel se deue de seguir, y digo que los que pasaren el arroyo, si fueren los cristianos acá á esta parte, aunque muchos sean, son perdidos; y si los moros pasáremos allá, todos somos perdidos. Y como por nuestro señor estaua ya determinada la perdicion de los moros, y el captiuerio de ellos y de su rrey, púsoles en coraçon que pasasen el arroyo: y así hordenaron sus batallas, y

acordaron que antes que con el pasar de la mucha gente los pasos del arroyo se dañasen mucho, que el rrey deuia pasar en la segunda vatalla. Esto así acordado, alçaron el pendon rreal, y tocando los atauales y añafiles y melendias, con gran voz comenzaron á pasar el arroyo.

Entre tanto que los moros tomauan este acuerdo y estauan en estos consejos y diferencias, el sancto conde tomó otro; digo sancto, porque yo le conocí, y comuniqué mucho, y me confesó muchos años un fraile de San Hieronimo con quien él se confesaua; y digo en / pág. 25/ verdad que á lo que yo alcancé á sauer, yo pienso que de persona lega fué la más excelente que en nuestros tiempos aya habido en castilla, y ay muchos testimonios dello en su vida; y uno de ellos no el menor fué el de este dia, porque mientras los moros estauan suspensos, él mandó dezir misa, porque hera de mañana, y dicha la misa, y antes que se dixese, y en tanto que se dezia, el conde y el alcayde y todos los otros se confesaron, y en ver la hostia consagrada en manos de el sacerdote, comulgaron todos con ella espiritualmente.

Luego acauada la misa, el conde hizo una habla á todos, diziendoles que se esforçasen , y no uviesen miedo, que la verdad de la sancta fee cathólica que seguian los haria vencedores, y el apostol sanctiago, cuyo apellido avian de llamar, los ayudaria á vencer: que no temiesen ni mirasen que los moros eran muchos, y ellos pocos, que por eso dize la sancta madre yglesia que es sancto el señor dios de las vatallas, porque milagrosamente se muestra en ellas, venciendo los pocos á los muchos. Y díxoles: mirad que yo tengo por muy cierto que oy es cautibo el rrey moro, y toda

su hueste perdida, si nosotros nos esforçamos y sabemos dar á manos, y esto ha de ser dando en ellos antes que más gente pase el vado. En muchas cosas les tenemos ventaja, y en ellas mismas nos ternan, si les dexamos pasar el arroyo, y uno de nosotros no escapará: por eso cada uno meta la mano en su alforja, y los peones en las mochillas, y si tienen todos con qué, desayunense, que el señor alcayde y yo hasta vencida la batalla no nos desayunaremos.

Diziendo estas palabras, desabrochó el braço derecho, / pág. 26/ y alzó la manga del jubon y de la camisa, y desnudo el braço, tomó la lança en la mano, y algunos quieren dezir que se quitó el capacete o ceruillera, y alzó el adarga, diciendo á grandes voces; Santiago, santiago, y á ellos, que oy es nuestro dia; y así él y el alcayde de los donceles, estribo con estribo, juntos arrancan con los caualllos, y decienden el cerro abajo contra los moros con tan grande alarido, que parecia que los ayres dauan voces. En esto la primera vatalla y aun casi la segunda avia pasado el arroyo, de manera que heran quatro y aun cinco vezes más los moros que los cristianos; pero luego los moros se pusieron en huida casi todos, boluiendo á pasar el arroyo.

Y á esta sazón el alatar auia pasado el arroyo hazia la parte que estauan los cristianos; y como vido el desconcierto de la gente bolvió házia el arroyo, donde á causa de los muchos caualleros que auian pasado los pasos del arroyo, se auian dañado de manera que el cauallo del Rey atascó en medio del arroyo, y no pudo pasar adelante; y dizen que viendo el alatar en aquel paso al rrey, y la gente así puesta en huida, dixo: nunca plega á dios que á cabo de mi vejez yo venga á morir á



manos de cristianos ni ser cabtiu en su poder. Y dixo al rrey: señor, dios os ayude y esfuerce; y diciendo estas palabras se abaxó un poco el arroyo abajo á donde auia una tabla honda, y bajóse del cauallo, y tendió su cabeza sobre su adarga, y lançóse en el agua. Dicen que su cuerpo jamas fué hallado. Créhese que como hera viejo, y de pocas carnes, que las armas que lleuaua le apesgarian para que no pudiese el agua hechallo arriba. / pág. 27/

Estando el Rey en aquella agonía y angustia, llegó un cristiano peon á la orilla del arroyo, y boluió el yerro de la lança para dar un bote con ella al rrey, y un cauallero moro mudéjar, natural de toledo, que se dezia Sancta cruz, que estaua ansí mismo su cauallo atascado junto con el del Rey, dixo al peon: guarda, guarda, perro, no le mates, que es el rrey. Oydo esto, el peon estuuu quedo, y en este ynstante llegó otro peon, natural de la villa de baena, de donde tambien el otro hera, y venia cauallero en un macho de carga en cerro, y el otro peon le dixo: Este es el rrey moro, y juntáronse ambos y sacáronle de la silla, y caualgáronle en la acémila, y el uno saltó encima del acémila junto con él, y el otro la llebaua del cauestro, y asi lo lleuaron una gran pieça camino de vaena; y fué de ello auisado el alcaide de los donzeles y algunos de los suyos, y juntáronse quatro ó cinco de cauallo, y fueron tras los que se lleuaban al rrey, y quitáronselo, y suuíéronlo en un cauallo, y lleuáronlo á la villa de lucena, que hera del alcaide de los donzeles, y de aquí vino que al Conde como primer prendedor le dieron el cuerpo del Rey moro de la cinta arriba por armas, y al alcaide de los donceles el mismo cuerpo de la cinta abajo así mismo por armas.

Despues por mandato de los rreyes cathólicos don fernando y dona ysabel fué lleuado el rrey de Lucena á porcuna, que es de la horden de calatraua, donde estuuu y fué tratado muy honrradamente, y acompañado de muchos criados y seruidores suyos moros, hasta que los rreyes cathólicos le quisieron hazer merced de liuertar su persona con ciertos capítulos que con él / pág. 28/ mandaron asentar, los quales no ponemos aquí por su prolixidad, y porque ya en otros muchos lugares estaran scriptos.

Entre estos capitulos fue uno y el principal que sus altezas le diesen todo favor y ayuda para que uoluiere á su estado, y que para ello mandase á los grandes del andalucia que acudiesen á sus llamamientos: y asi se le dio cierta cédula firmada de sus rreales nombres, por virtud de la qual capitulacion luego que fué vuelto á su libertad en la ciudad de córdova, fue a besar las manos á sus altezas, y de ay se fué á la villa de alcaudete; y con la cédula ya dicha llamó allí ciertos grandes, los cuales vinieron, y consultado allí con ellos lo que le pareció que convenia á su seruiçio, sé fue á los lugares que dicen Velez el blanco, y Velez el rubio, que son lugares fronteros á la cibdad de lorca, á donde ya estaua asentado con el alcalde dellos, y con el alguacil, que era un yerno de Abenamar, y un hermano suyo, que se decian los aduladanes<sup>17</sup>, para que lo rrecibiesen por Rey: é hízose así como estaua concertado.

Dexemos esta ystoria en este estado, y tornemos á dezir del Rey muley abulhacen su padre, el qual como estuuiese huido en el alpuxarra, como diximos, y supiese la prision y captiuerio de su hijo, embió á la

---

<sup>17</sup> O. *Adailadanes*.

cibdad sus mensajeros, y pregonó que hazia perdon general á todos quantos hizieron y dixerón algo contra su seruicio en las rrebueeltas pasadas, si agora se tornasen a él. Por lo qual muchos mouidos, luego alçaron / pág. 29/ pendones por él, y le embiaron sus mensageros para que viniese á la cibdad. Lo qual él hizo luego, y truxo consigo al ynfante su hermano, y á su muger la rromía, y á sus dos hijos; mas la rreyna, su primera mujer, luego que supo la prision de su hijo, se fué á almeria al otro hijo suyo, y allá lleuó su hija y criados.

Luego como el Rey fué buelto á la cibdad, sacó mucho poder de gente, y puso por capitan della al ynfante su hermano, el qual con la gente fué á almeria, y puso rreal sobre ella, y lo tuuo casi seys meses. Pero viendo que no la podia tomar por fuerça, mandó pregonar que hazia perdon general á quantos auian fecho o dicho algo contra su seruicio, ecepto ocho ó diez personas. Y dizen que haziendo el rrey abulhacen por su mano el memorial de las personas que exceptaua, lo escribía delante de la rreyna rromía, su muger, y que á yntercesion della, y forçado é ynportunado della puso por exceptado á su hijo; y algunos quieren dezir que dos veces lo testó, y tantas fué ynportunado á que lo tornase á poner, que quando lo puso dixo así; aunque yo lo ponga, á mi hermano á de yr á que lo mande executar, y él no mandará matar á su sobrino, y el mizuar a de yr á executallo, y no degollara él á su señor. La malicia de algunos quiso decir que la rreina auia fecho aquello creyendo que el Rey que estaba cautivo ya nunca saldria, y que muerto estotro, quedaría su hijo por Rey. Sea como fuere, que luego que el pregon se dió, la cibdad de Almeria se leuantó, y todos los principales que se sintieron

culpados huyeron á la fortaleza, y aquella misma noche se colgaron por los adarues, y unos por mar y otros por tierra se pusieron / pág. 30/ en cobro. Solo el triste ynfante se quedó, porque le pareció que la ternura de su hedad le saluaua de culpa, especialmente siendo su padre el que le avia de dar la pena.

Estando así dende á dos dias llego allí el mizuar, que era la justicia mayor del rrey, el qual ordinariamente avia de ser negro y esclauo ahorrado. Y esto que fuese negro de guinea se hazia porque ordinariamente los negros no tienen parientes á quien descubran la justicia que el rrey manda hazer, ni de quien se duelan porque lo mande. Llegado pues el mizuar á la fortaleza de almeria, toma al ynfante casi de los brazos de la madre, y tiéndelo en el suelo encima de un alhombra, y córtale la cabeza. Ay alguno que dice que al tiempo que el mizuar llegó á él el ynfante le dixo: ¡como! el rrey mi padre os embia á que me degolleis? El mizuar le dixo: señor, sí; y el respondió: nunca oy ni ley que tal cosa hiziese padre con hijo: deviera mirar mi poca hedad, mas al fin cumplase su voluntad. Yo tengo necesidad de lavar mi cuerpo para recibir la muerte, y diciendo estas palabras, se comenzó á desabrochar sus rropas, y subióse házia un patio, y metióse en una aluerca, y labó sus carnes, y pidió ropa limpia y dieronsele, y así pasó desta vida con mucho ánimo y sin ninguna turbacion.

Dicen algunos que le conocieron que hera uno de los más hermosos, bien dispuestos y sabios para segun su hedad que uvo entre los moros. Dizen todos que el mizuar consultó, y acordó su muerte con el hermano del rrey y tio del ynfante, porque á él venia enderezado el mizuar, y él le dió el memorial de los que

**/ pág. 31/ auian de morir metido en la carta que traya. Y aun dicen que el mizuar aconsejaba al tio, que aunque el Rey con enojo, y constreñido y forzado auia mandado aquello, que le parecia que su señoria no lo deuia cumplir, y que creya que hera cosa muy mal hecha, y dezia que quando el rrey de palabra le dixo que viniese á hazer aquella justicia, y que él y su hermano mirasen como lo hazian, que se lo dixo como hombre fuera de sentido; y sus rrazones, y otras muchas dixo el mizuar al hermano del rrey por atraelle á que no muriese el ynfante su sobrino, y que lo escondiesen y dixesen al Rey, que ya se havia cumplido su mandado, y que su hijo era muerto. Y aun quieren algunos dezir que esta fué la causa principal porque despues el Rey no mandó atenazar, y despedazar á este mizuar, despues que fué certificado, á cabo de siete u ocho meses, de la muerte de su hijo, como adelante se dirá.**

**Esto hecho y muerto el ynfante, el mizuar se volbió para granada, y el ynfante hermano del rrey levantó su rreal, y así mismo se boluio para la cibdad de granada.**

**Pasados seis meses poco más ó menos, el rey abulhacen, tomó un dia á un paje suyo, y díxole: anda, ué á mi hermano y dile que digo yo que me traiga acá á mi hijo, que tengo muy gran deseo de vello. El paje fué al ynfante, y díxole la embaxada que traya. El Ynfante respondió: di á su alteza que qué es lo que me embia á decir, y buelto el page al rrey con la respuesta, el rrey tornó le á embiar á dezir con un alcayde: dezid á mi hermano que me traiga acá á mi hijo, que baste ya el tiempo de seis meses que ha que me lo / pág. 32/ tiene escondido. Oydas estas palabras, el ynfante se fué á**

casa del alguazil, que era, como antes dixere, casi todo el ser de el rreyno, y díxole lo que avia pasado, y que le pluguiese de yr á hablar al rrey, y á le dezir como su hijo hera muerto, como él se lo avia scripto por su carta, y como venia en el memorial de los que auian de morir, firmado de su nombre. El alguazil, aunque no quisiera yr con tal embajada, mas forzado del ynfante, y biendo que no auia otro rremedio, fué al rrey, y entrando muy disimuladamente, dende á poco rrato entró el alcayde que el Rey auia embiado al ynfante, y dió la rrespuesta diziendo: señor, yo dixere al Ynfante lo que vuestra alteza me mandó, y al alguazil dió la rrespuesta. Entonces el alguacil dixo al rrey: Vuestro estado honrrado embió á dezir al ynfante su hermano que le embiase al señor ynfante, su hijo. El dice que se espanta de vuestra alteza embialle á dezir esto, pues sabe que por una carta firmada de su rreal nombre le embió á mandar que le degollasen, y para eso le embió su mizuar, el qual lleuaua así mismo un memorial firmado de su rreal nombre, en el que yuan puestas ciertas personas que auian de matar, y el primero dellos hera el Ynfante, y así se hizo: aued, señor, paciencia. Respondió entonces el rrey: mi hermano quiere que yo le dé gracias porque me saluó mi hijo de la muerte; trayganmelo, que yo se lo pagaré. A esto tornó á rreplicar el alguacil con juramento que la verdad hera que su hijo hera muerto, y que no lo podia ver hasta el gran dia del juicio.

Oido esto por el rrey, començó á dezir llorando, y dando grandes voces: nunca tan gran maldad se vido, / pág. 33/ ni tio degolló á su sobrino, ni yo crey, que tal le pasara por el pensamiento de hazer, y que auia de mirar que yo aquello lo mandaua con enojo, y no para que se cumpliese. Esto dezia el rrey con pasion y dolor,

como padre, y començó á dar grandes voces, y gemidos diciendo: Hijo mio Yuçaf, donde está tu hermosura? nunca tal mandó padre contra hijo, nunca tal executó tio contra sobrino, y diciendo esto dizen que daua grandes golpes con su cabeça por las paredes de puro dolor y pasion.

Dende á pocos dias cegó el rrey; y dizen que haziendole muchas medecinas para tornalle la vista, entre otras fué una que estándosela poniendo vn dia en un baño, dizen que le entró vn espíritu en el Cuerpo; y en la verdad ello pasó ansi, porque daua con él en el suelo muchas vezes, y dezia por la boca algunas cosas de aquellas que suelen dezir los que tienen aquella pasion.

Visto esto por el ynfante su hermano, leuantóse por Rey en la ciudad, y tomó al rrey su hermano, y caualgólo en una azémila, y los dos ynfantes sus hijos del Rey en otras sendas, y embiólos á la fortaleza de salobreña. Y dizen algunos que al tiempo que al hijo mayor, que despues se llamó don fernando, dixeron que suuiese en el azémila, dixo que no lo haria, que le truxesen vn cauallo y que yria con él. Como esto oyó su padre, díxole: Caualgad, hi de puta, perro, que pues vuestro padre va en una azémila, bien podeis vos yr en otra. A la Reyna, muger del rrey, digo á la rromia, dexóla allí, y túuola el nueuo Rey consigo, para con halagos, y con le dezir que se avia de casar / pág. 34/ con ella, le descubriese los tesoros, y joyas del Rey y suyos, en que casa estauan escondidos.

El Rey Abulhacen puesto en salobreña, ciego y endemoniado, dende á pocos dias falleció, y pienso que en menos de seis meses. Su cuerpo fue traído en vna

azémila por tres o cuatro criados suyos de los que le guardauan; y fué puesto en el mismo campo que agora dizen campo del principe, y estuuo allí desde la mañana casi en amaneciendo hasta la hora de vísperas su cuerpo solo, solamente con aquellos criados que lo auian traído, que ni el rrey ni otra persona no vinieron alli hasta que á la hora de las visperas vinieron ciertos alfaquies, que son entre los moros como entre los christianos clérigos, y haziendo cierta ceremonia lo subieron á enterrar al alhambra donde solian enterrar los otros rreyes. ¡O admirable juicio de Dios, que por la manera que él trató á su padre le trató su hermano á él hasta dalle la misma muerte y sepultura!

Embiado el Rey abulhacen a la prision, el Infante su hermano se leuantó por rrey; y como no uviese quedado otro de la generacion rreal, saluo los niños que el tenia presos, señoreóse de toda la tierra, y túuola así por cierto tiempo. Y estando ansi en la ciudad de granada el rrey, y su sobrino en las villas de los Veles, cartéose con ciertos caballeros del aluaizin, los quales le prometieron de le obedecer, y levantar por su rrey y señor. Y él, sabido esto, con mucho esfuerzo, y osadia, con solo doze de caballo, y casi otros tantos de á pié, osó atravesar de noche con almogauares que le traian desde las villas de los Velez hasta la ciudad de granada, que son más de veinte leguas, y venir hasta / pág. 35/ media legua del aluaicin á donde tenia el concierto. Y allí salieron á él casi quarenta hombres de á pié, y él se apeo allí, y con muy gentil esfuerço, y muy amorosas palabras, agradeciendo á aquellos Caballeros el peligro en que por él se auian puesto, y prometiéndoles el galardón dél, tomó una espada en la mano y una adarga en la otra, y la mitad de la gente delante del , y la otra mitad detras, y por los lados, se



fué hasta que entró en el aluaicin por cierto lugar secreto por donde los otros auian salido. Luego que entró, le metieron en una casa a donde ya avia mucha gente armada. Esta gente, y la que con el rrey venia comenzaron á dezir en alta voz: dios todopoderoso ensalce el estado del rrey muley baudeli, hijo de muley abulhazen, señor nuestro. Luego llegaron todos, vno en pos de otro, y besáronle la mano y el pié, y dexáronle ansí con diez ó doze caualleros que le acompañasen, y todos los otros salen por el aluaicin apellidandolo todo, y haziendo saber al pueblo, como su rrey natural está dentro con ellos. Luego pusieron mucho recaudo cerrando las puertas que estauan entre el aluaicin y la cibdad, arrimando á las puertas de madera piedra y tierra y muchos maderos, para que los de la cibdad no pudiesen pasar á ellos.

Así estuuo el rrey en el aluaicin peleando con el rrey su tio, que estava en la cibdad, por espacio de un año poco más ó menos, y los católicos rreyes le fauorescieron, porque luego que el rrey estuvo en el aluaicin, por razon de la capitulacion pasada, embió á pregonar las paces por toda la frontera; y fue á las pregonar en la villa de alcaudete un cauallero mudéjar, que se dezia / pág. 36/ bouadilla, con el qual abrahen de mora, aquel que arriba diximos que lleuó á este rrey á guadix, y auíalo ya hecho su interprete, y su alférez mayor, por mandado del rrey me embió una carta á mi, por la qual me embiaua á dezir algunas cosas de las pasadas, y como él tenia necesidad de una persona que viniese á los rreyes Catholicos de su parte, que abria plazer que yo quisiese ser aquel. A esto no me determiné yo luego, porque la entrada del aluaicin era peligrosa. Tenia el rrey noticia de mi desde el tiempo que su rreal persona, saliendo de la prision, vino á la

villa de alcaudete, á donde, como antes dixé, hizo llamamiento de los grandes del andaluzia. Yo viuia allí á la sazón, y á causa e ynterçesion de un mizuar suyo que se decia alhaje, grandissimo amigo mio, su rreal persona me auia muy familiarmente comunicado. Dende á pocos dias, como diré adelante, la cibdad le alzó por rrey; y entonces con aquel mismo bouadilla me tornó el rrey á scriuir, y yo fuí allá, donde largamente comuniqué á su rreal persona, y á su madre y mujer, y hija<sup>18</sup>, y criados, y donzellas, y lo que scriuí arriba de aquella jornada en que el rrey fué preso, todo lo oí de su boca del mismo rrey, estando su rreal persona hablando con migo solo en lengua castellana, aunque muy cerrada; y ansí es verdad que hablándole un dia le dixé: Que porqué no hablaua la lengua castellana, pues sabia mucho de ella: me rrespondió una palabra bien de notar, diziendo: “Sí la hablo, mas como no la sé sueltamente, he miedo de errar, y el yerro en la boca de los reyes es / pág. 37/ muy feo. Cierito yo tuue esta palabra de gran persona, y es testigo nuestro señor que en quanto yo dél conocí en tres ó quatro años que le comuniqué, assí lo era, y rrealmente creo que si alcanzara á ser cristiano, que fuera uno de los mejores que jamas fueron. Y todas estotras historias que he dicho alcancé á saber de los muchos cristianos peruertidos que auia, assí en la cibdad de Granada, como en la casa del rrey, á quien yo mucho comuniqué, y esforçaua para atraellos á que rreconosciesen la verdad que auian dexado, y el error en que estauan. Y como yo tenia aquestos por amigos, y supiese que destas ystorias ellos y ellas sabian mucho, siempre les preguntaua por saber la certenidad dello: y segun la calidad de sus personas y la manera de su

---

<sup>18</sup> O. hijos

comuersacion, así creo para mí las historias que he contado en parte, como si las viera.

Estuu el rrey en el aluaicin, y su tío alçado por rrey en la cibdad, hasta tanto que el rrey Católico don fernando salió muy poderosamente, y asentó su rreal sobre la cibdad de velezmalága, porque entonces los moros vezinos de aquella cibdad embiaron sus cartas al rrey que estaua en el aluaizin, y otras á los alfaquies, y viejos de la cibdad de granada, haziéndoles saber como el rrey cristiano muy poderosamente yba sobre ellos, y que si los socorriesen harian lo que deuian al seruicio de dios, y á la liberacion dellos, y donde no, que ellos no podian hazer más que entregar la cibdad.

Visto esto, los moros embiaron á suplicar al rrey que estaua en el alhambra que le pluguiese venir á la mezquita mayor el viernes á la zalá, porque ay le querian hablar. El rrey vino, y el alfaquí mayor hizo un habla / pág. 38/ y leó las cartas. A esto respondió el alguacil mayor en nombre de la persona del Rey, y en su presencia dixo al pueblo: que su alta persona fuera luego á trabajar de quitar el cerco de Velez, ó morir alli él, y todos los suyos; mas que estando como estaua su sobrino en el albayçin, que como podia él salir de la cibdad? que luego que él saliese por una puerta, su sobrino se entraria por otra. A esto rrespondieron los principales de los moros, y el alfaquí mayor en su nombre, que si él queria yr, todos le harian juramento de le tener la cibdad en paz y en sosiego, y sin ningun escandalo hasta que boluiese; y no darian lugar á su sobrino ni á otra persona ninguna que contra su seruicio, ni contra su estado hiziese alguna cosa, antes moririan ellos, y sus mugeres, y sus hijos. El rrey rrespondió por su alguazil que si de aquello le hizieren

juramento, que él luego yria. Diciendo estas palabras el alguacil mayor al pueblo, el alfaquí mayor, que era como arzobispo, y aun como papa entre ellos, puesto en el pulpito, ó ante aquel lugar alto donde solia hablar al pueblo, con acuerdo del rrey tomó en sus manos uno que dicen tahelí, que es vna capa<sup>19</sup> de cuero pequeña con unas borlas de seda colgando della en que ordinariamente suelen los moros tener vn alcoran, y de aquí tomaron los caualleros cristianos traellos estos tahelies en las guerras, llevando en ellos rreliquias, y buenas oraciones; y alçola en alto, y dixo: El rrey y nuestro señor quiere que todos jureis por las palabras que aquí estan scriptas que ninguno de vosotros los que estais presentes, ni de los que / pág. 39/ están ausentes, en tanto que él va á este socorro, no sereis en dicho, ni en fecho ni en consejo en cosa que sea contra el seruicio de su rreal persona y estado, ni en fauor de su sobrino: todos entonces rrespondieron: Sí juramos.

Luego el rrey dijo al pueblo: ea pues, suso, para mañana todos seamos en el campo. Otro dia de mañana el rrey con toda la más gente que pudo salió y fué á la cibdad de Velez, y púsose sobre la Sierra que dizen de aventomiz. Pero él no fué salido de la cibdad de granada, casi antes que llegase á Velez, quando en Granada se leuantó vn moro viejo de más de sesenta años, toda la garganta llena de lamparones, que tenia por oficio vender á la puerta del vaño que se derrocó para hacer los cimientos de la yglesia mayor, cosas para las mugeres que entrauan á bañarse. Este se subió á una torre que esta en la puerta que dicen de biua mazdal, que es abaxo de la yglesia mayor, y cerró tras si la puerta de la torre; y quitóse la toca que lleuaua en

---

<sup>19</sup> Asi dicen los dos manuscritos.

la cabeça, y atóla en una lança que lleuaua en la mano, y començó á dar voces, diciendo: ensalze dios al rrey muley baudeli, hijo de muley abulhacen. Diziendo esto el moro muchas veces, leuantáronse otros muchos alaridos por las otras torres, y llega la boz á oydos del rrey al albaizin, y caualga él y su gente y su pendon rreal, y tocan los atavales, y añafiles, y melendias, y lebántase grande alarido, así en la cibdad como en el aluaizin. El rrey se bajó hácia la puerta eluira, y entró su mizuar pregonando por la cibdad con pregoneros perdon general á quantos hizieron ó dixeron. Luego se levantó toda la cibdad por este rrey, el qual se metió / pág. 40/ en la alcazaua en las casas que agora son del marqués de Cenete: y alli fueron luego todos los alfaquies y viejos de la cibdad á le dar la obediencia en nombre de el pueblo, y á le besar el pié.

Esta nueua llegó al rrey su tío en el rreal de Velez, á donde estaua, y casi á dos horas de la noche leuantó el rreal, pensando que llegaria á la cibdad á tiempo que pudiese rremediar algo de lo que se auia fecho. Viniendo pues por el camino le llegaron otros mensageros más ciertos diziendo lo que era acontecido. Esto visto por el rrey dexó el camino y fuése á las alpuxarras, y de ay se paso á las cibdades de baça<sup>20</sup> y guadix, á donde estuuu por espacio de dos ó tres años, hasta que el rrey cathólico puso cerco sobre la cibdad de baça, el qual fué el más rreñido, y duró más tiempo que ninguno de los otros que hasta entonces auia auido en el rreyno de Granada. En fin hizo partido con el rrey cathólico, y con cierta capitulacion entregó las cibdades de baça y guadix, y almeria, y toda el alpuxarra, y otros muchos lugares que estauan á su

---

<sup>20</sup> Los dos manuscritos dicen *Baeça*.

mandado, porque solamente la cibdad de granada, con muy pocas alcarias cercanas á ella, estauan á su seruicio del rrey pequeño. Hecha la entrega de lo que dicho es, el rrey y los suyos se pasaron allende.

Luego que el Rey D. Fernando concluyó lo de baça, embió por embaxadores al rrey de Granada á Gonçalo hernandez, alcaide de yllora, que despues por su grande excelencia, y nobleza de su persona, mediante la voluntad de dios que le ayudó, cobró rrenombre de / pág. 41/ gran capitan con justa rrazon, segun los hechos hazañosos hizo, y á martin<sup>21</sup> de Alarcon, alcaide de moclin. Dada su embaxada al rrey moro, le pareció que auia nouedad con ella en lo asentado, y respondióles que él embiaria sus mensajeros á su alteza. Estos fueron vn caballero de su casa que llamauan albucacin, el qual habló<sup>22</sup> al rrey, y á la rreyna en córdova, y estuuo con ellos algunos dias, y boluió con la rrespuesta, de la qual el rrey quedó muy espantado y admirado, y quisiera rreboluer guerra, si algunos grandes no le aconsejárán que no lo hiziese, mas antes que tornase á embiar sus mensajeros segunda vez: El rrey lo hizo ansí, y estando los rreyes católicos en seuilla embio por mensajero al alguazil mayor de la cibdad de granada, que á la sazón era un cauallero que se dezia yuçafe aben comixa, el qual lleuó por acompañado á un mercader muy honrrado que se decia abraham alcaici, grandíssimo amigo mio. Estos tambien vinieron muy descontentos, diziendo que no se guardaua lo que antes se auia asentado con el rrey ya dos vezes. Con esto se aluorotó la cibdad, y dende en adelante se hizieron guerra los cristianos y los

---

<sup>21</sup> Los dos manuscritos dicen *á min de alarcón*.

<sup>22</sup> E. *halló*.

moros, la qual duró por espacio de dos años poco ménos. En el qual tiempo el rrey Cathólico salió poderosamente, y asentó su rreal sobre la cibdad de granada en medio de la Vega, donde estuvo ocho meses haziendo cruda guerra á la cibdad, tanto, que de mill y dozientos y cinquenta caualleros que auia en la cibdad al tiempo que el rrey asen- / pág. 42/ tó sobre ella su rreal, no se hallaron al tiempo que se entregó más de ciento y cinquenta.

Estando como dezimos el rey así poderosamente sobre granada, casi dos leguas della, acordó de hazer allí una villa muy fuerte, que llaman santa fe, y dexar allí algunas capitanías para que hiziesen guerra á la cibdad, y leuantar él su rreal hasta otro verano. Ovo entre sus principales quien fué de parecer que su alteza deuia antes que leuantase el rreal salir poderosamente, y trabar los caualleros cristianos escaramuça con los moros, y apartallos de la cibdad poco á poco lo más que pudiesen, y así apartados, tornasen sobre ellos, no curando de matar ni de rrouar, saluo de se entrar por las puertas de la cibdad, aunque fuesen rrebueitos los cristianos y los moros, y muriese quien muriese. Este consejo y acuerdo determinó el rrey executar otro dia; pero fué sabido por un mudéxar que se auia salido del aluaicin con abulçaçi abençerrage al rreal; y como lo alcanço á saber, aquella tarde al tiempo que se abaxaron las batallas hácia el rreal, que hera casi puesta del sol, él se quedó atras disimuladamente, y dixo á un moro todo lo que auia pasado en el rreal para que lo dixese al rrey, y porque todos estuuiesen sobre el auiso. El moro lo dixo al Rey, el qual acordó con sus caualleros de salir con la más gente que pudiese y dar batalla, y morir todos antes que recibir tal afrenta en que una ciudad tan grande se entregase así.

Con este acuerdo otro dia de mañana el rrey se levantó, y adobó su cuerpo, como suelen hazer los moros quando se ponen á peligro de muerte, y pidió sus armas; y á la puerta de la sala de la torre de comares, / pág. 43/ siendo presente su madre, muger, y hermana, y muchas damas, y donzellas, quando se acabó de armar, pidió la mano á su madre, y dixo que le diese su bendicion, y abraçó á la hermana y besó la en el pescueço, y á su muger abraçó, y besó en el rostro, y lo mismo á un hijito suyo, lo qual todo él ordinariamente solia hazer cada dia que salia á la batalla, y aquel dia añadió vna habla, diziendo á la madre y á todas las otras personas que le perdonasen algunos enojos que les abria dado. Entonces se escandalizó la rreyna su madre de esta nouedad, y turbada le dixo: ¿Qué nouedad es esta, hijo mio? El rrey le respondió: señora, no es ninguna; mas es rrazon que yo haga esto. En diziendo estas palabras la madre se ase de el hijo y dízele: hijo mio, conjúroos con Dios, y la obediencia que me deueis, como á vuestra madre, que me digais qué quereis hazer, y dónde is; y quando dezia esto, comenzó á llorar, y viendo las otras dueñas que la madre del rrey lloraba, se leuanta tan grande alarido en toda la casa, que parecia que lo tenian muerto. Y todavía la madre asida de su hijo no le quiso dexar hasta que le dixo lo que auia pasado, y lo que se hauia concertado en el rreal de los cristianos. A lo qual respondió su madre: pues hijo ¿á quién encomendais vuestra triste madre, y muger, y hijos y hermana, parientes, y criados, y toda esta cibdad, y los otros pueblos que os son encomendados? ¿Qué cuenta dareis á dios dellos poniendo en ellos tan mal rrecaudo como poneis, dando la horden que dais para que todos muramos á espada, y los que quedaren sean cautiuos?



**Mirad bien lo que hazeis, que en las grandes tribulaciones an de ser / pág. 44/ los grandes consejos. El rrey rrespondió: señora, muy mejor es morir de una vez, que viviendo morir muchas veces. La madre le dixo: verdad es, hijo, lo que decis, si solamente vos muriédeses, y todos se saluasen, y la cibdad se libertase; mas tan gran perdicion es muy mal hecho. El rrey respondiό: dexadme .....**



**Alicatado nazari.**

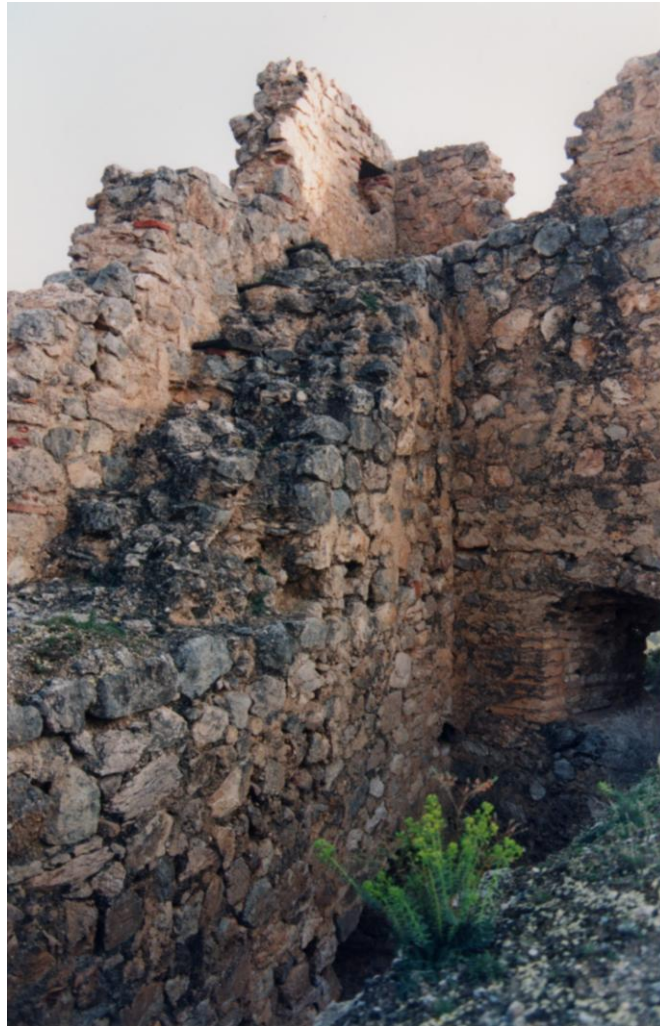


Alcaicería de Granada. Centro comercial



Palacio de Dalahorra o Dar al Horra. Antigua posesión de los reyes nazaríes en el Albaicín.

## **PRISION DEL REY CHICO**



**Castillo de Mondújar**

**RELACION  
CIRCUNSTANCIADA  
DE LO ACAECIDO EN LA  
PRISION DEL REY  
CHICO DE GRANADA, AÑO  
DE 1483.**

---

Pág. 47.

En el nombre de Dios nuestro señor, á quien se den loores y gracias, pues todas las cosas celestiales y terrenales fueron y son por él ordenadas y guiadas, y de la bienaventurada Virgen nuestra señora, Sancta Maria, su madre, y del apostol Santiago, luz y patron de las Españas. Porque los hechos dignos de memoria viven por las scripturas, y no se deben<sup>23</sup> olvidar los que sucedieren en el título del Condado de Cabra y señorío de la casa de Baena, y sepan como pasó el prendimiento<sup>24</sup> y vencimiento de Muley Bahaudelí<sup>25</sup>,

---

<sup>23</sup> A. *deban*.

<sup>24</sup> B. *falta el prendimiento*.

<sup>25</sup> A. *Bahadales*.

rey de Granada, tomando exemplo para bien saber servir á nuestro Señor, y al rey Don Fernando y reina Doña Isabel, nuestros señores, reinantes en los Reynos de Castilla, de Aragon y Sicilia, y despues á sus sucesores, y como virtuosos en todo, siempre hagan lo que deben, se dexó esta scriptura, memorando lo en ella contenido.

Lunes, á veinte y un dias del mes de abril, un dia<sup>26</sup> / pág.48/ antes de la vispera de Sant Jorje del año de mill é quatrocientos é ochenta y tres, el rey de Granada con un mill y quinientos de á cavallo y siete mill peones, vino á talar la villa de Lucena, y de allí envió setecientos de á cavallo por corredores á correr las villas de Aguilar y Montilla, y así dellas como de Luzena, mataron y prendieron christianos é cavalgadas de ganados. Don Diego Fernandez de Córdoba, segundo Conde de Cabra de la Frontera, Bizconde de Iznajar, mariscal de Castilla, señor<sup>27</sup> de Baena, del consejo del rey é de la Reyna nuestros señores, Alguacil maior de Córdoba y Alcaide de Alcalá la Real, y Diego Fernandez de Córdoba, Alcaide de los Donceles, su sobrino, señor de las villas de Chillon y Lucena y Espejo, que estaba en Lucena, havian mandado poner guardas en los lugares convenientes, para que si los moros entrasen, fuesen sentidos, temiendo que el rey moro entraria, porque quinze dias antes de la batalla de que de yuso se hará mención, poderosamente corrió las villas de Baena y Luque, no estando el Conde en Baena, que se avia ido á Castro del Rio á ver con el Duque de Nájara y Conde de Treviño, que era capitán general de la frontera del

---

<sup>26</sup> Falta en B. *un dia*.

<sup>27</sup> B. Falta *señor*.

obispado de Jahen, y con Garci Fernandez Manrique, corregidor de Córdoba, para ordenar alguna entrada en el reyno de Granada, porque los moros estaban con mucho favor y atrevimiento, que habian desbaratado, á diez y ocho dias del mes de Marzo del año dicho, saliendo de correr el Axarquia de Málaga, á Don Alonso de Cárdenas, Maestre de la orden y cavalleria de San- / pág. 49 / tiago, que era capitán general del Arzobispado de Sevilla, y á Don Rodrigo Ponce de Leon, Marqués de Cadiz y Conde de Arcos, y á Don Pedro Enriquez, Adelantado del Andalucia, y á Don Juan de Silva<sup>28</sup>, Conde de Cifuentes, asistente de Sevilla<sup>29</sup>, y á Don Alonso Fernandez, señor de la casa de Aguilar, y á otros cavalleros y capitanes del rey é reyna nuestros señores, que eran en número de tres mill de cavallo, y quatro mill peones, donde fué preso el Conde de Cifuentes y otros capitanes é cavalleros, y fueron muertos y cautivos más de la mitad de su gente. Y las guardas del Conde de Cabra y del Alcaide de los Donceles hicieron señales, dando rebato por almenaras á Lucena y Cabra, y de Cabra vino á las guardas que el Conde tenia mandadas poner en su villa de Doña Mencia, y de allí á las de Baena, donde el Conde estaba, y supo el rebato una hora antes que amanesciese, y levantóse y mandó que repicasen las campanas y tocasen las trompetas, y salir la gente al campo, y siendo ya de dia, el Conde movió con la gente de á cavallo y de á pié por el camino de Cabra, y á media legua de Baena topó un cavallero, que le envió su alcaide de Cabra, haciendole saber como por mensagero que vino de Lucena supo que gente

---

<sup>28</sup> A. Falta este nombre.

<sup>29</sup> A. falta *Asistente de Sevilla*.

poderosa de moros quedaba sobre aquella villa. El Conde dió cargo á Lope de Mendoza, su tío, con algunos de á cavallo, que hiciesen andar los peones, y envió uno á la Condesa Doña Maria de Mendoza, su muger, que mandase á toda la gente fuese en / pág. 50/ pos del, y trabajasen por alcanzalle, porque iba á pelear con los moros que estaban sobre Lucena; y mandó ir mensageros, haciendo saber el rebato á sus primos Francisco Venegas<sup>30</sup>, señor de la villa de Luque, y Alfon de Córdoba, señor de Zueros, para que hiciesen salir su gente, é ir la via de Cabra andando quanto pudiesen, y envió á decir á su alcaide de Cabra como iba, que sacase toda la gente de á caballo de aquella villa al campo, camino de Lucena, y envió á mandar á su alcaide de su villa de Doña Mencia que saliese con la gente de aquella villa á Cabra; y quando llegó el Conde, mandó que la gente se fuese por de fuera, porque entrando en el lugar no se detuviesen, y fue á la iglesia, y adoró el cuerpo de nuestro Señor, que no avia oido misa aquel día, y luego salió á su gente. Informóse del alcaide de Cabra como cierto estaban los moros sobre Lucena, y aun sonaban los tiros de polvora que tiraban de aquella villa. El Conde armóse, y movió con su bandera por el camino que va derecho de Cabra á Lucena; mandó ir delante á Rodrigo Alonso, un adalid de su casa, con algunos de á cavallo que fuesen descubriendo, y entre Cabra y Lucena llegó Alonso de Córdoba, señor de Zueros, con ocho de á cavallo y cinquenta peones, y el alcaide de Luque con veinte de á cavallo, y juntáronse en la batalla del Conde, y la gente que él llevaba eran trescientos de á cavallo y mill docientos ó mill é trescientos peones, porque como el Conde no hizo sino andar, no pudieron todos los peones alcanzarle, y de los que iban delante

---

<sup>30</sup> A. *Egas Venegas*.



vinieron dos / pág. 51/ de á cavallo al Conde á le decir como los corredores de los moros eran ya juntos con la gente que estaba en Lucena, y que todos se recojian, y que parecia ser mucha, así de á cavallo como de á pié. E como las atalayas de los moros vieron la gente de los christianos, recogieronse los que andavan talando, y juntaronse todos y movieron sus batallas por el camino que va de Lucena á la villa de Iznajar, y dejaron á ojo de la villa una batalla de hasta ochocientos de á cavallo en reguarda. Esta estava queda quando el Conde asomó á Lucena, que seria ora de entre las nuebe y las diez, en tanto que la otra gente y su cavalgada, que llevaban delante, andava. El Conde, como vió aquella batalla, conoció que era la reguarda, que la otra gente no la vido, que era ya traspuesta por una ladera, y como el Conde llegó cerca de Lucena, mandó tocar sus trompetas bastardas y un atambor, y aquella batalla de los moros anduvo tras de la otra gente. El Alcaide de los Donceles salió al Conde, y le preguntó qué gente eran los moros, y le respondió que eran seis batallas de á caballo sin los peones, que dejaban hecho grande daño en aquella villa y talado todo el término; que su señoria viese lo que mandaba, que todos avian de estar á su mandamiento. Y porque el Alcaide de los Donceles era mancebo de hasta diez y nueve años ó veinte<sup>31</sup>, el Conde se informó del Alcaide de Lucena, y de otros hombres cuerdos de aquella villa, qué gente eran los moros, y dixéronle que serian mill y quinientos de á cavallo y siete mill peones, ó más; que su señoria viese si seria bien esperar á la / pág. 52/ gente de Castro, la Rambla, Santaella, Aguilar y Montilla, que avian visto y respondido á las almenaras del rebato, y que creian que hasta hora de medio dia, ó á hora de nona á más tardar, vernian. Respondió el Conde que seria tarde, y

---

<sup>31</sup> A. diez y ocho años o veinte.

los moros se alejarían mucho para no poderse alcanzar; que mejor sería, con el aiuda de Dios, andar. En la villa no quiso entrar el Conde por no detenerse, y el Alcaide de los Donceles hizo sacar su seña con cinquenta de á cavallo, que allí tenía, y docientos peones, y juntóse con la bandera del Conde, y acordaron de echar cinquenta de á cavallo, con los adalides Pedro Gonzalez de Hozes, alcaide de Cabra, y Fernando de Argote, alcaide de Lucena, y Pedro Fernandez de la Membrilla, alcalde maior de Baena, y con Pedro de Cueto, caballeros y criados de la casa del Conde, que fuesen delante la via que iban los moros, echando sus descubridores, y para que avisasen al Conde y al Alcaide de los Donceles donde y como iban los moros ordenados. Ellos con la otra gente anduvieron en pos destos que iban descubriendo. Los moros, en llegando al Campo Daras, que es poco más de media legua de la villa de Lucena, sería poco más de una hora despues de medio dia, supieron de sus atalayas como venian los Christianos y la gente que era, y ajuntáronse allí los moros, y vista que era tan poca la gente de los christianos y ellos tantos, y el rey de Granada, pararon para pelear<sup>32</sup>. Y los descubridores del Conde y del Alcaide de los Donceles, que vieron parar y juntarse la gente de los moros, hicierónselo saber; y el Conde man- / pág. 53/ dó parase su bandera y la seña del Alcaide de los Donceles, y que todos se pusiesen los capacetes y baberas, y estuviere queda<sup>33</sup> la batalla, y dexó con ella á su hermano Don Gonzalo Hernandez de Córdoba, Comendador de la Obreria de Calatrava y de

---

<sup>32</sup> Todo este párrafo se encuentra muy adulterado en A.

<sup>33</sup> B. *estuviesen quedos*.

Argamasilla, y á su primo Alonso Fernandez de Córdoba, y Diego Fernandez de Córdoba, tio del Alcaide de los Donceles, y el Conde dixo al Alcaide de los Donceles fuesen ambos solos á ver los moros de la manera que estaban ordenados, porque no parecian de donde estaba su gente; y fueron y allegaron donde estaban parados los descubridores christianos, y vieron los moros bien cerca. Y de seis batallas que tenian de cavallos los moros, juntaron las cinco, y hicieron una gran batalla, y dejaron la otra, de hasta trescientos y cinquenta ó quatro cientos de á cavallo, en las espaldas de la batalla gruesa, apartados hasta trescientos<sup>34</sup> pasos. Los peones pusieron la meitad á la una parte de la batalla primera y la otra meitat á la otra parte, y en cada ala de los peones pusieron cada cinquenta ó sesenta de á cavallo, para que los ordenasen y apretasen las dos batallas que habian hecho de los peones. Y ansí ordenados, algunos cavalleros de los moros ladinos vinieron á hablar, diciendo que avia de ser peor que la de la Axarquia, y que no avia de voluer ninguno de los christianos de todos. El Conde mandó á los que estaban por descubridores que no les respondiesen, é que se estuviesen quedos hasta que las batallas de los moros anduviesen; y visto en la / pág. 54 / ordenanza que quedaban los moros, el Conde hizo juntar la batalla de los cavalleros, que serian trescientos y cinquenta de á cavallo, y poner la meitat de los peones á la mano derecha, y á Lope de Mendoza, tio del Conde, cavallero de su casa, con ellos; el qual se apeó y entró en la batalla á pié, y la otra parte á la izquierda, y Diego Cabrera, criado del Conde y su alcaide de Doña Mencia, con ellos; y mandó el Conde al alcaide de Baena y á Diego Clavijo, cavallero y criado suyo y de su casa, que se pusiesen en la

---

<sup>34</sup> A. *doscientos*.

reguarda y apretasen la gente. Al entrar en la batalla serian por todos los de ambas alas hasta mill y quinientos peones. El Conde habló á la gente primero que vieren los moros, diciendoles á todos que se esforzasen como buenos para servir á Dios, y ficiesen como fieles y cathólicos cristianos, poniendo sus vidas por su fe contra aquellos moros enemigos della, y que muchas veces avia acontecido y á nuestro señor placia permitir que la non tanta gente desbaratase á la que era más; y aunque los moros eran más gente, esperaba en su misericordia y en la bienaventurada Virgen Santa Maria, y en el apostol Santiago, y en el buen esfuerzo de los que allí estaban, que presto los moros serian vencidos, y ellos volverian con mucha honrra y provecho, y que ninguno no usase la lanza, mas trabajase de dar los más golpes que pudiese con ella, y que no diese grita, salvo quando los moros la diesen, y que entonces ellos respondiesen con grita juntamente, porque en los oidos de los moros toda pareciese una. El Alcaide de los Donceles le respondió que parecia bien dicho lo que su señoria decia, y que ansí todos lo devian facer y farian. Luego en toda bue- / pág. 55/ na orden movió el Conde y el Alcaide de los Donceles á la parte dó los moros estaban, y como asomó la gente de los Christianos, las dos batallas de los moros se hicieron una, y tocaron sus añafles y atabales, y dieron una grande grita los moros: los christianos, como les era mandado, respondieron juntamente y tocaron las trompetas bastardas y un atambor. El Conde y el Alcaide de los Donceles movieron con su batalla contra los moros, paso á paso. Los moros estaban en una ladera, y la batalla de los christianos salió de un monte aun quemado, que era más raso cerca de los moros, y el Conde dexó la lanza, y puso mano á su espada. La batalla de los moros se subió más por el lado hácia lo

alto: la gente de los christianos, por romper en ellos, y no dandoles tanta ventaja, comenzaron á ladear por tomar algo de lo alto, y los moros, visto aquello, pensando que lo hacian los christianos por no esperar, volvieron las señas y caras hacia ellos, haciendo tocar los añafles y atabales, y como el Conde vido aquello, mandó volver su bandera y la seña del Alcaide el rostro á los moros, y anduvieron hasta ellos, y rompieron en los moros, y con aiuda de Dios nuestro Señor, que es el vencedor de las batallas, los moros fueron vencidos, y muchos dellos derribados de los caballos, y muertos y heridos y presos. Y Don Gonzalo Fernandez de Córdoba, hermano del Conde, y su primo Alonso de Córdoba, señor de Zuheros, y Pedro Fernandez, hermano del Alcaide de los Donceles, y Pedro Gonzalez de Hoces, alcaide de Cabra, y Pedro Fernandez de la Membrilla, alcaide maior de Baena, y el alcaide Luis Ximenez de Manosalvas, y el jurado Luis de Valenzuela, y / pág. 56/ Pedro de Cueto, y Rodrigo de Valenzuela, y Joan Perez de Valenzuela, maestresala del Conde, y Francisco Ramirez de Aguilar<sup>35</sup>, y Joan de Mayorga, veintiquatro de Córdoba, y Juan Cabrera, hijo del alcaide de Iznajar, y el maiordomo de Cabra Alonso<sup>36</sup> Bernal, y Rodrigo de Torreblanca, y Gonzalo de Valenzuela, y Diego de Pineda, hijo del alguacil maior de Baena, y Juan de Valenzuela, camarero del Conde, y otros caballeros y criados de la casa del Conde, y algunos de los de la casa de los Donceles, pasaron adelante por mandado del Conde, que serian en número hasta ochenta ó cient lanzas, y fueron en la delantera, siguiendo el alcance tras una batalla de los

---

<sup>35</sup> A. Aguilera.

<sup>36</sup> B. Juan.

moros, que iba junta, de hasta trescientos y cinquenta ó quatro cientos de á caballo. El Conde, con su bandera y seña del Alcalde de los Donceles, con la gente que pudo recoger despues de la batalla, que serian hasta cien lanzas, porque la otra quedaba donde fue el desbarato, matando y prendiendo moros, iban en el alcance, haciendo espaldas á los que habían mandado ir delante<sup>37</sup>. El rey de Granada, al tiempo de la pelea, quando los moros se desbarataron y fuyeron, fue el postrimero que quedó, y perdió el cavallo en un arroyo que se llama de Martin Gonzalez, cerca de donde fué la batalla, y metióse allí. Algunos peones toparon con él, y tomároslo y quisieronlo matar por despojarlo, salvo que llegó el alcalde de Baena y Diego de Clavijo, criado del Conde, que traian cuidado de la retaguarda, y andando echando la / pág. 57/ gente de á cavallo que fuese en pos del Conde, lo escusaron, tomando al rey cerca de sí, que no le matasen, y preguntáronle que quien era, y llamóse hijo de Abenalaxar, un cavallero principal de aquel reyno, que fue alguacil mayor de Granada, y estando en esto, allegó el Alcalde de los Donceles, que iba en busca del Conde, y dixéronle el alcaide de Baena y Diego de Clavijo : “á este caballero moro han querido matar estos peones, sino que lo hemos favorecido. Mandad á dos criados vuestros que lo lleven á Lucena, que hartos cavalleros christianos tienen los moros presos de los perdidos en el Axarquía de Málaga, porque aprovechará, que nosotros nos queremos ir en pos del Conde”. Y el Alcaide de los Donceles hizolo así, y enviólo y fuése luego en pos del Conde, y alcanzolo cerca de una legua adelante de dó fué preso el rey, y fué siguiendo el alcance. La batalla de los moros,

---

<sup>37</sup> B. añade otra vez: *en el alcance*.

como veia que la gente que los seguia era poca, algunas veces probaron á revolver contra los delanteros, salvo que veian al Conde con su bandera y la seña del Alcaide, y á él en cuerpo en pos dellos, y fueron alcanzados, y algunos cavalleros de aquella batalla de los moros derribados, y como asomó aquella batalla á el ponton que estaba en el rio de Beodera, que es una legua desta parte de Iznajar, y es aquella tierra llana, la batalla de los moros se hizo partes, y unos tiraron al ponton del rio y otros á buscar vados. El alcance se siguió hasta junto á Conzagra, un castillo, y villa de los moros, que está poco más de una legua de Loja; y porque ya se ponía el sol, los cavalleros christianos delanteros se volvieron al Conde y á el Alcaide, que les iban siguiendo. Ellos vinieron á / pág. 58/ dormir á donde fué la batalla, y otro dia, con la gente que tenian, fueron por el camino por donde se siguió el alcance, y recogieron el campo, y tomáronse moros que quedaban escondidos, y el despojo, que era mucho, y estuvieron lo más del dia en el campo, y con la gracia de Dios, en cui virtud fué fecho este vencimiento y prision del rey de Granada, volvieron á sus villas Cabra y Lucena. E sabido de algunos de los moros que se avian cautivado, que le vieron tomar, que el preso, que primero se llamó hijo de Benalajar, era el rey de Granada, el Conde y el Alcalde acordaron, como adelante se dirá, de llevarlo al Rey é Reyna nuestros señores, pues en su tiempo y buenaventura fue hecho este vencimiento y prision. En la batalla fueron tomadas á los moros, con el guion del rey de Granada, veinte é dos vanderas, y los añafiles é atambores que el rey é sus cavalleros traian. Fueron muertos y captivos de los alcaldes y cavalleros moros que se pudo saber, muertos: Juçaf y Albiatar, cavezera maior del rey de Granada; Abdilvar, alguacil mayor de Granada,

alcaide de la ciudad de Loxa, señor de Zagra, cavallero muy estimado entre los moros, savior de la guerra, era de edad de más de ochenta años; y el alcaide Fotoh, el alcaide de Mahomat el Valerci, y el alcaide Monfurox, pariente del rey, y el alcaide Abrain aben comija, y el alcaide Mahoma abdilbar, primo del alguacil mayor, y el alcaide Zarzar, y el alcaide Zeni, y el alcaide Abdallá, hermano del alcaide Fotoh, y el alcaide Mahomat el Geribi, y el alcaide Juzaf<sup>38</sup> Alfordonis<sup>39</sup>. Presos: Muley / pág. 59/ Çaid, pariente del rey, y el alcaide Mahomat Reduan, Maiordomo maior del rey, y el alcaide Mahomet Fotoh, y el alcaide Mahomad Abnaçarax, y el alcaide Hamete<sup>40</sup> aben Zulema. Y demas destos fueron muertos y presos más de mill cavalleros, sin otros que se ahogaron al pasar de los rios de Beodera y Xenil, no hallando ni sabiendo los vados. El Conde y el Alcaide de los Donceles escrivieron luego á los lugares comarcanos de la frontera, haciendoles saber el vencimiento, y que saliesen á guardar quadrillas, y salieron muchos y tomaron hartos moros. De los peones fueron muertos y presos, de los que se pudo saver, más de quatro mill, sin otros que se ahogaron. De algunos Alfaquis<sup>41</sup> moros, que salieron de los moros que se habian captivado, y de christianos que salieron de Granada, que á la sazón estaban captivos, se supo que pasaban

---

<sup>38</sup> A. *Zuzafat*.

<sup>39</sup> A. *Alcontuvi*.

<sup>40</sup> B. *Mahomete*.

<sup>41</sup> A. *Alhaqueques*.



los perdidos en aquel desbarato de los cavalleros y peones, de cinco mill moros: fueron muertos y tomados más de mill cavallos y novecientas acémilas y muchas spadas ricas, y adargas de ante y otras muchas joyas, porque el despojo fué grande. De los christianos se halló que fueron muertos algunos y muchos heridos. Despues de sabido, como hemos dicho, el rey de Granada, el Conde y el Alcaide de los Donceles escrivieron la buena nueva del vencimiento y prision del rey moro al Rey y á la Reyna nuestros señores, cuias Altezas estaban en la villa de Madrid, y el Conde les envió las banderas y los añafiles que se avian tomado, y á suplicalles, besando sus / pág. 60/ reales manos, le hiciesen merced de las vanderas, para poner en la capilla encima de la sepultura donde el Conde, su padre y señor, estava sepultado, y mandáronselas dar. El Conde y el Alcaide acordaron, despues de sus quadrillas ordenadas, y partida la cavalgada por todos los que se pusieron á peligro y huvieron la honrra de se hallar con ellos en la batalla, de partir con el rey de Granada; y lleváronlo á presentar y dar por prisionero á el Rey é la Reyna nuestros señores. Estando de partida con él, entrante el mes de maio, el Rey nuestro señor vino de Madrid á Córdoba para ir á mandar talar la vega de Granada, y bastecer la ciudad de Alhama, y continuar la guerra contra los moros; y el Conde y el Alcaide de los Donceles, luego que supieron que era llegado el Rey nuestro señor á Córdoba, fueron á besar las reales manos de su Alteza; y quando supo que venian por honrrarles, salióseles á recibir al campo, y venian con su alteza el Arzobispo de Sevilla, y los obispos y prelados que en corte estaban, y Don Alonso de Cárdenas, Maestre de la Orden de Santiago, y Don Garci Lopez de Padilla, Maestre de la Cavalleria de Calatrava, y los Duques de Nájara y Alburquerque,

y los Marqueses de Cadiz y Villena, y los Condes de Buendia y de Osorno y Monterrey, y los Adelantados del Andalucía y Murcia, y Don Alonso Fernandez de Córdoba, señor de la casa de Aguilar, y los comendadores maiores de Calatrava y Santiago, y Don Enrique Enriquez, hermano del Almirante de Castilla, y Rodrigo de Ulloa, señor de la Mota, y los Mariscales Gomez de Benavides y Perafan de Rivera, y otros muchos cavalleros é fidalgos. Y como vieron á su alteza, el Conde y el Alcaide de los Donceles / pág. 61/ apeáronse y besáronle las manos, y el rey nuestro señor mandó que cavalgasen, y riéndose tomó al Conde á su mano derecha, y al Alcaide de los Donceles á la otra mano, diciéndoles quanto avian servido á Dios nuestro señor y á él en la batalla y prision del rey de Granada, y otras razones amorosas, y llegado al Alcazar, apeáronse con su alteza, y estuvieron un rato, y mandó se fuesen á reposar, y fueron con el Conde y el Alcaide de los Donceles hasta sus posadas todos los más cavalleros y grandes que avian salido al recibimiento. Otro dia siguiente hablaron al Rey nuestro señor el Conde y el Alcaide de los Donceles, diciendo que ellos estaban de partida para llevar á su Alteza y á la Reyna nuestra señora á les presentar y dar por prisionero al Rey de Granada; que su Alteza mandase como fuese el recibimiento, porque se lo querian traer. Su Alteza les respondió les agradecia mucho él y la Reyna, y se lo tenia en muy señalado servicio tal presente, y que su Alteza no lo veria por estar preso, mas que su entrada fuese con recibimiento. Y el Conde y el Alcaide enviaron por el Rey de Granada, y el dia que llegó, para entrar en Córdoba, mandó el Rey nuestro señor que todos los grandes y cavalleros y la otra gente que estaban en su corte saliesen á recibirlo, y el Conde y el Alcaide salieron delante de toda la gente, y tomaron al

rey de Granada en medio. Venia vestido de negro, en un caballo bien jaezado, y así lo traxeron, y todos los otros grandes llegaron á él, y fué muy acompañado con muchas trompetas y atabales hasta llegar á las casas del Obispo de Córdoba, que el Rey nuestro señor havia mandado que le aderezasen donde posase; y de ahí se / pág. 62/ partieron y despidieron los grandes del Rey de Granada, y el Conde y el Alcaide de los Donceles se aparearon con el rey, y despues de dexallo en su reposo, fuéronse al Rey nuestro Señor, y dixéronle que su Alteza viesse á quien mandava se entregase el rey de Granada. Su Alteza mandó que le recibiese Don Enrique Enriquez y Rodrigo de Ulloa, y fuese entregado por el Conde y el Alcaide. Y pasados algunos dias, porque el Rey nuestro señor avia de ir por Baena, así para le recibir, como para aderezarse ambos para ir á la guerra, se partieron el Conde y el Alcaide de los Donceles para sus casas; el Conde fué con su Alteza á la tala de la vega de Granada, y ganada de Taxara<sup>42</sup>, lugar de moros que entonces su Alteza ganó, y llevó seiscientas lanzas de su casa en su servicio; y así él como el Alcaide de los Donceles, sirvieron al Rey nuestro señor lo mejor que pudieron en aquella jornada. Y salidos de tierra de moros, su Alteza estuvo algunos dias en Córdoba, y entendió en lo que se debia hacer del Rey de Granada y reyno con algunos grandes y con el Conde principalmente, y acordó su Alteza, porque habia otro rey en Granada (que despues que fué preso se entró dentro por poner más división en aquel reyno), de soltalle, y reciéronlo por su vasallo, y para ciertas cosas que se capitularon, de que era Dios nuestro señor muy servido, y el Rey y la Reyna nuestros señores, que se traxesen un hijo del Rey de Granada, y otros hijos de algunos alcaides suos

---

<sup>42</sup> B. Tejera.

principales; y así se hizo, y se puso el Infante, hijo del Rey moro, en la frontera de la villa / pág. 63/ de Porcuna, en poder de un cavallero de sus Altezas, que se llamaba Martin de Alarcon. E ido el rey moro no pudo cobrar luego á Granada; pero ovo las ciudades de Almeria y Guadix y mucha tierra otra de aquel Reyno, que se dio mucho por hacer al Rey que estava en Granada. Y creció tanto la enemiga entre los dos reyes moros, que el Rey y la Reyna nuestros señores mandaron favorecer al rey moro su vasallo, el cual entró en el Albaicin de Granada, que lo llamaron los vecinos de allí, y el otro rey era su tio, hermano de su padre, que estava en la ciudad de Granada, y haciéndose mucho daño peleando los de la una parte con los de la otra. Y el Rey y la Reyna nuestros señores mandaban favorecer al rey moro su vasallo, teniendo gran confianza, por la gran division y enemiga que entre ellos havia, con el aiuda de Dios nuestro señor, segun las ciudades é villas que sus Altezas despues del vencimiento y prision del rey de Granada, avian conquistado y ganado del Reyno de Granada, lo que quedava por ganar de aquel reyno presto lo ganarian<sup>43</sup>. El Rey nuestro señor se partió de Córdoba entrante el mes de Septiembre para la ciudad de Victoria, dó la Reyna nuestra señora estava, y porque el Conde, despues del vencimiento y prision del Rey de Granada, no habia besado las reales manos de la Reyna nuestra señora, fué á se las besar á Victoria, bien acompañado de cavalleros y escuderos, de sus parientes y criados y sus trompetas bastardas<sup>44</sup>, y llegó quince dias despues de llegado el Rey nuestro señor; y savido por / pág. 64/ sus Altezas que el Conde venia,

---

<sup>43</sup> B añade otra vez: *con el ayuda de Dios*.

<sup>44</sup> A. y *bastardos*.

mandaron el dia que entró en Corte que todos los perlados y grandes, duques, marqueses y condes, cavalleros y ricos hombres que estaban en su corte saliesen á recibillo, y los reyes de armas, farautes y pasabantes y trompetas y atabales de sus Altezas y otros instrumentos. El Reverendísimo señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, salió á recibir al Conde, y todos los otros grandes y cavalleros; y el señor Cardenal lo tomó á par de sí, y entró, los reyes de armas delante dellos, y tocando las trompetas y añafiles fué á se apeaar al palacio do sus Altezas posaban, y el Rey y la Reyna nuestros stñores estaban en su estrado al cabo de una quadra, y como vieron sus Altezas entrar al Conde por la puerta, levantáronse y salieron á él más de la meítat de la quadra, dó alegremente fué recibido y por él besado sus Reales manos; y vuelto sus Altezas al estrado dó primero estaban, se asentaron, y dixeron al Cardenal y mandaron al Conde se asentasen, y luego salieron veinte damas, rica y galanamente uestidas, y tocando los ministriles altos, danzaron y festexaron al Conde hasta la media noche, y mandáronles sus Altezas se fuesen á reposar. El Reverendísimo Cardenal, que era hermano del muy magnífico señor D. Diego de Mendoza, Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Conde del Real y de Saldaña, Señor de la casa de Mendoza, padre de la Condesa, muger del Conde, llevólo á cenar consigo. El Alcaide de los Donceles llegó á aquella ciudad de Victoria despues del Conde, y algunos Grandes le salieron á recibir; y del Rey y la Reyna nuestros se- /  
pág. 65/ ñores fueron muy bien recibidos. Y dende á cinco dias que el Conde llegó, vino el Marques de Villena, maiordomo maior de sus Altezas y gran privado suyo, y díxole al Conde, estando en su posada,

como sus Altezas le mandaban y rogaban fuese para el otro día domingo en la noche á ser su convidado<sup>45</sup>, y esto mismo habló al Alcaide de los Donceles. Respondiéronle el Conde y el Alcaide que besaban sus Reales manos por ello; y el domingo en la tarde fueron el Conde y el Alcaide á palacio. Estaba la casa real muy guarnida de doseles de brocado y draperia y bordados y ricos paños de tapiceria, y en los aparadores, en diversas piezas, mucha plata dorada y blanca. Sus Altezas estaban asentados en su estrado, y el señor Cardenal asentado cerca de ellos; y mandaron sus Altezas asentar al Conde y al Alcaide, y dende á poco salió la señora Infanta Doña Isabel, hija maior de sus Altezas, con treinta y cinco damas mui ataviadas y vestidas de brocado bordado y chapado, y tocaron los ministriles altos. Los maiordomos y maestresalas hicieron hacer lugar en la sala, y de una parte y otra avia muchas hachas encendidas. Comenzaron á danzar las damas con los cavalleros y gentiles hombres cortesanos, y despues de aver danzado más de dos horas, danzó la señora Infanta con Doña Francisca de Silva, una dama suya, y danzó luego el Rey nuestro señor con Don Fadrique de Toledo, fijo del Duque de Alva; y acabado su Alteza de danzar, danzó la Reina nuestra señora con Doña Isabel Ossorio, fija del Marqués de Astorga, Conde de Trasta- / pág. 66/ mara, y como su Alteza uvo danzado, bailaron algunas damas, y despues la señora Infanta. Acabado de bailar, pusieron la mesa, y el Rey y la Reyna nuestros señores se asentaron, y tomó la Reyna nuestra señora á la señora Infanta, y asentóla á su mano izquierda. Sus Altezas mandaron al Conde se asentase cabo la Infanta, y al Alcaide de la otra parte del Conde, y cenaron con sus Altezas. Servia de maiordomo maior el

---

<sup>45</sup> A. á cenar su convidado.

Marqués de Villena, y tres maestros salas, y tocando más de quarenta trompetas bastardas, y más de diez o doce pares de atabales, y tres coplas de ministriles altos, truxieron el manjar. Traian tres platos; dos para el Rey é la Reyna nuestros Señores, y otro para el Conde y el Alcaide. Duró la cena más de dos horas, y cada vez que traian platos, tocaban las trompetas y atabales y ministriles. Acabada la cena, levantóse el Conde y besó las manos al Rey y á la Reyna nuestros señores, y le díxo : “Conde, esta sea para con otras muchas”. El Conde respondió: “en el servicio de vuestras Altezas”. El Alcaide hizo lo mismo, y entráronse sus Altezas á una cámara, y mandaron entrar al Conde y al Alcaide, y á un rato, que seria tres horas pasada la media noche, dijo el Conde que era hora que sus Altezas reposasen, y fuéronse él y el Alcaide á sus posadas á reposar. Y otro día enviaron sus Altezas al Conde con Fernan Alvarez de Toledo, su secretario y de su Consejo, á mandar que truxiese la cabeza del Rey de Granada, que avia vencido y prendido, dentro del escudo de sus armas, y las veinte y dos banderas que en la batalla se tomaron por orla dellas, y que recibiese trescientos mill maravedís de juro de heredad, y los pedidos y monedas de las villas y / pág. 67/ tierras que él tenia, y los quinientos de Alcalá la Real, y cient mill maravedis de por vida para Don Iñigo, su hijo segundo del Conde, y que esto le mandaban y rogaban que tomase en alguna enmienda y comienzo de otras mercedes que le entendian hacer por el servicio tan señalado que á nuestro Señor y á sus Altezas avia fecho, de que tanto prouecho se esperaba para la conquista que sus Altezas tenian contra el Reyno de Granada. El Conde respondió besaba las Reales manos de sus Altezas, y tal confianza tenia, que pues á nuestro Señor plugo que en tiempo y

buenaventura de sus Altezas la prision del Rey de Granada y vencimiento huviese sido, que sus Altezas le farian otras mercedes á él y á sus hijos; pues con lo que avia heredado del Conde, su padre y señor, y lo que él y ellos tuviesen, todos los dias que viviesen avian de servir á sus Altezas. Al Alcaide de los Donceles hicieron merced truxiese las armas con la cabeza y las banderas del Rey moro, y de algunos maravedis de juro. Y el Rey y la Reyna nuestros señores mandaron al Conde, despues de haber estado algunos dias en su corte, que se viniese á su tierra y á la frontera, y venido, continuó la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fe. Dense por siempre jamás infinitas gracias á nuestro Señor, que así lo plugo de ordenar este vencimiento y prision del Rey de Granada, pues todo viene de su mano. *Quia sine ipso factum est nichil.*



**Alicatado y ornamentación**



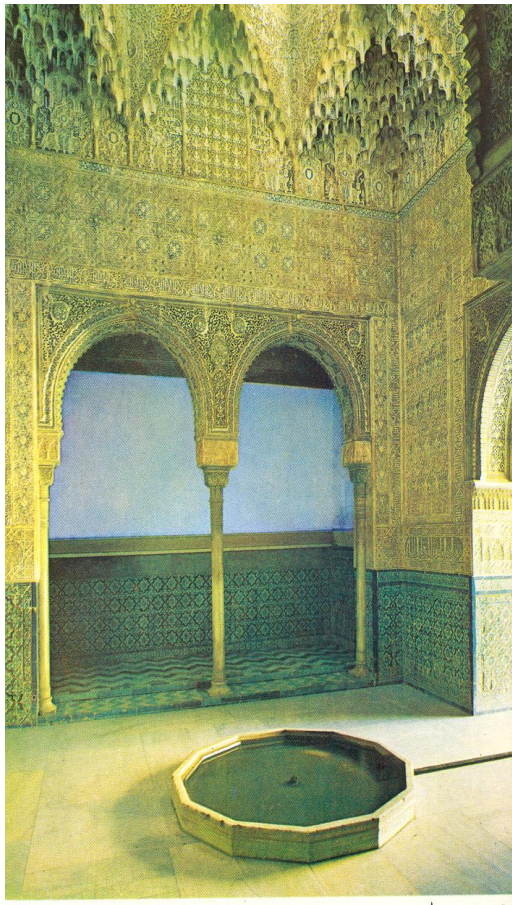
# **DOCUMENTOS**

## **RELATIVOS**

**AL DESAFÍO DE D. ALONSO DE  
AGUILAR**

**Y**

**D. DIEGO FERNANDEZ DE  
CÓRDOBA.**



**Sala de Abencerrajes en la Alhambra**

Pág. 71.

## I.

**Don Alfonso de Aguilar:** bien sabés, et á todos es notorio, que el miercoles, que fueron beynte et çinco de otubre del año que pasó de sesenta et nueue años, estando yo et vos como Regidores en las casas del ayuntamiento de la muy noble çibdad de Cordoua, olvidada la nobleza de vuestro linaje y lo que á vos mesmo deuiades, y pospuesto el temor del Rey nuestro Señor y la infamia y manzilla de aleue, en que segun las leyes destos Reynos cahe qualquier onbre fijo dalgo que á otro fijo dalgo mata, ó fiere, ó prende, sin le aver primero desafiado y le aver torrnado el amistad que antiguamente fué puesta entre los fijos dalgo despaña, tratándome vos amigablemente, como pariente, et habiéndome conuidado, et salua fe, quebrantando la dicha amistad, aconpañado de muchos onbres armados, syn aver cabsa nyn Razon alguna para me prender, me prendistes, et así preso me enbiastes al vuestro castillo de cañete, donde me touistes en fierros preso algunos dias; por lo qual digo que soys aleuoso conoçido, y porque fuédeses por tal de todos auido, et rescibiédeses la pena á vuestros deméritos deuida; yo supliqué al Rey nuestro Señor me diese liçençia; et yo, deseando auer vengança de la graue injuria que me fecistes, en /pág. 72/ defeto de la justicia del dicho Señor Rey, su alteza me perdone, porque non tengo palabras con que en más honesta manera pueda explicar la verdad, nyn manifestar lo que quiero, mi voluntad et propósito es de vos demandar et acaloñar el aleue que cometistes, et vos costreñir et apremiar, et de venir conmigo á la batalla de mi presona á la vuestra; para lo cual yo vos Requiero que deuisés las armas que para vos combatyr conmigo querrés, á pié ó á cauallo como más vos plazerá; et yo tomo el cargo de buscar

Rey ó príncipe que para venyr en conclusyon de aquesto nos tenga la plaza igualmente segura; et con ayuda de Dios et de la gloriosa Vírgen, su madre, señora nuestra, et del bien aventurado apostol Santiago, et de mi verdadera et justa querella, vos combatiré de mi persona á la vuestra, et, ó por vuestra lengua vos faré confesar que por lo contra mí por vos cometido soys conocido aleuoso, ó vos echaré á mal grado vuestro fuera del campo, ó vos mataré dentro en él, ó moriré defendiendo la verdad que sostengo. Et si esto non vos plazerá, deseando venyr más prestamente en efeto de lo por mí dicho, entre términos de aguilar et cabra, ó alcalá et priego, vos combatiré el caso en la forma susoescripta, leuando solamente conmigo un haraute, et vos otro que vean et oyan lo que entre nos otros pasare et dello den fee; para la seguridad de lo qual yo porrné mi fijo mayor en poder de vn cauallero qual vos señalares, dando vos asi mesmo á Gonçalo Ferrandes, vuestro hermano, en poder de otro cauallero qual yo señalare; et si allende desto otra seguridad vos parece que sea conveniente, contento seré de la dar, tomando de vos la semejante. Et por- /pág. 73/ que cierto seays esta ser mi fynal et deliberada entencion et voluntad, enbio vos el presente cartel por çeli haraute, firmado de mi nonbre et mano, et sellado con el sello de mis armas, partido por a. b. c. fecho á veynte et quatro de junio del año del Señor de mill et quatrocientos et setenta años. -EL MARISCAL DON DIEGO.- (Lugar del sello.)

---

## II.

**Don Alfon de Aguilar: yo, don Diego, marescal de Castilla, vos certifico haber Resçebido el martes, que fueron tres de jullio del presente año, á hora de biesperas, un vuestro cartel firmado de vuestro nonbre, et sellado del sello por vos acostunbrado, por Sydonia, Rey de Armas, en respuesta de otro que vos yo enbié : por el cual bien parece quanto más vos plaze fuyr la batalla que venyr en conclusyon de aquella, dando vuestras vergonçosas dilaciones et injustas excusas, muy ajenas de los animosos et nobles caualleros, á los quales más conviene querer el ser quel parecer de las cosas, et más la obra que las palabras, et como quiera que entre los que se desaman deue ser breue la escriptura et larga la enemis- /pág. 74/ tad, el caso Requiere extender más la pluma de quanto quisiera, satisfaciendo vuestra no verdadera et mugeril respuesta, por la cual trahés á memoria las viejas enemistades que dezis que entre la casa del Conde mi Señor et la vuestra han seydo, et que por aquellas escusar se fizo entre nosotros otra nueva amistad por escriptura, la qual dezis que enviastes al conde mi señor por justas cavsas, oluidando vos, el aleuoso don Alfonso, las buenas obras que desta casa avés Resçebido. así mesmo dezis que si alguna antigua amistad entre nosotros quedó, que yo la quebré al tiempo que venistes al vado seco de guadaxos, enbiando vos desafiar, queriendo vos estoruar el paso; et dezis que vos Resçebistes el desafío, et me presentastes la batalla, et que no vos respondí por obra nin por palabra, et que desde aquella ora me touistes por enemigo. A lo qual vos Respondo que no dezis verdad; que vos sabés bien que quando el señor mi**

hermano Martin Alfonso et yo vos enviamos desafiar, vos fué dicho de nuestra parte que vos desapartádes del vado, et pasaríamos, ó nos apartaríamos, et que pasádes, porque pudiésemos pelear; et si esto no quisiéredes, que vos y el alcayde de los donzeles viniédes á la meytad del vado, et por escusar el daño de tan noble gente, el señor Martin Alfonso mi hermano et yo yriamos alli et averíamos la batalla de nuestras personas á las vuestras, de lo qual ninguna cosa posistes en obra, antes tomastes el vado por muro. El qual desafío et mengua se vos fizo porque estando el señor mi hermano Martin Alfonso et yo en Montoro, faziendo algunas cosas que cumplian al seruicio del Rey nuestro señor, vos y el alcayde de los donzeles con grant /pág. 75/ sobra de gente de cauallo et de pie de quanto nos otros teníamos, nos distes vista sin cavsá alguna de enemiga que entre nosotros oviese, et las justas rrazones que decis que touistes para uos partyr de nuestra amistad no fueron otras sino que nos otros, queriendo guardar nuestra lealtad seguimos el seruicio del Rey nuestro señor, et vos lo contrario, segund pareció por vuestras obras en cosas muy graves et feas, et para prouar vuestra maldad et mentira, avn que muchas otras cosas podria dezir de las muestras de amistad (que) me faziades, basta que en presençia del Rey nuestro señor me venistes abraçar, et yo vos abraçé en sant françisco de Córdoua, el dia de corpus cristi del año pasado, et que todos vean las siguientes cartas que me enviastes escriptas de vuestra mano, et firmadas de vuestro nombre, la primera con vuestro criado gonçalo de ocalis, mucho tiempo despues de lo por vos dicho, et áun despues de la vista que nos vimos entre castro y espejo, que fué ántes quel Rey nuestro señor á esta tierra viniese, et su alteza vos perdonase, ni le oviédes dado la obediencia; et la otra tres dias antes que me prendiédes. La primera dize asi :

«Señor hermano; he sabido que la enfermedad del señor nuestro tyo gonçalo de Cordoua yua en crecimiento, y asi en este mesmo va el pesar y sentimiento que de ello he, segund Dios es testigo et Gonçalo deOcalis dirá; el qual enbio por ser certificado de su dispucion; pido vos por merced me fagays saber della, Dios gela mejore, y la vuestra señor guarde como deseays, y de la señora doña María y de los señores mis sobrynos, en cuya merced me encomiendo. De cordoua á lo que mandáredes, lunes. Don alfonso.» Et dize la /pág. 76/ segunda: «Señor hermano: mi pariente gonçalo de cárdenas va al señor conde, como del sabreis más largamente, sobre estos fechas suyos de palma; pido vos por merced ayais aquellos en vuestra Recomienda para que no le sea fecha más syn Razon, et la fecha se desagrauie, que segun la virtud del señor porto caRero, mi hermano no estará deste querer muy apartado. Nuestro Señor os guarde y prospere, como, señor, deseays; en merced de la señora doña maría et de mis señores sobrinos me encomiendo: fará lo que mandáredes, don Alfonso.» Los oreginales de las quales yo tengo, y por aqui paresçe se acostunbran en tal forma escriuir á enemigos. Dos ó tres oras antes<sup>46</sup> que me prendiésedes venistes á verme á la posada de mi tio egas de los Rios, en cuya presencia et del señor porto caRero mi hermano, me abraçastes muy amigablemente, donde, si yo lleuara pensada semejante maldad et aleuosia de la que vos contra mí cometistes, la pudiera poner en obra; pero ante fuese yo muerto que lo tal cometiese para denigrar mi presona, como la vuestra está amançillada, et con estas fengidas obras de amistad, que engañosamente me mostrastes, et con la falsedad de vuestras dulçes palabras et cartas yo fuy de vos engañado, et preso et injuriosamente tratado, por

<sup>46</sup> El original parece decir: *O dos ó tres horas ántes, etc.*

lo qual digo et afirmo vos ser conocido aleuoso. Et á lo que dezis que pasé por la çibdad de Cordoua secretamente, et que dexé basteçido el alcaçar con gente sobrada para vos fazer contrariedad, á esto vos respondo que no decis verdad; ante de la gente qve en él estaua saque alguna para leuar conmigo /pág. 77/ á palma, et no se fallará que armas ni bastecimientos ni.....<sup>47</sup> yo lleuare al dicho alcáçar; et de mi pasada vos fize saber por don Sancho mi hermano á la cavsa por que no me podia detener á vos ver, al qual distes recomendas para mí, diziéndole que si mi vuelta no fuese por ay, que viese de otra que nos viésemos, porque me deseáuades ver. Et á lo que decis que no vos pode Requestar durante la seguridad que entre nosotros estaua puesta por mandado del Rey nuestro señor, digo que vos no requesté dentro en el dicho tiempo de la seguridad puesta fasta el dia de sant Iohan, así que en el dia suyo yo pude facer lo que fize, et lo pudiera ante haber fecho syn Respuesta alguna, por vos haver quebrantado muchas vezes la dicha seguridad. Ca sabés bien que en los capitulos.....<sup>48</sup> et jurados entre el Conde mi señor y el Señor Martin Alfonso y vos quedó que todos los caualleros et escuderos de una parte et de otra que estauan presos fuesen desde luego sueltos, et sus bienes et pregonas ét casas guardadas, et los que en cordoua quisiesen estar, estuviesen syn contraridad alguna, y por los dichos señores fué lo asentado enteramente conplido, et vos touistes á çiertos caualleros, parientes et criados del conde mi señor, algunos dias despues syn los delibrar, á los quales fueron tomados asaz de sus bienes, et les aveys fecho muy grandes agrauios, echando á ellos et algunas de sus mujeres de la dicha cibdad. Et á lo que

---

<sup>47</sup> 1 y 2 Roto por el dobléz.

<sup>48</sup> Ibidem.



dezis que yo quebranté mi fe et fasta aquella haver conplido et quitado que no puedo á vos ni á otro rebtar: á esto vos respondo que /pág. 78/ no dezis verdad, et vos lo combatyré con lo por mí dicho, que yo no fuy ni soy obligado de guardar ni conplir la fe et omenaje que di á don Fadrique et al alcaide luys de pernia, porque todo lo que en aquel caso otorgué fué estando fuera de mi libre poder, et çercado de muchos onbres armados de cauallo, vuestros et de vuestros parciales; et yo solo, syn armas, en una noche seyendo certificado por el deuoto Religioso frey Pedro Maderero, et de otras presonas de avtoridad dignas de fe, que sy no otorgase todo lo que me fuese demandado, que me porrniades en vna manta et á mi hermano don Sancho en otra para combatyr el alcaçar, lo qual vos el alevoso don Alfonso votastes et jurastes de así lo poner en obra, poniendo la mano en la cruz de vuestra espada, en presencia de muchos caballeros; et yo temiendo de me ver en tan vergonçosa afrenta, y en vuestro poder que así á salua fe me aviades prendido, et tal juro et voto aviades fecho, conpelido et apremiado por justo temor, et forzosamente contra toda mi voluntad, de otorgar todo lo que me fué demandado, lo qual por todo derecho es de ningund valor, fuerça ni efecto; asi no me pudo obligar ni obligó á conplir cosa alguna de lo que por las cavsas ya dichas así otorgué, mayormente pór yo ser asuelto de lo que asi juré, et por me aver seydo Relaxado el pleito et omenaje que asi me tomaron los dichos don Fadrique et Luys de Pernia por el Rey nuestro señor, como á ellos et á vos es notorio, y á todos manifiesto por la carta de su alteza que les fué presentada et puesta fixa en ciertos lugares públicos desta çibdad, y en otras çibdades y villas de esta Andaluzía. et lo que dezis que si no vos lo enbargasen /pág. 79/ los fueros et hordenamientos Reales, que ponen cierta forma et

límites al combatyr de los caualleros et omes fijos dalgo, que luego deuisárades las armas, syn alongar execucion de mi Requesta; syn dubda de aquesto bien se conosçe qué poca voluntad aveys de llegar comigo á las manos, que si tanto deseays las leyes destos Reynos guardar que tocan en la linpieza et fidalguia, en lo que más vuestra honrra tocaua lo deuiérades mejor mirar de quanto lo mirastes, que para aquello touiérades Razon, como agora buscays achaques, fuyendo de venir comigo á las manos. á lo que dezis que enbiarés suplicar al Rey nuestro señor que su alteza dé liçencia en este caso á mi denegada, yo vos escreuí que vos daria Rey ó príncipe que nos touiese la plaça egualmente segura. Et vos soys tenido de derecho de armas de me seguir ante quien vos llamare; por ende afirmándome en todo lo por mí dicho, vos requiero que deuisés las armas que yo, cunpliendo lo que como Requestador soy obligado, tengo á mi juez para que nos tenga la plaça segura. El qual es el señor don Abulhaçen, Rey de Granada, cuyo seguro tan bastante et fiel vos enbio qual en el caso se Requiere; por tanto yo vos requiero que vades ante para el dia quel tiene á mí et á vos señalado, que es á diez dias de agosto primero viniente. Et si esto no querrés açebtar, venid á vos combatyr comigo entre los términos de alcalá et priego ó de cabra et de aguilar, et si otro lugar mas conveniente vos parescerá, donde vengays á que yo pueda salyr á la meytad del camino desde esta villa de baena ó de cabra, contento seré yr allí con vos me combatyr, so la forma et seguridad en mi primero cartel contenida, pro- /pág. 80/ testando que si lo uno et lo otro denegáredes, faré contra vos todos los actos en tal caso á mi honor conuinientes. Et porque cierto seays esta ser mi fynal entençion enbio vos el presente cartel, firmado de mi nonbre et mano et sellado del sello de mis armas partydo por a. b. c. por çeli haraute, el qual

vos dará el seguro del señor Rey de granada, fecho syete dias de jullio año de setenta años.-EL MARISCAL DON DIEGO.

---

### III.

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله على سيدنا  
محمد وعلى اله وصحبه وسلم تسليما  
من عبد الله أمير المسلمين على الغالب  
بالله ابن مولانا أمير المسلمين أبي النصر ابن  
الأمير المقدس أبي الحسن ابن أمير المسلمين  
أبي الحجاج ابن أمير المسلمين أبي عبد الله ابن

امير المسلمين ابى الحجاج ابن امير المسلمين  
 ابى الوليد بن نصر ايدده الله بنصره وامده بيسره  
 الى الفارس المكرم الزعيم الحسيب المشكور  
 الخطير الشهير الاوفى ذون ديقاه هرنديس  
 المرشكال بقشتالة اكرمه الله بتقواه ووفقه بهداه سلام  
 يرجع سلامكم كثيرا اثيرا كتبتنا اليكم من قصرنا  
 الاسعد بقصبة غرناطة حرسها الله عن الخير  
 والعافية والحمد لله والى هذا فاعلوهوا ايها الفارس  
 المكرم انه وصلنا كتابكم فى طلب البراز مع  
 الفارس ذون الهنشة اقلار وان نكتب له بذلك  
 فاسعنا رغبتم كرامة لكم وكرامة لولدكم حيينا  
 الفارس المكرم الزعيم الحسيب المشكور الاوفى  
 ذون ديقاه هرنديس ذى قرطبة قند قبرة اكرمه  
 الله بتقواه وكتبتنا للفارس ذون الهنش ذى اقلار  
 كتاب امان وذكرنا له فيه كل ما يجب ذكره  
 حسبما يصلكم وكما طلبتم منا ويصلكم كتاب

امان لكم برسوم الوصول لحضرتنا للبراز كما  
ذكرتم وطلبتم فانكم عندنا من احبابنا الاوفياء  
واصدقائنا الاصفياء وكل ما يكون لكم ورعاية  
لجانب والدكم والله يصل كرامتكم بتقواه  
وكتب في اول شهر الله المحرم عام خمسة  
وسبعين وثمان مائة

#### TRADUCCION.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso. La bendicion de Dios sea sobre nuestro señor Mahoma y su familia y compañeros. Salud y paz.

Del siervo de Dios, el emir de los musulimes Aly, el vencedor por Dios, hijo de nuestro señor el emir de los musulimes Abó-n-Nasr, hijo del emir santo Abol Hácan, hijo del emir de los musulimes Abol Hachchach (Yóçuf II), hijo del emir de los musulimes Abó Abdillah (Mohammad V), hijo del emir de los musulimes Abol- Hachhach (Yóçuf I), hijo del emir de los musulimes Aból-Walid ben Nasr, Dios le otorgue su ayuda y prolongue su vida con prosperidad, al caballero noble, ilustre distinguido, estimado, esclarecido, cumplido, don Diego Herrandez, mariscal de Castilla, á quien Dios honre y haga venturoso con su buena direccion, os saludamos devolviéndoos vuestra salutacion cumplida. Ésta /pág. 83/ os escribimos desde nuestro alcázar feliz en la alcazaba de Granada (Dios la guarde y conceda todo bien y seguridad). Sabed,

**caballero noble, que recibimos vuestra carta en demanda de desafío con el caballero don Alfonso de Aguilar, pidiéndonos que nos le escribiésemos para este efecto, y accedimos á vuestra petición, por honraros á vos y á vuestro padre, nuestro amigo, el caballero noble, distinguido, renombrado, cumplido, don Diego Herrandez de Córdoba, conde de Cabra, á quien Dios honre, y escribimos al caballero don Alfonso de Aguilar carta de seguro, expresando en ella todo lo necesario, como de nos solicitasteis, y os remitimos igualmente carta de seguro para que vengais á esta nuestra capital al desafío, como habeis dicho y pedido, pues vos sois de nuestros más sinceros y distinguidos amigos. Todo por deferencia á vos y á vuestro padre: Dios os conceda su favor. Escrita á I<sup>o</sup> del mes de Moharram, año 875<sup>49</sup> .- Esto es verdad.**



---

<sup>49</sup> I<sup>o</sup> de Julio de 1470.

IV.

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله على سيدنا  
محمد وعلى اله وصحبه وسلم تسليما  
عن الامر العلى المويد الكريم السلطانى  
العلوى الغالى النصرى ايد الله مقامه ونصر  
اعلامه . . . . . هذا المكتوب الكريم بيد  
الفارس المكرم الزعيم الحسيب الاخطر الاشهر  
ذون دياقه هرنديس ذى قرطبة المرشكال بقشتالة  
اكرمه الله بتقواه ظهيرا كريما تعتمد بمضمونه  
الكريم على ان تصل لحضرتنا غرناطة حرسها  
الله فى اليوم العاشر لشهر اغشت الاعجمى عام  
الف واربعمائة وسبعين لتاريخ المسيح برسم  
البراز مع الفارس المكرم الزعيم الحسيب الاخطر  
الاشهر ذون الهنشيه صاحب دار اقلار بالذى  
تقع عليه الاتفاق بينك وبينه مع السلاح البراز

المذكور رجالا او ركبانا تحت الامان التام  
 انت وهو ومن يصل معكم في الوصول والاقامة  
 والعودة والنفوس والاموال وجميع الاحوال ونحن  
 نعاهدك نحلف لك بالله الواحد الحق  
 على ان نحفظ لك الحق والواجب وان يكون  
 هذا البراز بينك وبينه سواء بسواء مثلا بمنل  
 ومن لم يصل منكما للامر المذكور فمقامنا يحكم  
 في الغضبة بالحق والشرع والعاد ولان يكون  
 هذا الكتاب الكريم صحيحا ثابتا ختمناه  
 بعلامتنا السعيدة وامرنا ان يجعل عليه طابعا المعهود  
 عنا في اول شهر الله المحرم مفتتح عام خمسة  
 وسبعين وثمانمئة واقفة اول يولييه الاعجمي  
 عام الف واربعمئة وسبعين لتاريخ المسيح  
 المذكور صح هذا تع



Pág. 86.

**TRADUCCION.**

**En el nombre de Dios clemente y misericordioso. La bendición de Dios sea sobre nuestro señor Mahoma y su familia y compañeros. Salud y paz.**

**Por mandado del alto, el favorecido por Dios, el honrado, el sultan Aly, el de la estirpe de los Galibies Naseries, Dios ayude á su alteza y le haga victoriosas sus banderas; fué esta carta escrita al honrado caballero, el ilustre, el noble, el estimado, el digno, el esclarecido don Diego Herrandez de Córdoba, mariscal de Castilla, á quien Dios favorezca con su virtud. Carta noble, que os ha de servir de generosa garantía para presentaros en nuestra capital Granada, guárdela Dios, el día 10 del mes de Agosto era cristiana, del año de 1470 del Mesías, para el desafío con el caballero noble, ilustre, estimado, digno, esclarecido, don Alonso, señor de la casa de Aguilar, por el caso ocurrido entre vos y él, con las armas para el combate mencionado, á pié ó á caballo. Carta de seguro cumplido para vos y para él y para cuantos os acompañen, en su venida, permanencia y regreso, y en sus personas y bienes y todo lo suyo, y os prometemos y juramos por el Dios único y verdadero guardaros toda justicia en debida forma, y que será este desafío entre vos y él de igual á igual y de semejante á semejante. Y si cualquiera de vosotros no viniese al plazo nombrado, nuestra alteza pronunciará sentencia severa con arreglo á ley, derecho y costumbre. y para que esta carta honrada sea firme y valedera, la firmamos con nuestro signo próspero, y mandamos /pág.87/ poner en ella nuestro sello acostumbrado, á 1º del mes de Moharran, que da comienzo al año de 875, y coincide con el 1º de Julio de 1470, era del Mesías.-Esto es verdad.**

## V.

Este es el traslado de vn traslado de vna carta del señor Rey de granada, escripta en papel et firmado de vn nonbre que deçia almançor escriuano, segund por él paresçia, su tenor del qual es este que se sigue : este es traslado de vna carta del señor Rey de granada don abulhaçen, escripta en papel bermejo, et firmada de su nombre et sellada con su sello de cera colorada, su thenor de la qual es segund se sigue: En el nonbre de Dios el piadoso apiadador, la saluacion de Dios sea sobre nuestro profeta mahomad; por nuestro mandador el alto ayudado de Dios, El honrrado, El Rey, el vencedor, el naçery, ayudele dios, muley abulhaçen, Rey de granada, mandamos con la ayuda de Dios dar esta escriptura honrrada en la mano del cauallero honrrado et esforçado et fidalgo el nonbrado don alfonso señor de la casa de aguilar, hónrrelo dios con su poder; carta honrrada. Sepan della quel Cauallero honrrado, esfuerça /pág. 88/ do, fidalgo, el nonbrado don diego ferrandes de córdoua, mariscal de castilla, hónrrelo dios con su poder, nos escriuió et fizo saber en como estauades vos y él en la çibdad de cordoua en buen amistad et buen amigança, et él estaua seguro de vos et vos y él estauades en cabillo, et vinieron gente armada, et entraron por vuestro mandado, et lo tomastes, et lo prendistes, et enbiásteslo á vuestra villa de cañete, et despues quel fué vuel- to de la prision, enbios su carta con el çeli haraut de desafío para el canpo , por causa del prendimiento que lo prendistes contra Razon et contra verdad; y el dicho mariscal vos enplaça para se matar con vos de su presona á la vuestra presonalmente, et que vos descogades las armas que vos querrés para entrar con él al dicho can po , á pie ó á cauallo, et vos asegura la

plaça et el canpo seguro, et el dicho mariscal pidio á nuestra alteza por merced que el dicho canpo fuese en nuestro Reyno de granada, en nuestra presençia, ó en presençia de los jueces que yo mandare para ello en dia señalado, et nuestra alteza por honrra de dicho mariscal le mandamos dar et otorgar la dicha plaça, et mandamos que parecades vos presonalmente et el dicho mariscal en la nuestra corte en la çibdad de granada á diez dias andados del mes de agosto primero que verná del año de mill et quatroçientos et setenta años, era de jesu cristo, segund et en la manera que entre vos et él será concertada de las armas, et por esta nuestra carta prometemos et juramos por el Dios verdadero de guardar vos la verdad et la justicia, et vos aseguro á vos et á los que vernan con vos por la venida y estada et tornada, et serés todos seguros et honrrados, et vuestras presonas et bienes et /pág. 89/ averes et todo lo vuestro: et que será este canpo entre vos el dicho don alfonso et el dicho mariscal ygal uno de otro, et el vno como el otro; et (si) vos ó qualquier de vos no vyniéredes al dicho plazo nonbrado, nuestra alteza la honrrada judgará el fecho con la verdad et justicia et la costunbre; et para que sea esta carta firme et verdadera pusimos en ella nuestra firma et mandamos poner en ella nuestro sello el honrrado et conosçido; que es fecha en la cibdad de granada á primero dia del mes de moharram, comienço del año de ochoçientos et setenta et cinco años, que conçierta primero dia del mes de jullio año de mill et quatroçientos setenta años, era de jesu cristo; esto es verdad. Fecho et sacado fué este traslado de la dicha carta original del señor Rey en la çibdad de granada, primero dia del mes de jullio, año de mill et quatroçientos et setenta años; va testada vna parte non escripta. testigos que fueron presentes al trasladar et leer et concertar este dicho traslado con la dicha carta

original, onde fue sacado : el alcayd aly alamin, secretario et trugaman mayor del señor Rey de granada, et su alcalde entre los señores Reyes et del su consejo, et mahomad albaz secretario et escriuano del dicho señor Rey, y almançor de leon escriuano et secretario del Rey de Granada, mi señor, por lo castellano, en vno con los dichos testigos et al concertar este dicho traslado con la dicha carta oreginal de dicho señor Rey, onde fué sacada, presente fuy et lo concerté con ella, et va cierto, et dize como soy et so testigo et lo escreuí con mi nonbre. almançor escriuano. fecho et sacado fué este traslado con el dicho traslado oreginal donde fué sacado et concertado con él en la villa /pág. 90/ de baena, seys dias del mes de jullio año del señor de mill et quatroçientos et setenta años. testigos que fueron presentes al leer et concertar deste dicho traslado con el dicho traslado oreginal, manos aluas et medina et alfonso de xeres, criados del dicho señor mariscal.-Yo ALUAR FERRANDES DE JUANES, escriuano del Rey nuestro señor et su notario público en la su corte et en todos los sus reynos et señoríos, en vno con los dichos testigos al leer et concertar deste dicho traslado con el dicho traslado oreginal donde fué sacado presente fuy, et lo concerté con él, va cierto, et dize como aquí et so testigo, et fiz aquí mi signo en testimonio.- ALUAR F'ERRANDES.

---

## VI.

Luis de pernia alcayde de osuna : vi vn cartel que por pablos ferrandez tronpeta me enviastes, et porque ya por cedula mia vos respondí á vuestro primero cartel lo porqué no podia nin deuia Responder

**vos, Refiriendome á lo en aquella escripto, no conviene por agora otra Nueva Respuesta, fasta que plega á Dios que yo venga en conclusyon de las armas que tengo emprendidas con el aleuoso don alfonso daguilar. de Baena xvi de Jullio de setenta años.-EL MARISCAL DON DIEGO.**

---

**Pág. 91**

## **VII.**

**De vos el aleuoso cauallero Resceby oy domingo, que fueron veynte é nueue de Jullio, vuestro mentyroso cartel firmado de vuestro nombre, et sellado del sello por vos acostumbrado, por Sydonia Rey darmas, en respuesta de otro segundo mio que vos yo enbié por çeli haraute el sabado que fueron syete del dicho mes, por el qual bien se confirma la mengua et flaqueza de vuestro coraçon, buscando como buscays cabtelosas dilaciones por no venyr conmigo en batalla, de que tanto reçelais, como quien cierto conosco ser aquel el lugar de su pena, por el qual decis las faltas et menguas mias ser más ciertas que los beneficios que del Conde mi señor habeis Rescebido. á lo qual vos Respondo que ninguna mengua con verdad dél ni de mí podeys dezir, et yo podria de vos dezir muchas sy quisiese, et los bienes que de esta nuestra casa aveys reçevido son tan grandes, que sy tanto quanto vos ha seydo favorable vos fuera contraria, ya no poseyérades el señorío que contra todo derecho teney. Et á lo que deçis de la escriptura que se puede mostrar del nombre et sello del Conde mi señor et mio, vos sabés bien que aquella se dió á ruego de la señora doña eluira vuestra madre,**

que aya santa gloria, la qual la demandó temiendo vuestra maluada condiçion et desmesurada cobdiçia, et con acuerdo vuestro se fizo, diciendo vos que pues no entendiades de le errar (*sic*), que bien vos plazia que aquel escriptura se diese; y en lo del vado seco yo no quiero Responder, porque tambien allí se conos- /pág. 92/ ció la baxeza de vuestro ánimo, como agora se conosçe. dezis más que leuando sueldo al Rey nuestro señor en su mayor nesçesidad, el conde mi señor et yo apropiamos á esta casa lo de su corona Real, et le demandamos la tenençia de alcalá la Real, diziendo que si no la daua el conde mi señor seguiria la contraria opinion; á esto digo que no dezis verdad, ni la direis cuantas veces lo afirmáredes, quel conde mi señor demandó aquella tenençia, et aun otras cosas, como cauallero que gelo habia bien seruido et mereçido, no solamente por los seruiçios suyos, mas avn de los nobles progenitores de quien descendemos, los quales ganaron esta nuestra casa et la que vos agora poseés, no por çierto con las engañosas cabtelas con que vos avés usurpado la señoría desta çibdad de cordoua, leuando mucho tiempo las rentas della syn acudir con ellas al Rey nuestro señor, ni á la parte contraria suya que seguistes; et agora no menos la osurpays et destroyes, tyranizándola con enpréydos et sysas et otros esquesytos modos de roberias, et deuíades acordar vos del sello et firma que por pedro çerero al Rey nuestro señor enbiastes, et de como guardastes lo en él contenido, et dexar de fablar en caso de lealtad, que á vos sería bien excusado. Et dexando de dezir otras cosas que con mucha verdad dezir podria, por no gastar el tiempo en palabras, tomando el oficio de mujer que vos seguís, que á los caualleros debe ser muy extraño, vos digo que sy supiese que por vos desir vuestro nonbre más feo que aleuoso, vos yncitaria á venir conmigo á las manos, no mintiendo lo diria, et

podria dezir segund vuestras obras; mas ya parece que soys de sant lázaro, pues que tan poco de vuestra mengua os sentys. /pág. 93/ dezis asy mesmo que de vuestras cartas yo me aprouecho como falso escriuano más que como cauallero; á lo qual vos respondo que no dezis verdad; que yo las tengo de vuestra propia mano, et biuos son gonçalo de caliz et gonçalo de cárdenas, que me dió la una tres dias antes que me prendiédeses, los quales son tales que creo no negaran cosa alguna de la verdad. á lo de la tregua et fe que dezis que yo soy obligado de guardar, yo me Refiero á lo por mí Respondido en el my segundo cartel. á las causas que asegurays et aveys por justas por que me prendistes, digo que son mentyrosas y falsas; et ninguna de aquellas vos puedo ni puede quitar de ser aleuoso. á lo del pleito omenaje que en lo de castro dezis que hize al Rey nuestro señor, vos Respondo que no dezis verdad, ante yo Respondí á su alteza que en aquello ninguna cosa tenia que ver syno el conde my señor, et despues se fizo lo que su señoría mandó. a lo de la liçençia que dezis que enbiastes demandar al Rey nuestro señor et á las otras cosas que mentyrosa et vanamente en vuestro cartel escreuistes, no quiero más Responder de lo ya por mí Respondido en el my segundo cartel, en lo qual todo me afirmo, et digo que deueys yr antel señor rey de granada don abulhaçen al tiempo por él á vos asignado, asy porque de derecho de armas sois tenido de me seguir donde vos yo llamare, como por aver Rescebido el seguro suyo de la mano de çeli haraute, diziendo quando vos lo dió : yo lo Recibo. á lo qual parece que lo aprouastes por bueno et leal como lo es, et soys obligado de yr antel como dicho es; et agora dezis que ante dicho Rey no vos es la plaça segura, por le aver fecho de pocos dias acá guerra en /pág. 94/ sus Regnos, y le aver quemado y estragado su tierra; á lo qual vos Respondo que muy mayor dapno en la

entrada Resçebistes que los moros de vos Resçebieron; et digo que sy por esto alguna enemistad con vos oviere, que mucho mayor et con mayor Razon la deuen tener con el conde my señor et conmigo, que muy mayores daptos dél et de mí han Resçebido que de vos, como á todos es notorio, y pues despertastes materia que fuera bien escusada, á my converná en mis propios fechos algo más fablar que quisiera, que manifiesto es á vos et avn á los más del andaluzia que me fallé en la entrada de armylla, que es á cuarto de legua de granada, et allí fy ferido de una saetada, donde por el señor martin Alfonso mi hermano et por mí et por nuestras gentes fueron muertos et catyuos quinientos moros et moras; et más falleme asy mesmo en la del axerquia á donde fasta oy no se fallará batallas de cristianos aver llegado, y allí fueron metydas á saco mano tres aldeas y tomados muchos prisioneros y ganados. Estoue asy mesmo en la de Alyama en quel comendador iohan ferrandes galindo se acertó, donde muchos ganados y moros sacamos. El día que corrí á loxa no se les oluidará que les fize quemar tres ó quatro mill cafises de pan en las paneras, et cerca de vna yo me fallé con quatro moros, que me mataron el caballo, et yo maté uno dellos et los otros fuyeron. otrosí estoue á lo que dizen del madroño, donde se falló el alcayde de los donzeles, el qual puede decir el daño que allí los moros Recibieron, pues el socorro que yo fize á don fadrique Manrique é al alcaide luys de pernia estando en la guerra de Archidona, ellos quatro que lo digan, et lo que después el conde mi señor et por mí se fizo para /pág. 95/ que la villa se ganase, vos lo podreis dezir, sy querreys, aunque en tanto que yo ponía la palizada junta con el muro, estauades uos durmiendo, lo qual como se fizo bien lo saben don fadryque et luys de pernia et otros muchos caualleros que end se açertaron, et vos sabés bien como el conde



mi señor ganó la villa de.....<sup>50</sup> de los moros por combate y el castillo de pesquera, et fizo otras muchas entradas en su tierra de que ellos Resçibieron muy grandes dapnos, asy como aquella en quel señor obispo de cordoua que oy es, y él y el alcayde de los donzeles corrieron á tierra de agron et á tajara et á loxa donde murieron et fueron catyuos asaz moros, et quando vn dia de santiago el dicho conde mi señor y el señor martin alfonso corrieron á loxa, et sacaron dende muchos ganados, et hicieron quemar muchos panes et linos, et al dia siguiente pelearon con cuatrocientos de cauallo moros que venyan de correr á lucena, et los desbataron, et siguieron al alcançe fasta archidona, que estonces era de moros. pues quando el Rey nuestro señor fué á la vega, y el conde mi señor hordenó el ardid et fue por corredor, don fadrique manrrique, y el señor pero manrrique y el comendador iohan ferrandes galindo podran dezir el dapno que los moros allí Resçibieron, pues fueron presentes. ni me plaze olvidar, aunque de mí fable más que deuia, pues la culpa de aquesto á vos se deue atribuir, que á tal nesçesidad me troxistes, la entrada que los señores mis hermanos porto carrero et don martin et yo fezimos en Alhama, que está más fresca en la voluntad de los moros, que la vuestra que agora / pág. 96/ fezistes, por el grand daño que en ella Resçibieron corriendolos nosotros la tierra fasta el puerto de cónpeta, et durmiendo en ella dos noches, no aviendo en el Regno de granada discordia, y estando vos con ellos en amystad muy junto, et seyendo avisados de nuestra entrada, por donde parece entró con más justa Razon el Rey de Granada, et los moros deuen tener mayor enemiga con el conde mi señor et conmigo que con vos, de quien muy buenas obras han Resçebido, et avn

---

<sup>50</sup> Parece decir el original *Cexua*.

allende los demás ya dichos caualleros desta raza que biuen en la çibdad de alcalá et otros continuos della, fasta çinquenta desbarataron el año pasado á ciento et cinquenta caualleros de los mejores de granada, de los quales venia capitan ambran, que fue allí ferido et preso, de donde se concluye que no queda Razon alguna porque vos menos devays confiar del seguro del Rey de Granada que yo, saluo sy la mengua de vuestro temeroso corazon vos enbarga la flaqueza et poquedad, del qual vos fizo decir que venida la liçençia del Rey nuestro señor deusariades las armas, sauiedo vos ó deuiendo saber ser costumbre general de caualleros deuisar las armas treynta dias antes de venyr al trançe, ó á lo menos veynte, et que á quinze de agosto verniades á la vuestra villa de aguilar, et que yo fuese á cabra, donde poniendo atalayas de mi parte et de la vuestra verniades con un padrino et un haraute et que yo viniese con otro tanto, et que nos conbatyriamos en el lugar por ellos asygnado; á lo qual Respondo que como cauallero menguado salis de todo lo por mí á vos escripto en los carteles que ante deste vos enbié, en los cuales vos escreuí que yria con solo un haraute, no queriendo que entre my et vos oviese padri- /pág. 97/ nos más de los oficiales darmas que den fe de lo que allí pasare, dando yo en Rehenes á mi fijo mayor en poder de un cauallero qual vos señaláredes, vos asy mesmo poniendo á vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder de otro cauallero qual yo señalare, el qual yo señalo que sea don gonçalo mi hermano, et vos señalad qual quisierdes; lo qual yo demandé et agora demando por vuestra deslealtad et poca seguridad que de vuestra fe tener se deue, con todas las otras cosas en los dichos mis carteles á vos escritas, de que vos no podés ni deueys refuyir, sy vuestra covardía no vos enbarga, et soy mucho alegre que en vuestro cartel no negueys el nonbre á vuestras obras deuido. asy remitiéndome á

todo lo por mí escrito, vos Requiero que luego deuisés las armas, et nonbreis quien será el que ha de Rescebir mi fijo, et dentro de quatro dias Respondays con efeto, pues yo en el mesmo dia vos Respondo, tomando lo vno y lo otro; lo qual sy denegays, syn más vos escreuyr ny de vos Rescebir Respuesta, vos çertifico et protesto de fazer, como faré, todos los actos á mi honor conuynientes entre caualleros en tal caso acostumbrados. et porque conozcays esta ser mi fynal et deliberada intencion et voluntad, vos enbio este presente cartel firmado de mi nonbre et mano, sellado con el sello de mis armas, partido por a. b. c., por çeli haraute. fecho á la ora, día, mes et año que vuestro segundo cartel Resceby.-EL MARISCAL DON DIEGO.

---

Pág. 98

### VIII.

Continuando vuestra acostumbrada femenil manera que en toda cosa tenés, aleuoso y maluado cauallero don alfonso de aguilar, me enviastes vn vuestro cartel firmado de vuestro nonbre é sellado de las armas que no mereçés, lleno de mentiras y engañosas cautelas, que me fué dado el sábado despues de misas, que fueron quatro dias del presente, por sidonia, Rey darmas, en Respuesta de otro que vos yo enbié por çeli haraute; por el qual dezis que podriades sy quisiéredes dexar de venyr comigo en batalla por la baxeza de mi persona y estado; á lo qual vos respondo que mi persona es mucho mejor que la vuestra; é sy el estado que tiránicamente tenés non tuuiédes, non terniades para mantener vn Roçin, ni seriades honbre para ganar de comer por la lança. dezys más que soy

fementido, et que cay en caso de menos valer; á esto vos Respondo que mentis falsamente et mentirés cada et cuando afirmarlo querrés. á lo que dezys que dexays de dezir por la parte que en vuestro linaje tengo, á dios gracias, con verdad de nynguna cosa me podeys tachar; y ese mesmo linaje me costrñe callar tales cosas de vos, que puesto que á todos sean notorias, á mí serie vergonçoso dezyrlas, aunque vos, aleuoso et mal cauallero, non aveys temor de dios, ni verguença del mundo en fazerlas; dezys así mesmo ser más çierto esta casa del conde mi /pág. 99/ señor fecha por vuestros abuelos, que non la vuestra defendida por ella, y esto en toda castilla es sabido, y á vos non debe ser encubierto que los señores de loable memoria, el mariscal mi bisabuelo et pero ferrandes mi avuelo, y el conde mi señor, por muy señalados et leales seruicios, ganaron lo que tenemos et sostuieron esa casa que injustamente teneys, de donde todos venymos, et que á esta casa vos seays desconoçido et ingrato, es por çierto pena de pecado; y á lo que tocays de la cobdiçia del conde mi señor, syn dubda es más conoçida su franqueza que lo que maliciosamente dezys, de que muchos testigos ay en castilla, et algunos en vuestra casa, et fartos en esa çibdad; dezys más algunas cosas que pasaron entre el conde mi señor et el señor don pedro de aguilar, que Dios aya, á las quales ceso de Responder, porque sy entre ellos algunos debates pasaron, ellos fueron tan virtuosos, et asy buenos caualleros, que nunca cosa fea por ellos se cometió, avnque cada uno de ellos muchas veces del otro se confió; pues dexad de fablar de los pasados et del conde mi señor en quien ningun Reproche se puede poner, et dexando de vos Responder particularmente á cada una de las otras vanas et locas et desonestas cosas que por vuestro cartel dezys, por non ser mal diziente como vos, digo que todo lo por mí á vos en mis carteles

escrito es verdad, y en todo quanto aveis dicho y dezys aveys falsamente mentido, et mentis et mentirés quando quiera que sostenerlo querrés; y en las cosas tan injustas que demandays, claramente se conoce que agora que fingiendo quereys mostrar aver voluntad de venir á la batalla vos alongais más; et fuys della quanto podeys, usando de /pág. 100/ vuestras covardes et viles cautelas; pues demandays que el conde mi señor se ponga en Rehenes igualmente con vuestro hermano gonzalo ferrandes, seyendo la cosa tan desyqual quanto todo el mundo conoçe, lo qual por çierto creo ni por pensamiento atentárades, sy en vos algun respecto de virtudes ouiese; mas tan ajeno soys della y ella de vos, que ningvna cosa por torpe que sea avés verguença de decir ni fazer; que á todos está bien conoçido que basta y áun sobra un fijo mayor para Rehen con vuestro hermano; mas demandastes aquesto que tan justamente se vos deve negar, porque todos conoscan la mengua é flaqueza de vuestro baxo é vil coraçon; lo qual no ménos se muestra en demandar á mi hermano señor don martin; pues á vos es notorio el estar en gaje de batalla con don fadrique manrique, de lo qual se conoce ser todo esto dilacion maliçiosa, et covardia conoçida; asy yo yré ante el señor Rey de granada á nuestro señor plaziendo, á me presentar en el término por el asignado, donde vos requiero que vades, pues á ello soys obligado et la plaça es á vos igualmente segura que á mí, non ostantes las injustas escusaciones por vos alegadas, pues avnque mostrays açeptar el campo entre cabra et aguilan, verdaderamente non lo açeptais, ante lo Refuys, non dando vuestro hermano en Rehenes, non Recibiendo á don diego mi fijo, como en el mi primero cartel se contiene, donde á tal condicion se aseñaló el campo, ofreciéndovos que si allende desto otra seguridad vos pareçiese conviniente, se vos daria, tomando de vos la semejante, et agora

demandays lo que á mí es imposible de dar, ni jamas se fallará que padre fuese puesto en Rehen pa- /pág. 101/ ra que el fijo se combatiese con otro; et si á granada non querrés yr, porque todos conoscan cuánta voluntad yo he de venyr con vos á la lid que vos tanto Rehusays, avnque trabajo me sea yr á la dicha çibdad, yo seré en cabra, á nuestro señor plaziendo, á los quinze de agosto que vos dezys que sereys en aguilar, et siguiendo et guardando lo por mí dicho, por más convencer vuestras malicias, yo daré ante de mi partida á mi fijo mayor, et á mayor abondamiento, á mi hermano don Sancho ó don gonçalo mi hermano, en lugar del señor don martin mi hermano que pedis, veyendo que tiene armas emprendidas, et non se puede poner en Rehen en poder del virtuoso cauallero pedro de angulo, tio mio et vuestro, et vos luego le entregad á gonçalo ferrandes vuestro hermano, el cual á instançia mia, et por gelo haber mucho pedido de graçia, et por vos le haber dado este cargo en vuestro cartel, lo ha açeptado et le está señalada fortaleza de quel es contento, donde tenga los dichos Rehenes, y en el lugar que por nosotros será conçertado entre las dichas villas, con el ayuda de Dios y de nuestra señora et del byen aventurado apostol santiago et de mi verdadera et justa querella, vos entiendo combatyr et vençer con las armas por vos deuisadas, leuando solamente conmigo á çeli haraute, et vos á sidonia Rey darmas, para que den fe de lo que allí pasare, avnque la señal que dezys de la cabeça del vençido será el más cierto testigo. et si lo uno ó lo otro denegáredes, es á saber: de yr á Granada al tiempo por el Rey limitado, ó de dar vuestro hermano en Rehen, segun la forma susodicha, para conmigo vos combatyr, protesto de gozar de qualesquier actos que en acrecentamiento de mi ho /pág. 102/ nor et en amenguamiento del vuestro haya fecho o fiziere, et de aquí adelante venir á la obra et çesar los carteles, que

cosa vergonçosa es entre caualleros gastar tanta tinta et papel syn venir á las manos, et yo non quisiera ya Responder vos, corno en mi postrimero cartel dixere, sy non por satisfazer á los que no vos conoçen, et piensan que vuestro cartel agora enbiado en algo se llega á la conclusyon. et porque çierto seays lo por mí dicho ser mi final et deliberada voluntad, enbio vos el presente cartel, firmado de mi nonbre et mano, et sellado con el sello de mis armas, partido por a. b. c., por çeli haraute. fecho oy domingo, cinco de agosto del año de setenta.- EL MARISCAL DON DIEGO.

---

## IX

Este es traslado de una carta mensajera escripta en papel, firmada segund que por ella paresçe, el thenor de la qual es segund se sigue: señor, el mariscal me mostró un cartel que le enviastes y entre las otras cosas en él contenidas, dize vuestra merced que me dará al señor gonçalo ferrandes vuestro hermano para que yo lo tenga en Rehen en una fortaleza que libremente et á mi /pág. 103/ contentamyento me sea entregada, poniéndose así mesmo en mi poder el conde mi señor ó el señor don martin su fijo. señor, teniendo vos en mí la confiança que de mí querrés fazer, por çierto yo quisiera en otra cosa seruyros et agradaros et no en esto, á fyn que esta batalla no llegase á conclusyon; pero myrando segund el estado de vosotros señores que no es Razon que yo niegue lo que vuestra merced quisiere, y tanto el señor mariscal me ha Rogado á fyn que en el canpo no aya engaño de la una parte á la otra ni de la otra á la otra, á mí me plaze de Resçebyr al señor gonçalo ferrandes vuestro hermano, y á don diego, fijo mayor del señor mariscal,

y á don sancho ó á don gonçalo su hermano, que me han ofresçido en lugar del señor don martin que demandays, por él estar en gaje de batalla con don fadrique manrrique, los quales Rehenes yo los terrné fielmente, dando aquella cuenta que dieron syempre de sy mis antepasados, y yo á dios graçias he dado fasta aquí y daré mientras biuiere, y en este caso, avnque yo he dineros del conde mi señor, durante el tiempo que tuviere los Rehenes melterrné no por suyo, y todas las seguridades que á mi honrra cumplan para dar la dicha buena cuenta de mí á vuestra merçed y al señor mariscal yo las tomaré, así de vuestra merçed, como del dicho señor y de los otros señores de quien entienda ser conplidero, y lo principal es la fortaleza. señalada me es una de que yo soy contento, porque, mediante dios, con mis fijos y criados la podré bien defender, et guardar los dichos Rehenes, para los aver de entregar en saluo á cada una de las partes, ó á quien con derecho los deuiere aver, segund lo que de yuso va escripto, que son las con- /pág. 104/ diciones con quel señor mariscal dize que me entregara á su fijo y hermano, con las quales yo he de Resçebyr al señor vuestro hermano, y con las otras más que vuestra merced viere ser conplideras para firmeza et seguridad del fecho. señor, los condiçiones son estas: primero, que sy alguno de vosotros señores fuere muerto ó vencido en canpo, lo que á nuestro señor no plega, que yo sea obligado dentro de tercero dia dentregar los Rehenes, el vuestro á vos ó á quien vuestra merçed por su carta firmada et sellada me enbiare dezir al tiempo que lo Resçiba que despues lo entregue. Et el Rehen quel señor mariscal pone él ha señalado que lo entregue al conde mi señor, de lo qual dize que me dará su carta firmada et sellada; segundo, que sy por aventura vosotros señores partyéredes del canpo syn



combatyr, que yo sea obligado de dar á cada una de las partes su Rehen en el tiempo et forma suso contenido; tercero que sy engaño por qualquiera de vosotros señores fuere fecho ó acometydo en este caso, ó por vuestros parientes et amigos, valedores ó seruidores et criados ó vasallos, ó en alguna manera qualquiera de vosotros eçediere de la forma en el postrimero cartel por vosotros para la batalla acordado, que yo sea tenido et obligado de entregar todos los Rehenes á la parte contra quien el engaño se cometiere ó fiziere, y porque vuestra merced sepa lo que en esto faré, por seruir á vos señor y al señor mariscal, enbio á vuestra merced la presente firmada de mi nonbre et sellada con el sello de mis armas, Rogando á nuestro señor que vuestra virtuosa presona y estado guarde. fecha á çinco de agosto, año de setenta, pedro de angulo. fecho et sacado fué este traslado de la dicha /pág. 105/ carta oreginal onde fué sacado en la villa de baena, primero dia del mes de setiembre año del señor de mill et quatro<sup>51</sup> et setenta años. testigos que fueron presentes et vieron leer et conçertar este traslado con la dicha carta oregynal: pedro de torre blanca, alcayde, et pedro de castro, y bartolomé de touilla y otros vecinos et criados del señor conde. va escripta entre renglones onde diz por, vala.

Et yo, martyn de Rojas, escriuano del Rey nuestro señor et su notario público en la su corte et en todos los sus Reynos et señoryos, presente fuy al leer et sacar et conçertar este dicho traslado, en vno con los dichos testigos, con la dicha carta oregynal onde fué

---

<sup>51</sup> Debe habersele olvidado añadir “çientos”.

sacado, et la conçerté con ella, et dize como aquí dize,  
et so testigo et la escreuí et fiz aquí este mio signo en  
testimonio.

---

## X

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله على سيدنا  
ومولانا محمد وعلى اله وصحبه وسلم تسليما  
ليعلم من يقف على هذا المكتوب الكريم او



## Pág. 106

يسمعه من السلاطين والملوك المسلمين  
والنصارى ان الفارس المكرم الزعيم الحسيب  
السوفى الخطير المشكور دون دياقه هرنديس دى  
قرطبة مرشكال قشتالة اكرمه الله بتقواه واسعده  
بهدهاء عرف مقامنا الكريم ان بينه وبين الفارس  
دون الهنشيه صاحب دار افلار خصاما لاجل  
انه اخذه وثقفه وكان المرشكال المذكور مطنا  
منه ومصاحبا له ولم يكن يتحفظ منه وبعد اطلاقه  
من النفاق ارسل المرشكال المذكور ليدون  
الهنشيه دى افلار كتابا يدعوه فيه البراز ووجهه له  
صحبة سال هر وت ضمن له المرشكال موضع  
البراز وان يكون مؤمنا فيه وايضا ان يختار دون  
الهنشيه ما يظهر له من السلاح ركبانا او فرسانا  
وتتقاتلون واحد مع واحد بسبب الغدر الذى  
غدره دون الهنشيه والمرشكال المذكور رغب من  
مقامنا ان يكون البراز فى وطننا وحضرتنا غرناطة

حرسها الله فاسعفنا رغبته كرامة له وامرنا ان يعطاه كتاب امان لدون الهنشه المذكور ولكل من يصل معه من الفرسان والرجال في نفوسهم واموالهم وجميع احوالهم وامرنا لدون الهنشه دى اقلار وللمرشكال ان يحضرا في حضرتنا غرناطة حرسها الله في العاشر لشهر اغشت الاعجبي الذي من عام الف واربعمائه وسبعين لتاريخ المسيح والذي لم يحضر منهما للامر المذكور فمقامنا الكريم يحكم فيه بالحق والشرع والعواید والظهير بالامان المذكور وصل ليد دون الهنشه في مدينة قرطبة صحبة سال هرووت وقبل دون الهنشه منه الظهير الكريم بالامان المسمى وهو عنده والمرشكال المذكور وصل لدارنا ولحضرتنا غرناطة حرسها الله ليو في بما ذكره في كتابه للامر الذي عينه لهما مقامنا ورغب من مقامنا ان نعطيه موضعا معيننا مرشوما للبراز

مع دون الهنشه ذى اقلار عدوه بالسلاح الذى  
 اختاره ذون الهنشه المذكور وان نعطيه حكاما  
 يحضرون فى موضع البراز ويعاينون جميع  
 الامور وظهر لمقامنا الكريم انه يطلب السحق  
 والواجب فعينا موضعا موجهها للحمرآء العلية  
 وقدمنا القايد المعظم الوزير الحاجب الاعلى  
 الخطير القايد ابرهيم بن الاشعر اسعده الله  
 كاتب سرنا والقايد الاجل المعتمد الرفيع الصدر  
 الوجيب القايد الوجيه على الامين القاضى بين  
 الملوك وصل الله سعاده والحكام المذكورون  
 وصلوا بامرنا للمرشكال المذكور للموضع المعين  
 المرشوم وكان راكبا على فرسه مدرعا بالسلاح  
 الذى اختاره ذون الهنشه والمرشكال فتش عدوه  
 فى الموضع المعين للبراز وبقى فى انتظاره النهار  
 كله يوم الجمعة اليوم المعين للبراز ووفى  
 المرشكال المذكور بكل ما قاله وبكل ما كان ملتزما

له ومثل فارس زعيم وفي صادق ومقامنا الكريم  
بكتابتنا هذا يشكره شكرا كثيرا ويثنى عليه بانه  
فارس وفي صادق فاضل حسيب وانه وفي بكل  
ما قال كاملا ولاجل ان ذون الهنشة ذى اقلار لم  
يصل لحضرتنا ولا يعمل امرنا بعد قبوله للامان  
الذى وجه له مقامنا للامر المذكور وما عمل ولا وفي  
بما كان له ملتزما لكرامته وكان قد دعاه سال  
هروت بخاصته بكتابتنا المذكور في مدينة قرطبة  
وبكتابتنا هذا نحن نُبين ونشهر ان ذون الهنشة  
ذى اقلار ما حفظ عزة ولا كرامته ولا وفي بالذى  
كان له ملتزما وانه فارس فزاع لم يحفظ الحق  
ومقامنا الكريم انعم للفارس المكرم دون دياقه  
ذى قرطبة المرشكال بقشتالة بكتابتنا هذا جعله  
مقدرة كاملة على ان يقول ويعمل جميع ما يظهر  
له مما فيه عزة وكرامته في جهة عدوه ذون الهنشة  
ذى اقلار المذكور ولاجل ذلك اعطيناه هذا

Pag. 110

الكتاب العزيز للفارس المكرم ذون دياقه ذى  
قرطبة المرشكال بقشتالة المذكور وختمناه بعلامتنا  
السعيدة الصادرة عن يدنا الكريمة شرفها الله  
وامرنا ان يجعل عليه طابعا المعهود عنا مكتوبا  
بالحمراء العلية من حضرة غرناطة حرسها الله عن  
امرنا العلى المويد الكريم السلطاني السعيد  
المولوى العلوى الغالبى النصرى ايدى الله ونصره  
بتاريخ اليوم السادس عشر لصفرة عام خمسة  
وسبعين وثمانمائة عرف الله حيرة وكرمه  
صح هذا

Pág. 111.

XI.

TRASLADO DE LA CARTA DEL REY DE GRANADA QUE DYÓ A DON DIEGO MARISCAL DE CASTILLA<sup>52</sup>.

Sean todos los que presentes fueren et vieren esta escriptura honrrada, et todos los que la oyeren de los Reyes et príncipes moros et cristianos, como el cauallero honrrado et el esforçado, el fidalgo et conplido, el descogido et el nonbrado et el ensalçado et el cortés et conplido en todas las cosas don diego ferrandes de Cordoua mariscal de castilla, hónrrelo dios con su poder, et fágalo dios venturoso, supo nuestro alto estado como entre él et el cauallero don alfonso, señor de aguilar, ovo question sobre Razon que le tomó et prendió. Estaua el dicho mariscal seguro dél et su amigo, et no guardándose dél, et despues de suelto de la prisyon enbióle el dicho mariscal á don alfonso de aguilar carta de Rebto et desafio, que viniese con él á la pelea, et enbiógela con çeli haraute, obligándose á dalle la plaça segura para que en ella pueda estar saluo et seguro, et asy mesmo que don alfonso deuisase las armas que le pluguiese, á pie ó á cauallo, para que oviese batalla vno por vno, por el aleosya que le fizo el dicho don alfonso. y el dicho mariscal Rogó á nuestra alteza que / pág. 112/ fuese la batalla en nuestro Reyno y en nuestra presençia y en nuestra çibdad de granada, guárdela dios, et nos Resçebimos su Ruego por su honrra, et mandamos le dar vna carta de seguro para el dicho don alfonso et

---

<sup>52</sup> Traducción antigua del documento anterior.



para todos los que con él viniesen, caualleros et peones, et para sus presonas et para todos sus bienes et cosas que con ellos viniesen et fuesen, et mandamos á los dichos don alfonso de aguilar et mariscal que parescan ante nos en granada á diez dias del mes de agosto nonbrado en aljamía, el qual mes es año de mill et quatroçientos et setenta de la fecha desta carta<sup>53</sup>. (Et juro por dios por dios por dios (sic) que en nuestro corazon no estaua no estaua (sic) de le fazer mal ni aleuosya ni traycion, et no teniamos pensado sy no de le fazer toda honrra et todos los bienes et cosas que le pudiéramos fazer)<sup>54</sup>. y enbiéles á dezir quel que no paresçiese dellos ante nos al dicho plazo, que nuestro Real estado judgaria sobre ellos con la verdad et por la justicia et con lo acostunbrado, é la carta del seguro ya dicho llegó á la mano de don alfonso á la cibdad de Córdoua por la mano de çeli haraute, et Resçibióla el dicho don alfonso la dicha carta del seguro dicho, et está en su poder, et el dicho mariscal vino á nuestra alteza et presençia á granada á conplir todo lo que dixo por sus cartas et por lo que tenia él dicho al plazo que nuestra alteza les puso, et Rogó á nuestra alteza el honrrado cauallero el mariscal que le çertificase lugar señalado çertificado para la batalla entre él et don alfonso su adversario, con las armas que dicho don /pág. 113/ alfonso deuisó, et le mandase dar juezes que estouiesen presentes en el lugar do ha de ser la batalla, para que viesen todas las cosas como pasauan. et paresció á nuestra alteza que demandaua toda verdad et Razon, et nos le çertificamos lugar señalado delante de la nuestra alhanbra (donde nos quesymos estar et ver todas las cosas que pasasen)<sup>55</sup>, et mandamos et

---

<sup>53</sup> Del Mesías, dice el original.

<sup>54</sup> Este párrafo no aparece en el original.

<sup>55</sup> No aparece esta frase en el original.

dimos poder et fezimos juezes al mucho honrrado et muy preçiado et virtuoso et fidalgo alcayde abrahen aben alazar, nuestro alguacil mayor, fágalo dios venturoso, et al nuestro noble secretario honrrado et virtuoso fidalgo el alcayde aly alamin, nuestro alcalde entre los cristianos et moros, hónrrelo Dios con su poder, et los dichos juezes leuáronlo por nuestro mandado al dicho mariscal al lugar señalado et çerteficado, et estaua el cauallero honrado y esforçado mariscal de Castilla encima de su cauallo, armado de las armas que deuisó el dicho don alfonso, et el dicho mariscal buscó á su adversario por todo el lugar señalado et asignado. Estouo esperando todo el día entero et fué el dia del vierrnes fasta que fué puesto el sol, el cual dia era certificado del complimiento del plazo para fazer el dicho canpo, et conplió el dicho mariscal todo lo que dixo, et lo que era obligado, et esforçado et conplido et verdadero fizo como fazen los caualleros buenos et fidalgos et honrrados, et tales como él han de ser todos los caualleros, et los que se llamaren fidalgos et buenos, et nuestra alteza por esta carta lo loamos con muy grandes loores, et ternemos que dezir de su virtud conplida, de como es cauallero conplido et / pág. 114/ verdadero, noble, fidalgo, et como cunplió todo lo que dixo conplidamente. et porque don alfonso daguilar no vino á nuestra presençia en presona con su poder et syn él á lo escusar ante nos, et no fizo nuestro mandado despues de aver Rescebido nuestro seguro, el qual le enbió nuestra alteza para el dicho plazo, et no fizo ni cunplió aquello que era obligado para su honrra, el qual fué certificado por çeli haraute con nuestra carta de seguro, la qual Resçibio en la çibdad de Córdoua, et por esta nuestra carta vos declaramos et dezimos que don alfonso daguilar no guardó su honra ni estado, et no cunplió cosa de lo que era obligado, et que es cauallero aleuoso

et conoçido, et no deue nadie tomar del fe nin seguro. (y es mengua, fablando con Reuerençia del Rey, que de tal cauallero fia capitania de gente ni gouernaçion de cibdades ni villas ni lugares, como de onbre no verdadero ni conplido)<sup>56</sup> de nuestra alteza honrrada mando dar al dicho don diego de Cordoua mariscal de Castilla esta nuestra carta, por la qual le damos poder conplido para que diga et faga todos los actos et cosas que conplieren fazer á su honrra contra su adversario don alfonso daguilar (que faga todo lo que le paresçiere et quisyere contra él en sus villas et lugares y en todas las partes quel quisyere)<sup>57</sup> ; asy mesmo le mandamos dar esta carta al dicho cauallero honrrado don diego de córdoua, mariscal de Castilla, fecha por nuestro mandado et firmada de nuestra mano, et mandamos poner en ella el nuestro sello acostunbrado, escripta en el alta alhambra /pág. 115/ de granada, por mandado del muy alto et muypreciado et muy cunplido é honrrado el Rey virtuoso et vencedor naçere, anpárelo dios, ensálçelo. fecho miércoles<sup>58</sup> á diez de la luna de çafar año de çinco et setenta et ochocientos. Esto es cierto.

---

---

<sup>56</sup> Falta este párrafo en el original.

<sup>57</sup> Falta en el original.

<sup>58</sup> Jueves, dice el original.

**XII.**

**LO QUE MI SEÑOR EL MARISCAL DON DIEGO  
FERRANDEZ DIÓ EN GRANADA CUANDO FUÉ  
AL REBTO QUE CON DON ALFONSO DE  
AGUILAR TRAYA ES LO SIGUIENTE :**

**Al Rey de granada un ca-  
uallo que valia..... x V (10,000)**

**vn jazaran dorado.... vj V (6,000)**

**vn caparacete que valia.. vj V (6,000)**

**A la Reyna de Granada  
vna mula con su guarnicion  
que valia..... xj V (11,000)**

**más á la dicha Reyna un  
Pág. 116/ moscadero et otros  
tres pequeños que enbió mi  
señora doña maría á la  
Reyna..... ij V (2,000)**

**al alguacil mayor de<sup>59</sup> l. ..  
vn cauallo que valia.... x V (10,000)**

**más un arma çeruillera  
guarnecida de plata..... v V (5,000)**

**á aly alamyn otro cauallero  
moro secretario del Rey**

---

<sup>59</sup> Roto.

<b>unas fojas.....</b>	<b>iiij V d</b>	<b>(3,500)</b>
<b>á este mesmo un capuz enferrado en seda....</b>	<b>iiij V d</b>	<b>(3,500)</b>
<b>á este moro treynta carneros que valian.....</b>	<b>iiij V dc</b>	<b>(3,600)</b>
<b>á este moro tres vacas que valian.....</b>	<b>iiij V</b>	<b>(3,000)</b>
<b>á otro cauallero moro hermano del secretario diez carneros .....</b>	<b>i V cc</b>	<b>(1,200)</b>
<b>á un alcayde moro una vaca.....</b>	<b>i V</b>	<b>(1,000)</b>
<b>más vn capuz de cristiano..</b>	<b>dc</b>	<b>(600)</b>
<b>á otro alcayde moro un capuz et otra vaca.. ...</b>	<b>i V dc</b>	<b>(1,600)</b>
<b>á un alcayde del coRal et á otro moro dos capuces..</b>	<b>i V dc</b>	<b>(1,600)</b>
<b>Pág. 117.</b>		
<b>á otro moro Almoharrique et á otros dos moros tres capuzes.....</b>	<b>i V dccc</b>	<b>(1,800)</b>
<b>diez carneros al portero mayor del Rey.....</b>	<b>i V cc</b>	<b>(1,200)</b>

á otro moro otro capuz et tres..... <sup>60</sup> que valian. ..	i V	(1,000)
al alcaide de molina et á <sup>61</sup> .... su fijo tres capuces...	ij V	(2,000)
á vn moro que troxo vn presente para el mariscal que le enbió el alguacil mayor le dió vn capuz de..... <sup>62</sup>	ij V d	(3,500)
á vn cauallerizo del Rey vn capuz que valia. ..	ij V	(2,000)
más á este cauallerizo quinze carriques..	v V cl	(5,150)
á otro alcayde, mayordomo del Rey que traya una espada. ... <sup>63</sup>	ij V	(2,000)
más á este mayordomo quinze carriques.....	v V cl	(5,150)
á otro moro que traxo una adarga con este presente que le enbiaua el Rey /pág. 118/ et almizar et tocas et armayzares et albornozes et vna marlota Rica et		

---

<sup>60</sup> Roto.

<sup>61</sup> Idem.

<sup>62</sup> Doblez, rozado.

<sup>63</sup> Desgastado el papel.

<b>carriques.....<sup>64</sup></b>		
<b>á los moros que troxeron el cauallo presentado x carriques.....</b>	<b>iiij V cccc</b>	<b>(4,400)</b>
<b>á los menestriales del Rey xv carriques.....</b>	<b>x V ccclii</b>	<b>(10,352)</b>
<b>más á los moros de cauallo del Rey una parte de pañõ.....</b>	<b>iiij V dc</b>	<b>(3,600)</b>
<b>más á vn moro vn capuz que valia.....</b>	<b>iiij V d</b>	<b>(3,500)</b>
<b>más se dieron sesenta<sup>65</sup>.. .... que valian. ....</b>	<b>vj V</b>	<b>(6,000)</b>
<b>más de çeuada dosçientas fanegas.....</b>	<b>vj V</b>	<b>(6,000)</b>
<b>setenta gallinas que valian.</b>	<b>J V</b>	<b>(1,000)</b>
<b>más dió el dicho mariscal otra vez al dicho alguacil un cauallo porque le diese otro. ....</b>	<b>vij V</b>	<b>(7,000)</b>
<b>más estonçes le dió vna capa et vn gauan que valian..... más á unos caualleros</b>	<b>iiij V</b>	<b>(3,000)</b>

---

<sup>64</sup> No pone nada.

<sup>65</sup> Desgastado el papel.

<b>moros que vinieron á tierra /pág. 119/ del conde su padre una çamarra.....</b>	<b>dc</b>	<b>(600)</b>
<b>más dió un jubon de seda y un capuz á Rafe moro que valia.....</b>	<b>iiij V</b>	<b>(4,000)</b>
<b>más á vn moro que troxo vn albornoz et dos tocas dióle.....</b>	<b>j V lx</b>	<b>(1,060)</b>
<b>más á otros moros que le traxeron fasta que le enbió el Rey.....</b>	<b>j V dc</b>	<b>(1,600)</b>
<b>más cinco varas de paño..</b>	<b>j V dccc</b>	<b>(1,800)</b>
<b>más á vn cauallero que salió de granada con él vn capuz.....</b>	<b>iiij V</b>	<b>(4,000)</b>
<b>más al otro cauallero moro otro capuz enforrado en seda.....</b>	<b>ij V</b>	<b>(2,000)</b>

---

### XIII.

Este es traslado de una carta mensajera de don alfonso de aguilár, escripta en papel et firmada de su nonbre, el tenor de la qual es segund se sigue: yo señor Resçebí la carta que me enbiastes, et mucho vos agrá- / pág. 120/ dezco vuestra buena voluntad, por la qual bien paresçe vuestra virtud y el lynaje donde venis; ca



syn dubda qualquier cosa ygual ó mayor desta de que se face men- cion, se puede de vos confiar, segund vuestra linpieza, y con tal esperança yo vos nonbré; pero pues quel mentyroso mariscal ha Rehuydo de la forma por mí apuntada en los Rehenes, segun lo ha fecho et faze en todas las otras cosas que dan conclusyon para llegar á las armas, ya en este caso no es menester vuestra seguridad, porque yo me vo á la mi villa de aguilar, segund por él fué ya dicho, y él venido á la villa de cabra allí se dará á él plaziendo otra seguridad, que á mí et á él ygual sea, para venir al campo por él asygnado et por mí açebtado, pues que las dichas tan Razonables no le aplazen, et quando para, aquello fuere menester fazer alguna confiança, yo la faré antes de vos que de otro, como de presona en quien bien cabe. nuestro señor guarde vuestra noble et virtuosa presona. a x de agosto año del setenta. don alfonso. decia en el sobrescripto de la dicha carta: á mi tyo señor pedro de angulo veynte et quatro de Cordoua. fecho y sacado fué este traslado de la dicha carta mensajera oreginal en villa de baena, trese dias del mes de agosto año del señor de mill et quatroçientos et setenta años. testigos que fueron presentes et vieron leer et sacar et concertar este traslado de la dicha carta mensajera oregynal onde fue sacado: mosen diego de valera, et el jurado Juan de Valençuela, et pedro de torreblanca, alcayd desta villa, et otros muchos. va escripto entre Renglones onde diz quando, vala. Et yo martyñ de Rojas, escriuano del Rey nuestro señor, et su notario publico en todos los sus Reynos et /pág. 121/ Señoríos, presente fuy al sacar et leer et conçertar deste traslado con la dicha carta oreginal del dicho don alfonso, onde fué sacado, et lo concerté con ella en vno con los dichos testigos, et es çierto que dize como aquí dize et lo escreuí et fiz aquí en fé mio sygno en testimonio.

## XIV.

Aleuso, maluado et mentyroso cauallero don alfonso de aguilár : oy que fueron treçe de agosto Resçebí vn cartel firmado de vuestra couarde mano et sellado del sello de las armas que vos non pertenecen, por sydonia, por el qual bien se conosçe la engañosa cavtela de vuestro flaco et vil corazon, como por el açebtays el canpo, et ni days ni quereys Rescebyr los Rehenes para la seguridad de amos á dos conuiniente, como en el mi primero vos fué por mí demandado, que bien sabés vos que vos Requery que pusiésedes en Rehen á vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder de vn cauallero qual yo señalare, et yo pornia á mi fijo mayor en poder de otro qual vos señaláredes, et que si allende desto otra seguridad vos paresçiese conuiniente, contento seria de la dar, tomando de vos la semeiante, et vos queriendo fuyr la batalla, como siempre la fuys, me escreuistes por vuestro /pág. 122/ tercero cartel que érades contento de poner vuestro hermano en poder de pedro de angulo, mi tio, poniéndose al conde mi señor en Rehen, ó don martin mi hermano, lo qual sy en vos alguna verguença oviera no atentárades en escripto poner, pues á todos es manifesto quan desyqual Rehen es el conde mi señor de gonçalo ferrandes vuestro hermano, et don martin my hermano estar metido en requesta con don fadrique manrique, et por esta cavsá no poderse meter en Rehen; de donde claro á todos mostrays vuestra vileza et couardia. Et yo por mi quarto cartel vos respondí que pornia en poder de pedro de angulo en lugar del señor mi hermano don martin, que vos demandáuades, á qualquiera de mis dos hermanos, don sancho ó don gonçalo, et con el vno dellos á mi fijo

mayor, al qual et á mi hermano don gonçalo puse en poder de dicho Pedro de angulo el lunes que fueron çinco del presente, en presençia de caualleros dignos de fe. Et agora, fuyendo como soleys, dezis que nos combatamos por seguridad de atalayas, pues so aquella es manifiesto averse confiado principes et grandes señores que entre sí dubdas touiesen. A esto digo que dezis verdad; pero no en caso semejante á este, ni entre caualleros que tan grandes fealdades oviesen fecho et cometydo como vos, que pues me prendistes so color de amigo et pariente, no dubdo agora, so seguro de atalayas, fariades si pudiédes vuestra mucho mayor maldad. Et yo fuí a granada por me presentar ante mi juez, como deuia, et fize algunos actos, los quales son por aprouados, pues los non contradiezistes, et soy agora venido á esta villa de cabra por enteramente conuencer vuestras maliçiosas et mentyrosas dilaciones. /pág. 123/ Por ende, si quereys que parezca ser verdad que osays conmigo venyr en batalla, dexad todos estos falsos et mentyrosos Rodeos, et dad vuestro Rehen, et poned á vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder de pedro de angulo, como lo ya escreuistes por vuestro terçero cartel, pues yo he dado á mi hermano don gonçalo et á mi fijo mayor, con los quales deueys ser mucho más que contento. Et sy esto no vos plazerá, poned vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder del conde mi señor, et yo porne á don diego mi fijo en poder del cauallero que vos señaláredes, et daré cauallero que con çeli vaya et con sydonia Rey darmas, et con el que vos señalareis, para que asigne el logar que á nuestra batalla convenga; et allí con el ayuda de dios et de la gloriosa virgen su madre, y del apóstol santiago et de mi justa querella, vos con batyré con las armas por vos deuisadas, et ó por vuestra mentyrosa. et maluada lengua vos faré confesar que soys conoçido aleuoso, ó syn vuestro grado vos echaré del canpo ó vos

mataré dentro en él ó morré como debo sosteniendo mi justa et verdadera querella. et si esto aceptor non quereys á todos será asaz manifiesto vos lo dexar de flaqueza et couardia conosciada, et porque ya es verguença entre nosotros tantos carteles pasar, dexad las palabras para las mugeres, et venyd á las manos, çertificándovos que sy lo por mí dicho aceptor denegays que goçaré de los aptos por mí fechos, et haré todos los que más en mengua vuestra et á honrra mia hazer deua, syn más vos escreuir ni Responder avnque me escriuades. et porque non dubdeis esta ser mi fynal et deliberada entençion et voluntad, enbio vos el presente cartel firmado de mi nonbre et mano, et sellado del sello de mis /pág. 124/ armas partydo por a. b. c. por çeli haraute, fecho en la villa de cabra á treçe de agosto del año de setenta.- EL MARISCAL DON DIEGO.

---

## XV.

Los que vuestros carteles et mios verán, aleuoso et mal cauallero don alfonso daguilar, ligeramente podrán conosçer qual de nosotros fuye la batalla. así covarde et mentyroso cauallero no vos quiero más escreuir; saluo que bien sabés como por mi primero cartel yo vos ofrecí plaça egualmente segura adonde de mi presona á la vuestra nos pudiesemos combatyr, et si esto no vos plugiese, vos combatiria entre terminos de aguilar et cabra, ó de alcalá é priego, para la seguridad de lo qual pornia á mi fijo mayor don diego en poder de vn cauallero qual vos señaláredes, poniendo vos á gonçalo ferrandes vuestro hermano en poder de quien yo señalase, et sy allende desto otra seguridad conuinere vos pareciese, contento seria de la dar,

tomando de vos la semejante. Et sabés así mesmo como el Señor Rey de granada don abulhacen á ynstancia mia enbió á vos et á mí su fiel seguro tal qual en el caso convenia, el qual tomastes de la mano de celi haraute, et lo touistes sin contradzirlo /pág. 125/ veynte et dos dias, et al término por el dicho señor Rey asygnado no vos plogo parescer, et yo en aquel me presenté en su presencia, et allí tan poco lo enviastes contra dezir. Et sabés otro si como por vuestro tercero cartel me enbiastes dezir que queriades comigo combatyr entre terminos de aguilar et de cabra, demandando para la seguridad al conde mi señor, ó a don martin mi hermano, conociendo vos quanto cosa injusta demandáuades, como no se falle desde adam acá que padre haya seydo puesto en Rehenes para que fijo se conbata, como ya vos escreuí, et seyendo á vos notorio estar don martin mi hermano en gaje de batalla con don fadrique, et por esto no poder entrar en Rehen; et yo vos Respondí que daría á vno de mis hermanos don Sancho ó don gonçalo con el dicho don diego mi fijo el mayor, en lugar de don martin, con los quales deuiérades ser mucho más que contento. Et refuyendo, como siempre Refuys, de venyr en conclusyon, me enbiastes dezir por vuestro quarto cartel, et agora por el quinto me escreuis que combatirés comigo con atalayas de amas partes, en lo qual claramente se conosce vuestra flaqueza et couardia y el engaño conocido que contra mi trahés ordenado dé que yo soy bien certificado. Por ende, dexando de vos Responder á las otras vanas et maliciosas cautelas en vuestro cartel escriptas, vos Requiero que para conplir con vuestra honrra, de la qual yo me duelo por la nobleza de nuestro linaje, que dedes vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder de pedro de angulo, como por vuestro cartel lo escreuistes, et yo le daré á don gonçalo mi hermano, et á don diego mi fijo mayor, et sy esto no

vos plazerá dad al dicho vuestro hermano en poder en po- /pág. 126/ der (*sic*) del conde mi señor, et yo daré á mi fijo don diego en poder de quien vos querrés, et así con esta seguridad yo vos combatyré como ya por mis carteles vos tengo dicho, que la seguridad de atalayas á mí sería muy dubdosa por vuestra deslealtad, que veynte caualleros ni muchos más no serien poderosos de Resestir á la muchedumbre de gente que vos trahés, ni podrian descubrir esta tierra, et asy yo podria Rescebir engaño syn cargo dellos. Et sy lo dicho no vos satisface yo porrné á mi hermano don gonçalo et á don diego mi fijo mayor en poder de los virtuosos tyos vuestros et mios diego gutierres de los Rios y egas su hermano, por ser tales y de tan noble linaje que non farán cosa contraria syn deuer; dando vos así mesmo en poder de los susodichos á vuestro hermano gonçalo ferrandes, porque los dichos diego gutierres y egas tengan los dichos Rehenes para seguridad de nuestra batalla yo daré luego la fortaleza de doña mencia bastecida á la voluntad de los ya dichos diego gutierres y egas donde los tengan; los quales farán pleito et omenaje et juramento que si por algunas de las partes mia ó vuestra engaño se fiziere, ó en qualquier manera se cometiere, que ellos sean tenidos de entregar todos los dichos Rehenes á la parte contra quien el engaño se cometiere ó fiziere, et si engaño no oviere, que pasada la batalla entre nosotros entregarán á gonçalo ferrandes á quien vos dixéredes et á don gonçalo mi hermano et á don diego al conde mi señor, et vos faziendo lo susodicho, yo daré cauallero que con el vuestro et sydonia et celi señalen el campo entre esta villa de cabra y esa de aguilar, donde con el ayuda de dios et de nuestra señora et del bien aventu- /pág. 127/ rado apóstol santiago, vos entyendo combatyr et vencer por las armas por vos deuisadas. Et donde la vna destas tres cosas no querrés acebtar, todo el mundo

conocerá vos lo dexar de flaqueza et couardia conosciada, et así yo faré contra vos todas las cosas en tal caso entre caualleros acostunbradas, et protestando, como protesto, que qualesquier actos que contra mí querrés fazer sean menguas, como de derecho lo son, pues á falta et mengua vuestra quedays de venir conmigo á la batalla. Et porque creays esta ser mi final entencion enbio vos este presente firmado de mi nonbre et mano, sellado con el sello de mis armas partido por a. b. c. por celi haraute, fecho hoy miércoles que vuestro cartel Rescebí á quince de agosto año de setenta.- EL MARISCAL DON DI EGO.

---

## XVI.

Sepan quantos este publico instrumento vieren, como en la villa de cabra de la frontera, villa del muy magnífico et virtuoso cauallero don diego ferrandes de cordoua, conde de la dicha villa, et vizconde de la villa de ysnaxar, señor de la villa de baena, et alcayde de la noble cibdad de alcalá la Real por el Rey nuestro señor, /pág. 128/ jueues á ora de nona poco más ó menos, diez y seys días del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro saluador ihesu cristo de mill et quatrocientos et setenta años, en la posada del dicho señor conde, estando ende el muy virtuoso cauallero don diego de cordoua, mariscal de castilla, en presencia de muchos caualleros et escuderos, que de algunos en fin serán escriptos sus nonbres, et en presencia de nos los escriuanos públicos de yuso escriptos, pareció sydonia, rey de armas, de parte de don alfonso, señor de la casa de aguilar, ante el dicho mariscal, et Requirióle de parte del dicho don alfonso que pareciese mañana vierrnes diez et syete de agosto en la plaza quel señaló entre cabra et aguilar, lo qual dixo

que parescerá por los carteles por el dicho mariscal enbiados al dicho don alfonso, en que ay se conbatyria con el dicho don alfon, segund en sus carteles del dicho don Alfonso se contyene, et sy esto Refuyere el dicho mariscal, et no quisyere venyr en ello, que fará los actos el dicho don alfonso que convenga á su onor y en perjuicio del dicho mariscal; lo qual el dicho Rey de armas dió por escripto, et firmado de su nonbre, al dicho señor mariscal, testigos que fueron presentes los honrrados caualleros pedro de angulo, et juan perez, señor de valençuela, et egas de los Ryos, et suero mendez, et pedro de baena, et yllanez , et juan de pineda, et pedro de la menbrilla, et martin yañez, et gongora, et clauijo, et otros muchos escuderos. et asy fecho el dycho Requerimiento, el dicho mariscal don Diego dixo al dicho sydonia que oya lo que le dezian et Requerian de parte del aleuoso cauallero don alfonso de aguilar, et que veria lo que á su honrra cunpliese, et quél le Responderia. Et des- /pág. 129/ pues desto, este dia dicho, jueues, asy como á ora de bisperas poco más ó menos, mes et año suso dicho, en presencia de nos los dichos escriuanos et de los testigos de yuso escriptos, pareció el dicho señor mariscal, et dixo que en Respondiendo al Requerimiento fecho por el dicho sydonia Rey de armas, en nombre et por parte del aleuoso cauallero don alfonso de aguilar, dixo que estaua y está presto de yr al lugar por él señalado, es á saber: entre términos desta villa de cabra et la villa de aguilar, á la meytad del camino, con las armas deuisadas por el dicho cauallero aleuoso don alfonso de aguilar, á lo conbatyr et fazer verdad lo que por sus carteles le escriuió, poniendo el dicho don alfonso á su hermano gonçalo ferrandes en Rehenes para la seguridad del canpo, segund y en la forma que por su primero cartel gelo demandó, con la qual condicion se dixo quel señaló et avia señalado el canpo suso dicho, et



quel estaua et está presto de dar para la dicha seguridad en Rehenes á su fijo mayor, como gelo habia ofrecido, et por le más contentar que darya asy mesmo con él á don gonçalo su hermano, en la forma que hoy dia gelo escriuió et avia escripto por su postrimero cartel, y esto dixo que daria et dió por su Respuesta, no consyntiendo en las protestaciones fechas por el dicho sydonia en nonbre del dicho aleuso don alfonso de aguilar, ante expresamente contradiziendo cualesquier actos quel dicho don alfonso contra él atentare fazer, ó fiziere. testigos que fueron presentes al dar de la dicha Respuesta: los honrrados caualleros pedro de angulo, et egas de los Ryos, et juan perez, señor de ualençuela, et suero mendez, et juan de pineda, et pedro de la menbrilla, et mosen diego de va- /pág. 130/ lera, et pedro de vaena, et otros muchos caualleros et escuderos, et desto, segund que ante Nos los dichos escriuanos públicos pasó, el dicho señor mariscal pidió que gelo diésemos por testimonio en publica et deuida forma, porque en todo tiempo y lugar que fuese parecido et mostrado, pudiese mostrar et parecer la verdad et la guarda et linpieza que á su honrra en todo et por todo lo ya dicho tenia et havia tenido; et Nos, por conplyr lo que á nuestros officios Requiere fazer, lo que es derecho, dímosle al dicho señor mariscal esta escriptura, en la forma en ella contenida, et segund que todo lo sobredicho en nuestra presencia pasó, que es fecha esta carta et pasó todo lo sobredicho en la dicha villa de cabra, en el dicho dia et mes et año sobredicho del señor de mill et quatrocientos et setenta años.

yo Ruy Ferrnandez, obrero, escriuano público de la villa de cabra por mi señor el conde et vizconde de la villa de ysnaxar, esta carta escreuir fiz, et fuí presente á todo lo sobredicho, et so testigo et fiz aquí este mio sig + no en testimonio.

Pág. 131.

## XVII.

SEÑOR:

*Lo que el señor mariscal nos mandó que de su parte vos dixesemos es lo siguiente:*

que ya sabeys como por su primero cartel él vos ofreció plaça igualmente segura, y el Rey don abulhacen de granada á ynstancia suya enbió á vos y á él su seguro tan bastante et fiel qual en el caso convenia, el qual tomastes de la mano de çeli haravte et syn lo cortar dezys lo tuvistes veynte et dos dyas, y al término por él asignado non vos plaga parecer y él se presentó en presencia suya en el dicho termino: et que asy mesmo sabés como por vuestro tercero cartel le enbiastes dezyr que queriades con él conbatyrvos entre los términos de aguilar et cabra, demandando para la seguridad al señor conde su padre, ó á don martin su hermano, conociendo vos quanto injusta cosa demandáuades en lo primero et como lo segundo no se vos podia dar por el dicho don martin tener armas emprendidas con don fadrique manrrique, el qual vos enbió dezyr que vos darya en Rehenes á vno de sus hermanos don sancho ó don gonçalo con el dicho don diego su fijo en lugar de don martyn, et que no contento de ninguna destas cosas por vuestro quarto cartel et agora por el quinto le enbiastes dezyr que conbatyriades con él con atalayas de amas partes lo que todo el mundo conoce ser manifies- /pág. 132/ to engaño por la demasyada gente que traés. por ende vos Requiere et nosotros en su nonbre vos Requerymos por

el poder suyo á nosotros dado, que ante vos presentamos, que para conplir con vuestra honrra et favor et fazer lo que devedes dedes á vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder del virtuoso cauallero pedro de angulo, como por vuestro cartel lo ofrecistes, et quel dará en poder del ya dicho á don gonçalo et á don diego su fijo mayor, et si esto no vos plazera que dedes á vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder del dicho señor conde su padre, et quel dará á su fijo mayor don diego en poder de qualquier cavallero que querrés, et sy esto no vos satisface quel dará á don gonçalo su hermano y á don diego su fijo en poder de los virtuosos diego gutierres de los Rios y egas de los Rios tyos vuestros y suyos, dando vos asy mismo en su poder á gonçalo ferrandes vuestro hermano para que los dichos ruego gutyerres y egas tengan los dichos Rehenes para seguridad de nuestra batalla, y el dará la fortaleza de doña mencia luego bastecida á voluntad de los ya dichos donde los tengan, que les faran pleyto et omenaje que sy por alguna de las partes vuestra ó suya engano se ficiere ó en qualquier manera se cometiere que ellos sean tenidos de entregar todos los dichos Rehenes á la parte contra quien el engaño se cometyere ó ficiere, et sy engaño no oviere, que pasada la batalla entre vos y él entregaran á gonçalo ferrandes á quien vos desde agora dixerdes, et á don gonçalo et á don diego al señor conde. et que vos faziendo lo susodicho él dará luego vn cauallero que con el vuestro y con sydonia et çeli señalen el canpo para vos conbatyr entre /pág. 133/ cabra et aguilar, et sy la vna destas tres cosas no vos plaçera fazer que seays cierto que faran contra vuestro honor todas las cosas en tal caso entre caualleros acostumbradas, protestando que qualesquier actos que contra el querrés fazer sean ningunos, como de derecho son, pues que á falta et mengua vuestra quedays de venyr con él á la batalla, et

que jamas se partyrá desta Requesta fasta venyr con vos en fin de la batalla. et porque desto seays cierto por virtud del dicho poder á nos dado por el señor mariscal, vos notificamos et fazemos saber su voluntad ser la ya dicha, porque vos Requerimos vna et dos et tres vezes et cuantas más podemos que de derecho devemos, que luégo pongades en obra lo suso dicho, lo qual vos Requerimos en el dicho nonbre, en presençia de los caualleros et oficiales darmas que son presentes, á los quales Rogamos que sean dello testigos, et pedymos al escrivano et notario público que es presente que nos lo dé asy por testimonio en deuida forma para guarda et conservaçion de la honrra del dicho señor mariscal.- EL MARISCAL DON DIEGO.

*(Al respaldo.)*

jueves, XVI de agosto, año de LXX años, en la villa de aguilar, fué fecho este Requirimiento á don alfonso de aguilar, estando en la yglesia, por iohan de pineda et pedro de la menbrilla, en nonbre del mariscal, fueron presentes por testigos don fadrique manrique et garçi mendez de sotomayor, et el alcayd luis de pernia et diego de aguayo, et el mayordomo godoy, et diego gutierrez de los Rios, el moço, et otros muchos caualleros.

Pág. 134

## XVIII.

Muy birtuoso señor:

El buestro mohamad alamin me encomiendo en vuestra merced et señoría, á la qual plega saber yo Rescibo la carta de vuestra merced, que con pedro de la menbrilla vuestra merced me enbió, et entendida, dios sabe que obe grand plazer et goço por saber de vuestra merced et de cómo vuestra merced fué á la batalla et fizo sus abtos, et fezistes todo lo que conplia á vuestro honor, como todo caballero fijo dalgo face, et quedó acá et allá el canpo por vuestra señoría. plega á dios por su merced de vos dar victoria et bencimiento contra todos vuestros enemigos amen. Señor, el asémila Reçebí, la cual vos tengo en grand merced, et á Dios plega de me dar lugar para lo seruir á vuestra merced, et á todas vuestras cosas; señor, en las cosas que vuestra merced de acá me mandáre, las faré de grado, et con buen amor; et dios acreçiente vuestra vida, et vos faga grand señor, amen. de granada, á xxviiij de agosto.

---

Pág. 135.

## XIX.

Este es traslado de vna carta del señor Rey de granada, don abulhacen, escripta en papel bermejo, et firmada de su nonbre, et sellada con su sello de cera colorada, su thenor de la qual es segund se sygue : en el nonbre de dios, el piadoso, apiadador; la saluaçion de

dios sea sobre nuestro profeta muhamad; por nuestro mandado, el alto, el honrrado, el Rey, el bencedor, el nacery, ensálcelo et guárdelo dios con su poderío, esta carta onrrada sea dada en la mano del onrrado cauallero, esforzado et fidalgo, el nonbrado don alfonso, señor de la casa de aguilar, ónrrelo dios con su poder, carta honrrada : sabrés della el caballero nonbrado, que nuestra alteza onrrada vos ovo enbiado vna nuestra carta de seguro, firmada de mi nonbre, et sellada con mi sello, para que vos et don Diego, mariscal de castilla, viniédeses á la batalla en nuestra presençia, á diez dias del mes de agosto; et por çiertos negoçios acaesçidos en este nuestro Regno, et á nuestra alteza es neçesario neçesario .( sic) de mirar et proueer en ellos; et por que vosotros soys graves et fidalgos, et no es Razon que la batalla vuestra sea sino en nuestra presencia la onrrada, acordó nuestra alteza de vos escreuir á vos et al dicho mariscal; Et sea vuestra venida á primero dia del mes de setiembre, mes castellano, año de mill et quatroçientos et setenta años, era del nascimiento de ihesu cristo; /pág. 136 / é venid á nuestra presençia, á la çibdad de granada, guárdela dios, seguro et guardado vos, et todos los que con vos vernán, segund que vos escreuimos sobre esta Razon en el seguro que vos enbiamos antes deste, et nos vos prometemos et juramos por vn solo dios, uno verdadero, de guardar vos la verdad et Razon, con aperçebimiento, quel que de vosotros no viniere á este plazo susodicho et nonbrado, nuestra alteza judgará en este fecho con la verdad et justicia et razon de la costunbre. Et porque esto sea cierto et verdadero, pusymos en esta carta de seguro nuestra firma con nuestra mano, et mandamos la sellar con nuestro sello acostunbrado. fecha en granada á trece dias del mes de

çafar, año de ochocientos et setenta et çinco años<sup>66</sup>. Esto es verdad. fecho et sacado fué este traslado de la dicha carta original, onde fué sacado. el alcayde aly alamin, secretario et trujaman mayor del señor Rey de granada, et alcalde entre los señores Reyes, et mohomad albaz, escriuano del dicho señor Rey. Et yo, almançor de leon, escriuano et secretario del Rey de granada, mi señor, por lo castellano, en uno con los dichos testigos, al conçertar este dicho traslado con la dicha carta original de dicho señor Rey, onde fué sacado, presente fuí et lo concerté con ella. Et va cierto et dize como aquí dize. Et so testigo et lo escreuí. Et escreuí aquí mi nonbre. - ALMANÇOR DE LEON.

---

Pág. 137

## XX

Don diego ferrandez de córdoua, conde de cabra, señor de la villa de baena, et don alfonso, señor de la casa de aguilár, et alcalde mayor de córdoua, et martin alfonso de montemayor, señor de la villa de alcabdete, et luys portocarrero, señor de la villa de palma, et don diego, mariscal de castilla et alguaçil mayor de córdoua, todos del consejo del rey nuestro señor, entendiendo que de nuestra concordia et amistad dios et el Rey nuestro señor serán seruidos, y en esta tierra donde beuimos verná mucha pro en especial á los biuientes en la dicha çibdad de córdoua, donde todos somos naturales; et considerando el deubdo et amor que entre los nuestros antepasados fue, cuyo enxemplo deuemos seguir, et como nuestro deseo

---

<sup>66</sup> 13 de Agosto de 1470.

sea en esto et en todas cosas conplir los mandamientos del dicho señor Rey, et su seruicio et voluntad, para lo qual mejor fazer entendemos ser mucho nesçesaria la dicha nuestra amistad, por ende de nuestras propias et agradables voluntades, otorgamos nos, et cada vno de Nos, que somos, et sienpre serémos buenos et leales amigos el vno del Otro, et el otro del otro, et los otros de los otros, et Nos damos et otorgamos et prometemos los vnos á los otros et los otros á los otros buena et pura amistad, syn ayer entre nos nin alguno de Nos ningun Rencor ni omezyлло ni malquerençia por cosa alguna que sea, mas / pág. 138/ que asy como verdaderos et fieles amigos, bien et leal et derechamente, todo fraude et engaño çesante, por Nos ni otro por Nos, ni por alguno de Nos, ni por otra interpuesta persona, direte nin indirete, sienpre guardaderémos et Nos tratarémos los unos á los otros bien et leal et verdaderamente, et serémos amigos Nos et cada uno de Nos de los amigos de los otros, et los otros de los otros, et enemigos et adversarios de los enemigos de Nos, et de cada uno de Nos; et cada et quando Nos, et cada vno de Nos sopiere et entendiere que se trata ó apareja algund daño del otro ú otros, que lo faga saber á todo su leal poder el vno al otro, et el otro á los otros, en tal manera que pueda ser reparado et guardado et evitado que lo tal non venga, et que asy guardaré mas las personas et honrras, et estados, villas et lugares, vasallos los vnos de los otros como cosa propia, asy porque entre nosotros esta amistad sea más principalmente guardada, prometemos los unos á los otros, et los otros á los otros de non fazer Nos, ni alguno de Nos otra confederacion ni amistad en contrario de aquesta, sy todos juntos no lo sopiéremos, et con acuerdo de todos no se fiziere. otrosy otorgamos et prometemos los vnos á los otros et los otros á los otros, de poner por conseruacion de lo suso contenido, et los vnos por los



otros et los otros por los otros, las personas, bienes et vasallos, et quanto en el mundo avremos et pudiéremos aver, asy como cada vno de Nos lo faria para fecho propio suyo, et por la vida de la persona de cada vno de Nos, syn dar nin entreponer otro entendimiento ni seso á esta escriptura, saluo que como suena asy valga, entendiéndola como / pág. 139/ entre caualleros se deve entender, guardando lo que asy prometemos syn arte ni engaño ni simulacion que sea ó ser pueda en tal caso puesta, ántes prometemos supliendo qualquier defeuto que en lo suso escripto se aya, de guardar et tener lo que asy prometemos segund et en la forrma que en esta escriptura es contenido, como sy todos fuésemos vn cuerpo et vna persona, syn otro departimiento, et que cada et quando Nos et cada uno de Nos et alguno de Nos en alguna nescesidad estouiere, et nuestra ayuda conplidera le sea, que Nos le socorrerémos con las personas et nuestra gente et con quanto avemos et ouiéremos, seyendo çerteficados en qualquier manera de la tal nescesidad, et sabiéndolo por letra ó por mensajero de quien el socorro avrá menester, et porque su Reparado farémos como por fecho propio Nuestro, de Nos et de qualquier de Nos, et que sienpre en avsença et en presençia, et en todo tienpo et lugar, los vnos á los otros et los otros á los otros procuremos et procurarémos de fecho et de derecho et de consejo leuar adelante las honrras et estado de Nos et de cada vno de Nos, con la ayuda de dios, en buena prosperidad, como cada vno de Nos lo faria por sy mismo. et porque con mejor seguridad sea entre Nos asy tenido et guardado et conplido lo suso contenido, juramos á dios et á santa maría et á las palabras de los santos euangelios, et á esta señal de cruz + que con nuestras manos tocamos, et fazemos voto solepne con presito et voluntad de lo azer guardar et conplir bien et derechamente syn arte nin engaño nin otra elusion, et

asy como caualleros et onbres fijos dalgo, fazemos Nos et cada uno de nos pleito et omenaje vna et /pág. 140/ dos et tres vezes, vna et dos et tres vezes, una et dos et tres vezes, segund vso et costunbre despaña, en manos de gonçalo de córdoua, oficial del cuchillo del Rey nuestro señor, et su escriuano, et pedro de córdoua, cauallero et onbre fijo galgo, que de Nos lo Resçibe, de tener et guardar et conplir bien et derechamente, segun dicho es, lo por Nos jurado et prometido, so pena de perjuros et ynfames et caer por ello en mal caso el que lo quebrantáre et fuere contra lo que dicho es, et que pague en pena diez mill doblas de oro, las quales los vnos á los otros et los otros á los otros damos poder et actoridad para facer entrega et execucion en bienes de aquel que en la dicha pena cayere; et del pleito et omenaje que fazemos, prometemos que Nos ni algunos de Nos nin otro por nos no demandará al Rey nuestro señor para sy ni para otro ni otra persona por él que le sea alçado ni anullado las penas en que por el quebrantamiento de aquel avra caydo, ántes que todavía sea tenido et obligado á caer et yncurrir et pagar las dichas penas, en testimonio de lo qual mandamos fazer cinco escripturas en un tenor, firmadas de nuestros nonbres et selladas con los sellos de nuestras armas. testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es, don alfonso de paz, corregidor de córdoua, et pedro de cárdenas, et diego de Rojas, et pedro de valcarçel et alfonso tirado. fecha veynte et vn dias de febrero, año de setenta et tres años.- DON DIEGO.- DON ALFONSO. - EL CONDE.- MARTIN ALFONSO.- LUY S PORTOCARRERO.

---

**XXI**

Porque á todos es muy notorio las disensiones, males et daños pasados y presentes en la patria et tierra donde veuimos ser á cavsá de don alfonso de aguilar, en muy grande deseruiçio de dios et del Rey nuestro señor, et en muy grand daño de la República de la çibdad de córdoua et de toda la tierra con continúas ynpuçiones et muertes de onbres por él fechas et por los suyos en público et en escondido, y otros muy grandes Robos, asy á cristianos como á conversos, et muchas fuerças á mujeres casadas et moças vírgenes, por él dar á ello lugar, et ocupando las Rentas Reales, apropiándolas para sí, no acudiendo al Rey nuestro señor con ellas, et no dexando coger los diesmos que por dios son mandados pagar, et segund los males et crímenes por él et por los suyos cometidos et que de continuo cometen, si esto así pasase et prestamente Remedio en ello no oviese, esta nuestra patria, de que todos somos naturales, et toda su tierra se perderia; et Nos, los ynfra escritos, deseando el seruicio de dios et del Rey nuestro señor y bien de la dicha República á que, somos obligados, et para conseruar et acresçentar nuestras tierras y estados, et de nuestros señores parientes et amigos et valedores, et queriendo lo qual registrar y emendar, es entre nos acordado et asentado que agora et en ningund tienpo Nos, nin alguno de Nos, por /pág. 142/ manera alguna no tratarémos nin tratará, nin tomarémos nin tomará, nin farémos nin fará debdo nin amistad con el dicho don alfonso nin con ninguna de las presonas quél tiene ó toviere por parientes et amigos, syn voluntad, liçençia y expreso consentimiento de Nos et de cada uno de Nos; ántes por la presente escriptura juramos et prometemos que Nos et cada vno de Nos tomará et

terná et proseguirá el enemistad contra él por todas las vias et maneras que pudiéremos et supiéremos et entendiéremos quel más ayna podrémos fazer contra él todo el mal et daño et destruymiento que en su persona y casa et estado fazerse podrá. et para todo lo suso dicho tener et mantener et guardar et cunplir, juramos á dios et á santa maría et á las palabras de los santos euangelios, do quiera que estan, et á esta señal de cruz + en que ponemos nuestras manos, que bien et fiel et verdaderamente lo terrnémos et guardarémos, et no irémos nin pasarémos contra ello nin contra parte de lo contenido en esta escriptura, et que no pedirémos Nos nin otro por Nos la asolucion nin Relaxacion nin comutaçion deste dicho juramento á nuestro santo padre nin á otro delegado que poder tenga para lo otorgar; et caso que Nos sea dado propio motu ó á otro por Nos, que nos nin alguno de Nos no vsaremos nin nos aprouecharémos dél, Et asy mesmo como caualleros et onbres fijos dalgo, fazemos pleyto et omenaje en manos de antonyo de venauides, cauallero et onbre fijo dalgo, que de Nos et de cada vno de Nos lo Resçibe, vna et doss et tress vezes, segund fuero et costunbre despaña, en firmeza de lo qual firmamos en esta escriptura nuestros nonbres, et mandamos la sellar con los / pág. 143/ sellos de nuestras armas et fiziéronse desto<sup>67</sup> escripturas en vn thenor para que cada vno tenga la suya. fecha en la villa de baena, veinte et siete dias del mes de junio, año del Nasçimiento de nuestro saluador ihesu cristo de mill et quatrocientos et setenta et tres años.- MARTIN ALFONSO.- OBISPO DON PEDRO DE CÓRDOUA.- EL CONDE DE CABRA.- MARISCAL DON DIEGO<sup>68</sup>.- PERO VENEGAS.

---

<sup>67</sup> En blanco. Sin duda no estaban hechas las demás cartas.

<sup>68</sup> Lugar del sello por haberse despegado.

Pág. 145.

## NOTAS.

*Pág. 1ª.- Muley baudeli alayçar, que quiere dezir el Rey Mahoma, el yzquierdo. Muley baudeli no quiere decir el Rey Mahoma, sino el señor Abó Abdillab; pero el nombre del Rey era, en efecto, Mohammad ó Mahoma, y Abó Abdillah es el sobrenombre.*

*Pág.2ª.- Acijara quibira: الشجرة الكبيرة, el árbol grande.*

*Pág.2ª.- Muley Çad. LIamábase Abou-Nasr Çað.*

*Pág. 3ª. - ¿Qué castillos son aquéllos? Es el romance que principia:*

*Abenamar, Abenamar,  
Moro de la morería, etc.*

*Pág. 3ª.- Y su ley y jara y çuna. Jara, ó más bien xara*

*(شرع), es la ley divina; çuna (سنة), ley tradicional.*

*Pág. 4ª.- Y echaron fuera al otro Rey. El otro rey era Mohammad ben Otsmen, denominado el Cojo.*

*Pág.8ª.- Este nombre romia suelen los moros llamar á las christianas que se tornan moras. Romí (رومی) quiere decir propiamente romano, y los árabes dieron primitivamente este nombre á los griegos del bajo imperio, y despues á todos los cristianos en general.  
/pág. 146/*

**Pág. 17.-** *El rrey.... mandó sus cartas para que todos los del rreyno viniesen á hacer alarde.* En la relacion árabe de la pérdida de Granada, que se encuentra en la biblioteca del Escorial, y publicó Mr. Müller, en su libro intitulado *Die letzten Zeiten von Granada*, se cuenta este alarde y la gran tempestad que hubo aquel dia y que á continuacion menciona Hernando de Baeza. Para que pueda compararse uno y otro relato, pondrémos aquí la traduccion de este curioso párrafo.

“Quiso (el rey Muley Hacen) revistar su ejército para que el pueblo viese la caballería que tenía, é imponerle mayor contribucion. Eligió el lugar para la revista en la Alhambra de Granada, en el sitio conocido por *At-Tabla*, ante la puerta de Algador (¿), y mandó hacer una construccion para colocar su asiento, y que fuera compuesto el camino y el llano para las evoluciones de la caballería. En seguida comenzó (el alarde) el miércoles, 19 de Dzol-Hicha de 882 (24 de Marzo de 1478).

“Los habitantes de Granada, hombres, mujeres y niños, acostumbraban á salir todos los dias á la *Aç-Çabica*<sup>69</sup> y lugares cercanos á la Alhambra, para recrearse. Vinieron, pues, todos los caballeros de Andalucía, tanto de las comarcas orientales como de las occidentales, y cada día pasaban revista unos cuantos, hasta que llegó el 22 de Moharram del año 883, que corresponde al 26 de Abril de los cristianos.

---

<sup>69</sup> La *Aç-Çábica* era una planicie de la Alhambra, que se hallaba próxima al cementerio de los reyes de Granada, segun se colige de varios pasajes de Ebn Al- Jatib, que cita Müller, *Die letzten Zeiten von Granada*, pág. 107, nota.

Era, por el decreto de Dios, sea ensalzado, aquel día de gran fiesta y solemnidad, y se habia reunido mucha gente. Todos los habitantes de la ciudad, hombres, mujeres y niños, viejos y adultos, así como tambien muchos de los que moraban en las alquerías de los alrededores de Granada, se habían congregado en la Aç-Çabica de la Alhambra y parajes circunvecinos para la fiesta, de suerte que todos aquellos lugares estaban llenos con la muchedumbre. Conforme iba viniendo la caballería, se reunia en la Aç-Çabica, y era ántes del medio-dia, cuando dispuso Dios que apareciese una gran nube, y comenzó á tronar y relampaguear, y extendiéndose, por el poder del Creador de todas las cosas, sobre la Aç-Çabica y sus cercanías y sobre la ciudad y sus alrededores y el río Darro, comenzó á descargar la lluvia, aumentándose más y más como torrentes, y comenzando á correr los arroyos por todas partes y á crecer de manera tal, que la gente creyó perecer por la gran lluvia y avenida que invadió las calles, interceptando el paso á la multitud. No se oían sino clamores y llantos de niños y mujeres, y voces de los hombres, que imploraban á Dios y le suplicaban, hasta tanto que la lluvia cesó. Creció el rio Darro con tan grande avenida, que arrancó todos los árboles grandes que habia en sus márgenes, el almez, el olmo, el nogal, el almendro y otros árboles corpulentos y arraigados. Entró la avenida en la ciudad, destruyendo cuantas casas, tiendas, mezquitas y fondas habia en sus orillas, entró en las plazas, derribando las más fuertes construcciones y dejando de los puentes los arcos solos, y llevándose lo demas que habia construido sobre ellos. Los árboles que habia arrancado la avenida se aglomeraron en el centro de la ciudad, y al llegar á otro puente, obstruyeron el curso del agua, viéndose los

habitantes expuestos á morir, porque el agua invadió la Tayara<sup>70</sup> y Alcaicería, entró en algunas tiendas y llegó hasta la plaza de la mezquita mayor, al Al-Karákir<sup>71</sup> y á los plateros y herreros, y otras plazas y habitaciones. Por último se apiadó Dios de la ciudad y sus moradores, y las retenidas aguas rompieron al fin por los puentes y muros, y salieron fuera de la ciudad. Éste fué uno de los dias más grandes, en que todos pudieron conocer el gran poder de Dios”.

*Pág. 21.- En este tiempo el rrey nuevo (Boadbil) se casó é hizo solepnes bodas con la hija del Rey que su padre habia degollado. Antes, en la página 6, ha dicho que Muley Hacen se casó con una hija del Rey que él habia degollado, y ahora dice lo mismo de Boabdil. Á ser esto cierto, la madre y la esposa de Boabdil eran hermanas.*

*Pág. 27.- Llegó un cristiano peon á la orilla del arroyo. Segun el Abad de Rute, en su historia MS. de la casa de Córdoba (libro V, capítulo VI), este peon se llamaba Martin Conejo.*

*Pág. 56.- Francisco Ramirez de Aguilar. Debe leerse de Aguilera, como dice el MS..A., pues así le llaman todos los historiadores que han relatado este suceso, y designan las personas que en él intervinieron.*

**Pág. 148.**

*Pág. 58.- El alcaide Mahomat el Valerci. Debe entenderse Al-Valenci, como dice el Abad de Rute (libro V, capítulo VI).- El Alcaide Monfurox. El Abad*

---

<sup>70</sup> Lugar desconocido.

<sup>71</sup> Lugar desconocido.



de Rute dice más correctamente *Monfarrax*.- El Alcaide *Zení*. El A. de Rute *Royen ó Zoyen*.- *Jusaf Alfordonis*. El Abad de Rute, *Al-Cortoví*.

*Pág. 75.- Y de la señora doña María*. Se refiere á la esposa del Mariscal, doña María de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, marqués de Santillana.

*Pág. 78.- no fuy ni soy obligado de guardar ni complir la fé et homenaje que dí á don fadrique et al alcaide luys de Pernia*. Don Alonso, antes de soltar á D. Diego, le obligó á que firmára una escritura, en la cual prometia volver á la prision en poder de D. Fadrique Manrique y de Luis de Pernia, alcaide de Osuna, si para el dia de San Juan no estaban arregladas las diferencias que habia entre su padre, el primer conde de Cabra, y D. Alonso, sobre la tenencia de Alcalá la Real. Una vez libre D. Diego, protestó haber firmado aquel documento contra su voluntad.

*Pág. 78.- Por la carta de su alteza que les fué presentada*. La carta á que se hace referencia, tal como la inserta el Abad de Rute en su *Historia de la Casa de Córdoba*, libro v, capítulo v, dice así :

“D. Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla é de León, etc. Por quanto yo soy informado que un dia del mes de Otubre del año que passó del Señor de mil é quatrocientos é sesenta é nueue, estando vos, Don Diego Fernandez de Córdoua, mi Mariscal de Castilla, hijo del Conde de Cabra, mi alguacil mayor de Córdoua, en las casas del Cabildo de la dicha ciudad de Córdoua, con otros mis alcaldes é veynte y quatros de la dicha ciudad de Córdoua, salvo é seguro é pacíficamente, recudió ende contra vos don Diego Carrillo, cauallero de la órden de Calatraua, con otros omes, todos armados, por mandado y con favor de D. Alfonso, cuya es la casa de Aguilar, é vista la gente, el dicho Don Alfonso vos prendió el cuerpo, y vos pusso en prission, y vos embió presso al Castillo y fortaleza de Cañete, y despues fuistes traydo presso por su mandado á la dicha ciudad de Córdoua, á la casa

donde el dicho don Alfonso possaua, é ende fuistes preso en una jaula de madera, en una torre, en poder y guarda de /pág. 149/ personas del dicho don Alfonso. É traído é atemorizado por las cosas que de su parte fueron fabladas, ouistes de procurar que el dicho conde, vuestro padre, ficiese y firmase ciertos capítulos, de los cuales fueron fechas tres escrituras, cada una firmada de los nombres del dicho Conde, vuestro padre, y de algunos vuestros parientes é valedores, é sellada con sus sellos. É vos, assimismo, otorgastes é firmastes una escritura, por la qual, entre otras cosas, diz que vos prometistes é otorgastes que siendo suelto de la prission, si don Juan Pacheco, Maestre de Santiago, del mi consejo, no determinasse el debate que es entre el dicho conde, vuestro padre, y el dicho don Alfonso, sobre la tenencia de Alcalá la Real, hasta el día de San Juan de junio, primero que viene deste presente año, que passado aquel día vos porniades presso en poder de Don Fadrique Manrique é de Luis de Pernia, ó de cualquier dellos, que vos quisiéredes, para que ellos vos tuviesen y vos entregasen al dicho Don Alfonso, si vos él pidiesse en cierta forma, segun que esto y otras cosas más largamente se contienen en la dicha escritura por vos otorgada. y para el otorgamiento dello, vos fuistes sacado de la dicha prission, é puesto en poder de los dichos D. Fadrique Manrique é Luys de Pernia. É ellos vos llevaron é sacaron de la dicha cibdad en una mula, sin armas, con mucha gente de caballo é armados, así de los suyos como de los del dicho Don Alfonso, é vos pusieron en el campo cerca de la dicha cibdad. Estando assí fuera de vuestro poder é privado de vuestra libertad, y puesto en poder de los dichos caualleros y de su gente, otorgastes y firmastes la dicha escritura, é distes vuestra fe como cauallero, é prometistes á buena fee, é sin mal engaño, é juastes, é fecistes pleyto omenaje, como cauallero é ome fijo dalgo, en manos de los dichos D. Fadrique é Luis de Pernia, de tener é guardar é cumplir la dicha escritura y todo lo en ella contenido. Lo qual todo so cierto é bien informado que el dicho Conde vuestro padre é vos fecistes é otorgastes compelidos é apremiados por la dicha prission injusta, é porque vos el dicho Mariscal fuéssedes sacado é libre della, é por temor de muerte que de la estada della vos

podia seguir; el qual dicho temor é miedo, assí en el dicho Conde, vuestro padre, como en vos, fué tal que pudo é deuió caber en qualquier constante varon; segund lo cual los dichos capítulos é otorgamiento dellos en la dicha escritura, y juramento y promesa y seguridad de buena fe, é juramento y omenaje por el dicho conde, vuestro padre, y por vos y por cada uno /pág. 150/ de vos fechos y otorgados por la dicha razon, fueron y son indignos y de ningun valor y efecto, y non vos ligan nin pueden ligar. Otrosí, por quanto yo *soy* cierto que la dicha prision y detenimiento de vuestra persona fué fecha por propia autoridad y por su voluntad del dicho Don Alfonso, y de las personas que en ello se concertaron en su favor, é sin tener poder mio ni carta mia para lo hazer, é si algunas cartas é poderes mios fueron mostrados desto, nunca me fueron mostrados, ni otorgados por mi, ni emanaron de mi voluntad; é si yo sobre tal caso fuera requerido, so cierto que yo non diera tales cartas, ni mandara hazer las tales cosas, mayormente contra el Conde, vuestro padre, y conrra vos, el dicho Mariscal, que tan bien y tan continúa y fielmente me auedes servido é seguido en los tiempos de los mouimientos destos mis reynos, y me servides y seguides de cada dia, poniendo vuestras personas é casas y estados, y haciendo á todo peligro por sostener mi voz y por defender mi persona y estado Real. Otrosí, por quanto es cierto y notorio á mi y á la mayor parte de mis súbditos y naturales, que si vos, el dicho Mariscal guardásedes é mantuuiédes la dicha promesa y juramento y omenaje que assí hizistes, que vos fuéssedes á la dicha prision y poder de los dichos don Fadrique y Luis de Pernia, ó qualquier dellos, y fuéssedes entregado al dicho don Alfonso, que dello se recreceria peligro de vuestra persona y grandes guerras y escándalos y movimientos y muertes y feridas de hombres, robos y tomas de bienes, y otrosí muchos males y daños, assí en la dicha cibdad de Córdoua y su tierra, como en toda el Andalucía. Por ende, yo, queriendo remediar y proueer sobre esto como Rey y soberano Señor, y como cumple al pacífico estado destos mis reynos, y á la indemnidad de mis súbditos y naturales, y por quitar los dichos males é inconvenientes que de la dicha causa estaban aparejados, yo de mi propia ciencia y propio motiuo et

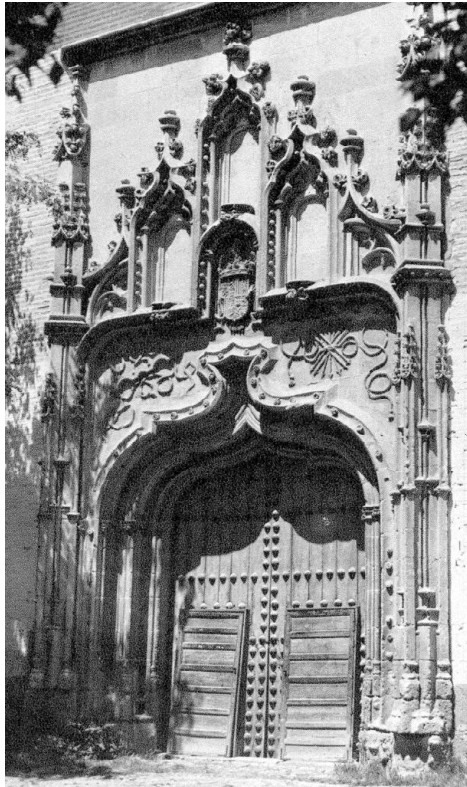
poderío real absoluto, de que yo quiero usar y uso en esta parte como Rey y soberano Señor, y mouido por todas las dichas causas, y por qualquiera dellas, declaro y pronuncio por esta dicha mi carta la dicha prission ser muy injusta, contra toda razon y derecho; y declaro los dichos capítulos y escrituras y juramentos y pleito omenaje y fe y promissa por vos el dicho mariscal y por el Conde vuestro padre sobre la dicha razon fechas y otorgadas, ser ningunas y de ningun valor y efecto; y vos el dicho mariscal no ser tenido y obligado á cumplir y guardar observacion y cumplimiento dello, ni de cosa alguna ni parte dello, y vos mando y defiendo expressamente que lo no /pág. 151/ cumplades, ni vos pongades presso en poder de los dichos don fadrique é luis de Pernia ni de alguno dellos; é si necessario es, á mayor abundamiento yo vos revoco é alzo é quito este dicho pleito é omenaje que assí fezistes, é la promesa é fe que distes, é vos do por libre, é quito á vos é á vuestro padre, hijos é descendientes para siempre jamas, y mando y defiendo por esta mi carta á los dichos don Alfonso é don fadrique é Luis de Pernia é á todas las otras é cualesquier personas mis súbditos é naturales, de qualquier estado, condicion, preeminencia ó dignidad que sean, que vos no acusen, ni pidan, ni demanden por palabra ni en otra manera alguna la dicha fe ni promessa, ni el dicho juramento ni el dicho pleito omenaje por vos fechos y otorgados, ni cosa alguna dellos, pues es cierto y notorio que no valió, y fué interpuesto en caso non permiso, y vos no soys obligado á lo cumplir, ni es mi voluntad que lo cumplais, que de tal cumplimiento y guarda dello se seguirian los dichos males é inconuinentes, so pena que qualquier dellos que lo contrario hiziere, por el mesmo fecho sea infame de hecho y de derecho, y caya é incurra por ello en caso de ménos valer. Y porque lo susodicho sea mejor guardado y persona alguna no pueda dello pretender ignorancia, mando que los dichos traslados desta mi carta sean puestos y fijados en alguna de las puertas de la dicha cibdad de Córdoua y Iglesia della ó de otra parte, donde se presume que puede uenir á noticia de las dichas personas á quien toca; y la dicha notificacion assí fecha quiero é mando que vala, y aya tanta fuerza y vigor como si esta mi carta fuese notificada á cada

una de las dichas personas en su presencia; y á mayor abundamiento, á qualesquier corregidores, alcaldes y otros justicias de todas y qualesquier cibdades, villas y lugares destos mis reynos é señoríos, é á cada uno é qualquier dellos, que seyendo requerido de parte de vos el dicho Mariscal, fagan pregonar públicamente esta mi carta, o el dicho su traslado signado, por las plazas y mercados acostumbrados. Y los unos y los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced y de las penas de suso contenidas; y demas mando al ome que vos esta mi carta mostráre que vos emplace personalmente que parezcades ante mí en la mi córte, do quier que yo sea, del dia que vos emplazáre fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena; so la qual mando á qualquier escriuano que para esto fuese llamado, que desde el dia que vos la mostráre dé testimonio signado con su signo, porque yo sepa cómo se cumple mi mandado. Dada en la noble villa de Madrid, á /pág. 152/ quinze días de Abril, año de nuestro Señor Jesu Christo de mil é quatrocientos é setenta años.-Yo el Rey.-Yo Juan de Ouiedo, secretario del Rey nuestro señor, la fize escriuir y la signé por su mandado”.

*Pág. 90.- Luys de Pernia, alcaide de Osuna, ví un cartel, etc.* Esta carta se refiere á un incidente de que no se hace mencion en los documentos anteriores, y fué que Luis de Pemia, que debia responder á D. Alonso de Aguilar del Mariscal, sin hacer caso de la carta del Rey, que relevaba á éste del juramento hecho, luégo que llegó el 24 de Junio y no se presentó, le envió un cartel de desafio, al cual contesta el Mariscal en este documento.

*Pág. 94.- Martin Alfonso, mi hermano.* Es Martin Alfonso de Montemayor, que estaba casado con una hermana del Mariscal.

*Ibid.- A lo que dicen del madroño.* Véase la *Historia de Granada*. de D. Miguel Lafuente y Alcántara. tomo 11, capítulo XVI, donde se cuentan estas correrías y combates.



Santa Isabel la Real. Antigua posesión real nazari.

**Pág. 153.**

**INDICE.**

	<b>PÁGINAS</b>
	<hr/>
<b>Prologo.....</b>	<b>v</b>
<b>Relación de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada, escrita por Hernando de Baeza.....</b>	<b>I</b>
<b>Relación de la prisión del Rey Chico.....</b>	<b>45</b>
<b>Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernandez de Córdoba.....</b>	<b>69</b>
<b>Notas.....</b>	<b>145</b>



Iglesia de Mondújar y calle



**ÍNDICE GENERAL.**

CRÓNICAS Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS  
ÚLTIMOS TIEMPOS DEL REINO DE GRANADA.

Introducción de M. Espinar Moreno..... pág. I.

Relaciones de algunos sucesos de los últimos  
tiempos del Reino de Granada que publica la  
Sociedad de Bibliófilos Españoles..... Pág. 1

Relaciones de algunos sucesos de los últimos  
tiempos del Reino de Granada que publica  
la Sociedad de Bibliófilos Españoles  
(Introducción de Emilio Lafuente y Alcantara)..... Pág. 3

Últimos sucesos del reino de Granada..... Pág. 15

Las cosas que pasaron entre los reyes de  
Granada desde el tiempo de el rrey don  
juan de Castilla, segundo de este nombre,  
hasta que los católicos reyes ganaron  
el rreyno de Granada, scripto y copilado  
por Hernando de Baeça, el qual se halló  
presente á mucha parte de lo que cuenta,  
y lo demas supo de los moros de aquel  
reyno y de sus corónicas.....Pág. 18

Prisión del Rey Chico.....Pág. 59

Relación circunstanciada de lo acaecido  
en la prisión del rey chico de Granada,  
año de 1483..... Pag. 61

Documentos relativos al desafío de D. Alonso  
de Aguilar y D. Diego Fernández de  
Córdoba.....Pág. 81

Notas.....Pág. 149.